

CIENCIA Y TECNOLOGIA EN COLOMBIA

MEDIO AMBIENTE

LEGISLACION SOBRE RECURSOS RENOVABLES Y NO RENOVABLES

# INDICE

TITULO, AUTORIA, FECHA,	LUGAR
"Con 16.500 hectáreas; Proponen ampliar cobertura del Himat en el río Lebrija" En <u>Vanguardia Liberal</u> , Mayo 9 de 1984	A1
"Con la CAR y con la Alcaldía" Por Enrique Caballero. En <u>El Espectador</u> , Mayo 10 de 1984	A2
"Nuevas obras en distritos de riego" En <u>El Siglo</u> , Mayo 16 de 1984	A3
"Impedirán vertimientos en laguna de Ubaque" En <u>El Tiempo</u> , Mayo 23 de 1984	A4
"Hidroeléctrica de Urrá y su impacto ambiental" En <u>El Siglo</u> , Mayo 23 de 1984	A5
"Convenio para el manejo del parque natural ' Los Nevados' En <u>El Espectador</u> , Junio 3 de 1984	A6
"\$223 millones invertirá la CAR en protección de recursos naturales" En <u>El Espectador</u> , Junio 4 de 1984	A7
"En Día Ecológico; Reforma del Inderena proponen directivos" En <u>El Tiempo</u> , Junio 6 de 1984	A8
"Anuncia Inderena; Complementación entre desarrollo y conservación de medio ambiente" En <u>El Siglo</u> , Junio 6 de 1984	A9
"Inderena: ¿quién me compra el medio ambiente?" Por Arturo Menéndez Vall-Serra. En <u>El Siglo</u> , Junio 7 de 1984	A10
"Denuncia CVC; En crisis zona de Alto Cauca" En <u>El País</u> , Junio 7 de 1984	A11
"Anuncia la C.V.C.: Plan definitivo para solución a inundaciones en 'Aguablanca' Por Pedro Lemus. En <u>La República</u> , Junio 8 de 1984	A12
"Estado y el sector privado suscriben convenio ecológico" En <u>El País</u> , Junio 9 de 1984	A14
"Reforestarán ribera del Guatapurí" Por Gustavo Cuello Díaz. En <u>El Tiempo</u> , Junio 14 de 1984	B1
"\$82.6 millones para cuencas hidrográficas" En <u>El Tiempo</u> , Junio 15 de 1984	B2
"S.O.S. en el Cesar por la Ciénega de Zapatos" Por Vicky Medina. En <u>El Herald</u> , Junio 18 de 1984	B3

- "Inderena decomisa pescado"  
Por Arnaldo Cortés Cordoba, En Vanguardia Liberal, Junio 19 de 1984 B4
- "Suspenden paquete de impuestos en Honduras"  
En La República, Junio 21 de 1984 B5
- "No se están expropiando a campesinos"  
Por Freddy Vélez N. En El País, Junio 21 de 1984 B6
- "En el Magdalena; \$800 millones se necesitan para proteger el ambiente"  
Por Guillermo Valderrama. En El Heraldó, Junio 22 de 1984 B7
- "Crear conciencia nacional sobre la erosión pide director ejecutivo de CVC"  
En La República, Junio 25 de 1984 B8
- "Rehabilitan cuenca de ríos Tuluá-Morales"  
En La República, Junio 28 de 1984 B9
- "Convenio de reforestación y electrificación con CAR"  
En El Espectador, Junio 29 de 1984 B10
- "CDMB, quince años de lucha contra la erosión"  
En Vanguardia Liberal, Junio 29 de 1984 B11
- "En el Valle Río Frío; Ya no morirá La Ranzoque"  
Por Pedro Fidel Ocazonez. En Vanguardia Liberal, Junio 29 de 1984 B13
- "El Estado es el único propietario de las Islas del Rosario: Inderena"  
Por Eduardo García M. En El Tiempo, Julio 2 de 1984 C1
- "100 mil hectáreas en zona de ladera presentan erosión crítica"  
En La República, Julio 4 de 1984 C2
- "El Inderena se opone al glifosfato"  
Por Colprensa. En El Colombiano, Julio 4 de 1984 C3
- "En la Sierra Nevada; Comienza prueba de operación glifosfato"  
Por José Cervantes. En El Heraldó, Julio 5 de 1984 C4
- "Operación glifosfato; El Inderena se mantiene a la expectativa"  
Por Jaime Rueda. En El Heraldó, Julio 8 de 1984 C6
- "Inderena pide parar operación Glifosato"  
Por Ulilo Acevedo. En El Heraldó, Julio 10 de 1984 C9
- "Limpieza del río Bogotá; Alcantarillado, base de la descontaminación"  
En El Tiempo, Julio 13 de 1984 C10
- "Para descontaminación; El río Bogotá necesita canal interceptor paralelo"  
En El Tiempo, Julio 16 de 1984 C12
- "La descontaminación del río Bogotá; Vale US\$600 millones"  
Por Carlos Díaz. En El Espectador, Julio 17 de 1984 C14
- "Desbordamientos del río Cali son inevitables: CVC"  
En El País, Julio 17 de 1984 D2

"En Santa Marta; Ordenan entregar playas a particulares" En <u>El Heraldó</u> , Julio 17 de 1984	D3
"La descontaminación del río (2); Acortan el Bogotá" Por Carlos Díaz. En <u>El Espectador</u> , Julio 18 de 1984	D4
"Dice Gerente de Inderena; El Tavrona no será para los particulares" Por Jorge Medina. En <u>El Heraldó</u> , Julio 19 de 1984	D5
"Por Denuncia de El Tiempo: Ordenan reforestar a la entidad que taló bosque nativo en Tena" En <u>El Tiempo</u> , Julio 22 de 1984	D6
"Cundinamarca en marcha: Solo la CAR autorizará perforación de pozos en estaciones de servicio" Por Edgar Cadena M. En <u>El Tiempo</u> , Julio 22 de 1984	D7
"En Santa Marta: Inderena no ha descuidado pleito del parque Tavrona" Por Ulilo Acevedo. En <u>El Heraldó</u> , Julio 26 de 1984	D8
"Sellada planta asfáltica por contaminación" En <u>El Espectador</u> , Julio 30 de 1984	D9
"Gorgona, parque natural" En <u>El Tiempo</u> , Julio 31 de 1984	D10
"Oficina de divulgación seccional en Inderena" Por Laurían Puerta. En <u>El Heraldó</u> , Agosto 12 de 1984	D11
"El Inderena está a punto de perder el Parque Tayrona" Por Jorge Medina. En <u>El Heraldó</u> , Agosto 21 de 1984	D12
"Analizan problemas del Lago de Tota" Por Miguel Angel Molina S. En <u>El Tiempo</u> , Agosto 24 de 1984	D13
"El Municipio: No tiene permiso para explotar la 'Tulio Ospina' En <u>El Colombiano</u> , Agosto 26 de 1984	D14
"Ejecutado el 90% de obras en Salvajina" En <u>El País</u> , Agosto 30 de 1984	E1
"El foro de Tota; El Estado debe asumir control para la recuperación del lago" Por Juan N. Mora. En <u>El Siglo</u> , Septiembre 3 de 1984	E2
"Más trucha a Tota" En <u>El Espectador</u> , Septiembre 4 de 1984	E3
"De contaminar la bahía de Santa Marta acusa Corturismo a Inderena" Por Ulilo Acevedo. En <u>El Heraldó</u> , Septiembre 5 de 1984	E5
"Programa para purificar río que surte a Tibitó" En <u>El Tiempo</u> , Septiembre 10 de 1984	E6
"Aclaración de Inderena" En <u>El Tiempo</u> , Septiembre 14 de 1984	E7

- "Será estación piscícola; Centro de investigaciones y escuela para pescadores"  
Por Mary Correa Jaramillo. En Vanguardia Liberal, Septiembre 19 de 1984 E8
- "Positivos avances en recuperación de la Laguna de Sonso"  
Por Julio César Caballero. En El País, Septiembre 21 de 1984 E10
- "Responde Margarita de Botero; ¿Ecología subversiva a conservadora?"  
Por Germán Santamaría. En El Tiempo, Septiembre 23 de 1984 E11
- "En peligro propiedades en Islas del Rosario"  
Por Cesar Valencia. En El Tiempo, Octubre 6 de 1984 E13
- "En Islas del Rosario; Los propietarios se opondrán al desalojo"  
Por Roberto Duarte C. En El Heraldo, Octubre 7 de 1984 F1
- "Anuncia Inderena: Multas hasta de \$500 mil a quien contamine el agua"  
En El Heraldo, Octubre 8 de 1984 F2
- "El efecto ambiental y su declaración"  
Por Alvaro León Cajiao. En El Siglo, Octubre 9 de 1984 F3
- "Inician rescate del río Otún"  
Por Silvio Sierra S. En El País, Octubre 10 de 1984 F5
- "Dice Gerente del Incora; En Islas del Rosario hay invasores de buena fe"  
Por Roberto Duarte C. En El Heraldo, Octubre 14 de 1984 F6
- "La Corte da luz verde al turismo en Parque Tayrona"  
Por Carlos Barrios Borrero. En El Espectador, Octubre 15 de 1984 F7
- "Saneamiento en Tayrona"  
En El Espectador, Octubre 16 de 1984 F8
- "Anuncia Inderena; Ultimo recurso para recuperar Parque Tayrona"  
En El Heraldo, Octubre 18 de 1984 F9
- "Tercera dimensión; Y el río Cali, qué?"  
Por Octavio Gaviria. En El País, Octubre 19 de 1984 F10
- "Saneamiento ambiental del Río Otún"  
Por Oscar Osorio O. En El País, Octubre 23 de 1984 F11
- "Evalúan proyecto de desarrollo Calima-Riobravo"  
En El País, Octubre 24 de 1984 F12
- "Fallo de la Corte; Particulares preservan derechos en Tayrona"  
En El Tiempo, Octubre 26 de 1984 F13
- "\$2.000 millones para control de contaminación"  
En El País, Octubre 27 de 1984 F14
- "Reloj; Safari de zancudos"  
Por Daniel Samper P. En El Tiempo, Octubre 28 de 1984 G2
- "Urge reforestar cuenca del Nima"  
Por Jairo H. Canaval. En El País, Noviembre 2 de 1984 G3

- "CVC aclara situación de los programas en Litoral Pacífico"  
En El Siglo, Noviembre 3 de 1984 G4
- "La comedia humana"  
Por Gregorio Espinosa. En El Siglo, Noviembre 4 de 1984 G6
- "Ante la Asamblea; CVC explicará manejo de ríos"  
Por Fabio Larrahondo V. En El País, Noviembre 5 de 1984 G7
- "En la Orinoquía: Ambicioso programa de investigación"  
En La República, Noviembre 7 de 1984 G8



**cinep**  
departamento de  
documentación  
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico

**VANGUARDIA LIBERAL** Ciudad

Bucaramanga

Pág.

11

Fecha

9 MAY 1984

Código

EBC302

Lugar

B1

**Con 16.500 hectáreas**

# Proponen ampliar cobertura del Himat en el río Lebrija

El Comité de Desarrollo del Bajo Lebrija emprendió ayer una campaña para promover la continuación del programa de adecuación de tierras por parte del Himat, con miras a beneficiar 16 mil 500 hectáreas adicionales en la zona de Sabana de Torres.

En diálogo sostenido con el gobernador Jorge Sedano González, el mandatario ofreció a la organización zonal la ejecución de los estudios de factibilidad por parte de Planeación Departamental con la asesoría del Instituto Colombiano de Hidrología Meteorología y Adecuación de Tierras, Himat.

Actualmente el Himat concluye la primera fase del distrito de drenaje del río Lebrija; obra que beneficia cerca de 12 mil hectáreas, que quedaron protegidas de inundaciones.

No obstante, según el presidente del Comité de Desarrollo del río Lebrija, ingeniero Nelson Cruz Gómez, continuando por el cauce del río aguas abajo desde el sitio Puerto López, hasta "Bámbula", en una extensión longitudinal de 25 kilómetros, se ven constantemente amenazadas las 16 mil 500 hectáreas en mención.

A precios de hoy, agrega el dirigente zonal, de acuerdo con los cálculos del Himat, el costo de la recuperación de esas hectáreas es de unos 350 millones de pesos, los cuales se le

reintegrarán al gobierno en cuotas anuales por parte las 220 empresas rurales ubicadas allí, que son el número de beneficiarios potenciales.

El Comité de Desarrollo del Bajo Lebrija está integrado por 300 em-

presarios rurales afiliados de ocho veredas potenciales para agricultura comercial, ubicadas en los municipios de Rionegro y Sabana de Torres.

Su constitución y el diseño de programas de trabajo se produjo con la asesoría de la Sociedad de Agricultores de Santander.

## Hoy en Bogotá

Por otra parte, 30 representantes del Comité se desplazaron a Bogotá para exponer el proyecto. En primer lugar, a las 10 de la mañana de hoy se reunen con el asesor agropecuario de la Presidencia de la República, Darío Barberena; a las tres de la tarde con

el gerente general del Himat, Fabio Bermúdez Gómez.

Para mañana jueves, el Comité de Desarrollo del Bajo Lebrija, presentará el proyecto de continuidad del Distrito de la zona en mención en la Sociedad de Agricultores de Colombia a las 11 de la mañana, con la participación del presidente de la institución gremial, Carlos Ossa Escobar. A las tres de la tarde se efectuará otra exposición ante el ministro de Gobierno, Alfonso Gómez Gómez.

El viernes, a las 10 de la mañana, el ministro de Agricultura, Gustavo Castro Guerrero, recibirá la organización. El viaje de trabajo culminará con un diálogo con el presidente

de la Comisión de Paz, John Agudelo Ríos.

## Reubicar puente

Al finalizar las declaraciones a Vanguardia, Cruz Gómez informó que se le planteó al gobernador Sedano González la reubicación de uno de los puentes del programa 'Camino para la paz', del sitio proyectado a otro donde tenga mayor cobertura social y beneficie un número superior de empresarios.

Sobre el respecto, el mandatario seccional respondió que hará revisar la ubicación de ese puente, ya que ante todo se pretende darle una mayor cobertura a las zonas más productivas en la actualidad.



## DE ENRIQUE CABALLERO

### Con la CAR y con la Alcaldía

Después de muchos años de inacción y de clientelismo, la CAR emprendió una serie de obras formidables, entre las cuales el rescate y domesticación del sistema fluvial de la Sabana, que se vertebra en el río Bogotá. Entre otras cosas el Teusacá fue designado para conducir desde La Calera hasta Zipaquirá caudales del Rioblanco que vienen de la vertiente que mira al Llano, con destino a la Energía y al Acueducto del Distrito. Para ello se hizo un dragado a todo costo, con beneficio patente para el valle de Sopó, emporio agropecuario que surte de la mejor leche a la capital. Pero una grave inquietud flota ahora sobre la economía de ese hermoso retazo cundinamarqués, caracterizado por la presencia de numerosas empresas agroindustriales. La zozobra se origina en que en los simposios y deliberaciones a que ha dado lugar el estrepitoso insuceso de Chingaza se ha planteado como posible solución la de bombear el agua que corre ahora por el cauce del Teusacá, para alimentar el lago artificial de Guatavita, el cual constituye otro fracaso, como que nunca ha podido llegar a llenarse cabalmente. Los vecinos de Sopó se preguntan si es acertado pretender enmendar un error con otro, en una sucesión de tentativas que denotarían la angustiosa carencia de un plan racional y comprensivo concebido a tiempo. ¿Es posible que dejen al valle de Sopó sin agua, después de haberlo halagado con disponer del único río disciplinado de Colombia? ¿Es verosímil que resuelvan pasar un río de un lado al otro de la cordillera, con el gracioso desparpajo con que Amparo Grisales se echaba de un hombro a otro su umbría, su fluvial cabellera en *El Gallo de Oro*?

Al doctor Diego Pardo Koppel, director de la Corporación de la Sabana, o al alcalde Augusto Ramírez Ocampo —dos funcionarios brillantísimos dotados de una energía de alto

voltaje a quienes sonríe el porvenir y aplaude la opinión— se les agradecería vivamente una noticia tranquilizante. Y es que tiene una frecuentemente la impresión de que estos problemas del agua, que más que ningunos otros requerirían un tratamiento panorámico de conjunto que tuviera en cuenta las necesidades de las regiones afectadas, se los resuelve con preponderancia, a veces excluyente, de las urgencias de la ciudad capital. Sucedió, por ejemplo, que poco antes que llegaran las lluvias, gobernadas últimamente por una meteorología delirante, se decretó, mediante una comprensible alcaldada, la parálisis de las bombas de riego en todas las haciendas ribeñas de los afluentes del río Bogotá. Por medio de comisiones armadas de metralletas las bombas fueron selladas, sin esperarse a que sus dueños hubieran infringido la prohibición de sacar agua del río. Se procedió sobre la presunción, no del todo infundada, de que se cometerían fraudes nocturnos. Todos los vecinos se sometieron de buen grado. Pero hay que convenir en que, en esta forma, se estaba, y se está todavía, exigiendo un duro sacrificio al campo en favor de la gran ciudad. Una dolorosa concesión forzosa de los productores de alimentos al confort y a la estética de la mayor concentración de burócratas y de burgueses acomodados del país, que entre tanto pudieron lavar sus automóviles, regar sus jardines y disfrutar de las voluptuosidades decadentes del baño en tina. Había razones. De orden público, inclusive. ¿Se imagina usted un gobierno enfrentado a cinco millones de habitantes amotinados? Por eso los campos observaron una resignación ejemplar.

¡Pero ya que se lleven un río para otra parte y que se invite a los dueños de lecherías a que funden más bien clubes de tenis en los arenales que queden ...!



**cinep**  
**departamento de**  
**documentación**  
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico	<b>EL SIGLO</b>	Ciudad	<b>Bogotá</b>
Pág.	<b>2</b>	Fecha	<b>16 MAY 1984</b>
Código	<b>E130302</b>	Lugar	<b>R3</b>

## Nuevas obras en distritos de riego <sup>E13030</sup>

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras, anunció la iniciación de nuevas obras de rehabilitación y complementación en los distritos de riego de Montería y La Doctrina, ubicados en el departamento de Córdoba. Señala el Himat que el Distrito de Montería está localizado a la margen derecha del Valle del río Sinú y dispone de un área de 47.000 hectáreas. De éstas, 6.598 están beneficiadas con riego y drenaje y las restantes 40.402, sólo con obras de drenaje. La explotación de este distrito de riego genera alrededor de 5.950 empleos permanentes y beneficia una población de 106.500 personas, incluidas las que reciben ese beneficio en su área de influencia. Sobre el distrito de La Doctrina Indica el informe del Himat: se encuentra localizado al norte del departamento de Córdoba, sobre la margen derecha del río Sinú, cerca de su desembocadura. Cubre una superficie de 3.875 hectáreas brutas, de las cuales 1.000 están beneficiadas con riego y 2.000 con drenaje. El distrito genera alrededor de 500 empleos permanentes y beneficia una población de 13.959 personas, incluidas las que reciben los efectos del área de influencia del distrito.



## Dice Inderena

Como primera medida para detener la grave contaminación que afecta a la laguna de Ubaque el Inderena anunció la prohibición de arrojar allí cualquier clase de desechos orgánicos o químicos.

El gerente encargado de la entidad, Hernando Valencia Villa, dijo que con la colaboración de las autoridades se impedirá el vertimiento de los desechos de algunos gallineros situados en la parte alta de la laguna, lo que en concepto del Inderena está causando la elevada mortandad de peces.

El funcionario agregó que expertos de esa entidad se reunirán con los residentes en las cercanías de la laguna para prevenirlos sobre las graves consecuencias que pueden sobrevenir de no detenerse la contaminación, agravada con la descomposición de cientos de peces que las brigadas no han logrado extraer.

Dijo que actualmente se estudia la posibilidad de implantar sanciones contempladas en el código de Recursos Naturales para evitar que esta

antigua y hasta hace poco incontaminada reserva de agua siga el camino de destrucción que está acabando con las reservas hídricas, la fauna y la flora de Colombia.

Valencia Villa explicó que los estudios de agua adelantados por la entidad no podían ser mas profundos debido a la falta de recursos, pero que con ellos la entidad adelantará las acciones indispensables para frenar la contaminación de la laguna de Ubaque.

Según los análisis adelantados por el Inderena, la contaminación en la reserva se debe a un acelerado proceso de eutroficación o exceso de nutrientes que fomentan la proliferación de materias vegetales que a su vez acaban con el oxígeno disuelto en el agua.

"La descontaminación tardará un poco pues el proceso de oxidación de los residuos orgánicos toma su tiempo. Sin embargo, al suspender las emisiones la naturaleza misma se encargará de restablecer el equilibrio", precisó el funcionario.

## Se están acabando los recursos

El gerente encargado del Inderena previno sobre la devastación de los recursos naturales en el país y dijo que el problema de la laguna de Ubaque desafortunadamente es muy común en las reservas de agua de todo el territorio.

"El problema radica en la actitud pasiva asumida por todos nosotros ante la destrucción de los recursos pues pensamos que no tenemos responsabilidad en la solución al problema. Es necesario que todos asumamos como propio el asunto ambiental, antes de dañarlo irreversiblemente", dijo.

Valencia Villa dijo que Colombia es un país con mentalidad desarrollista que es necesario cuidar porque en el presente no hay conciencia de la interrelación entre el hombre y los recursos naturales. "Este no es un pensamiento romántico o utópico; es innegable que estamos agotando nuestros recursos a un ritmo vertiginoso", sentenció.



# Hidroeléctrica de Urrá y su impacto ambiental

El proyecto hidroeléctrico de Urrá en sus dos etapas, que se convertirá en una de las centrales más grandes del país, está localizado al sur del departamento de Córdoba, en la angostura de Urrá, sobre el río Sinú.

Este aprovechamiento fue descubierto por primera vez en 1950, cuando la Caja Agraria contrató los estudios de aprovechamiento hidráulico del río Sinú y obtuvo resultados positivos sobre las posibilidades de desarrollo de proyectos de riego.

Más tarde en 1968, la Corporación Autónoma de los Valles del Magdalena y Sinú contrató estudios completos sobre el distrito de riego, informes que arrojaron la posibilidad de su aprovechamiento en la generación de energía, aguas arriba de la angostura de Urrá.

Con base en estos estudios, Corelca contrató estudios de factibilidad del aprovechamiento hidroeléctrico, los cuales concluyeron en 1977. El proyecto de Urrá tendrá dos etapas, que generarán en total 1.200 megavatios.

## Impacto ambiental

Debido a este potencial, Corelca consideró necesario realizar un estudio del impacto ambiental durante las etapas de diseño y planeación del proyecto, como algo vital para tratar de mitigar los efectos negativos de la obra.

Los estudios concluyeron en que son tres los campos básicos del ecosistema que se alterarán: la hidrología que se verá afectada por la formación del embalse; la calidad del agua que será alterada por la construcción de la represa y la formación del embalse; y la inundación del bosque que cambiará el ecosistema.

Como medidas remediales al impacto ambiental se pueden enumerar varias, que sumadas a los beneficios justifican la realización de un proyecto de esa magnitud.

Los beneficios inmediatos de la construcción de la represa de Urrá son los siguientes: regulación del río, control de inundaciones, regulación de los

distritos de riego y recuperación de más de 300 mil hectáreas de tierra, para la agricultura.

Sin embargo la modificación del medio ambiental natural, ocasionará impactos especialmente relacionados con la calidad del agua, para lo cual se han tomado varias medidas para minimizar su efecto.

- Limpieza de los embalses a través

del retiro de la biomasa arbórea localizada en la zona denominada Urrá I y el desmónte parcial de la biomasa de Urrá II.

- Construcción de una bocatoma de dos niveles en Urrá II, para captar siempre el agua superficial, de mejor calidad.

- Estructuras de control en las entradas de la ciénaga de Betanci y Ciénaga Grande de Lórica, a fin de poder controlar los niveles de aguas, y preservar los recursos acuáticos.

- Con el fin de proteger los recursos acuáticos aguas abajo del sitio de presas, se harán descargas reguladas de las presas y se construirán estructuras especiales que permitan la aireación de las aguas descargadas por los embalses.

- Establecimiento de programas de

salud pública, muestreo de vectores de enfermedades y programas de control para determinar el potencial de las enfermedades del área del proyecto.

- Reubicación de la flora y la fauna, con el objeto de preservar las especies existentes.

Sobre cada una de estas medidas mitigantes, Corelca se encuentra trabajando actualmente, ya en la realización de estudios y la contratación de los trabajos recomendados por el estudio.

Atendiendo las recomendaciones sobre el programa de salud pública, Corelca realizó un estudio en las poblaciones del alto Sinú, que ha permitido realizar un programa de salud pública para esa zona.



## Convenio para el manejo del parque natural 'Los Nevados'

El Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente (Inderena), y las Corporaciones Autónomas Regionales del Tolima, Risaralda, Quindío y la Corporación Regional para la defensa de las ciudades de Manizales, Salamina y Aranzazu suscribieron un convenio para la financiación del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural "Los Nevados".

El contrato suscrito tiene un valor de 4 millones 800 mil pesos, con aportes iguales de cada una de las Corporaciones.

La iniciativa promovida por el Inderena y acogida por los organismos regionales responsables de la ejecución de la política ambiental, tiende al pronto logro de un plan único que permita un manejo integral y ordenado de los recursos naturales del parque, cuya importancia desde el

punto de vista geológico, hidrográfico, faunístico y botánico, motivaron la creación del parque.

El plan será elaborado por técnicos de la División de Parques Nacionales y Fauna Terrestre del Inderena. Contará con la asesoría de expertos del Servicio de Parques de los Estados Unidos y del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (Catie), de Costa Rica. Se estima que al término de los próximos siete meses el plan estará concluido y será, entonces, cuando se contará con una guía técnica que permita el desarrollo, interpretación, conservación y protección a perpetuidad de esta importante reserva.

En desarrollo de la campaña "Al rescate de los parques naturales", El Espectador publicó una serie de crónicas sobre los nevados.



# \$223 millones invertirá la CAR en protección de recursos naturales

Alrededor de 5 millones de árboles de especies nativas y ornamentales serían sembrados este año por la CAR en una zona de 2.500 hectáreas, dentro del programa que la corporación adelanta para el desarrollo y protección de los recursos.

Este programa tiene un costo \$223 millones y comprende varias actividades como la producción de árboles en viveros, control de la erosión, corrección torrencial en las zonas afectadas por este fenómeno, repoblación forestal, manejo de bosques y la ejecución de planes de conservación y recuperación de las zonas forestales protectoras.

## *Recuperación de aguas*

De otra parte, la CAR promueve un vasto proyecto de protección de aguas, con el cual se busca impedir el agotamiento de éstas en los nacimientos de los ríos, especialmente en las zonas altas y paramosas que es donde nacen los ríos Suárez, Bogotá, Ubaté y las aguas que conforman la laguna de Tota.

Con el fin de realizar estos programas, la CAR producirá este año 8 millones de árboles en los viveros de Neusa, Tisquesusa, Simijaca, Susatausa, La Mana, Coliseo y Tota, los cuales están destinados para la con-

servación de las zonas que están bajo la jurisdicción de la entidad, lo mismo que en Bogotá.

Estos árboles corresponden a especies nativas y ornamentales, en un total de 50 variedades, entre los cuales se destacan los alisos, siete cueros, chicalá, alcaparros, arrayanes, robles y nogales.

Otras especies maderables y de control de erosión como pinos, acacias y nativas de cada región, serán sembrados en los sitios en donde se presenta mayor deterioro de los suelos.

En Bogotá serán sembrados miles de árboles ornamentales para embellecer la ciudad, particularmente en las avenidas y los barrios periféricos, buscando así proteger el ambiente y evitar el impacto de la polución.

## *Recuperación*

Este programa de control de erosión permitirá la recuperación de importantes zonas y la incorporación a la economía nacional, cada año, de por lo menos 2.000 hectáreas, de las 36 mil que en la actualidad están ubicadas dentro de la zona que la corporación denomina como de alta erosión.

Un primer experimento realizado

sobre un área de 4 mil hectáreas tuvo un completo éxito, en especial como resultado del manejo integral de los recursos hecho por los técnicos de la entidad.

El control de erosión y la corrección torrencial, lo efectúa la CAR en las zonas más críticas como las cuencas de los ríos Checua y Susatausa y las lagunas de Cucunubá, Suesca y Tota y en la periferia de los municipios de Susa, Simijaca y Bojacá.

Estos trabajos se llevan a cabo a través de obras mecánicas y manuales que consisten en la construcción de terrazas, pocetas de sedimentación, caminos de penetración, trinchos en piedra y madera, banquetas y zanjas de escorrentia, todas las cuales son complementadas con los programas de repoblación forestal utilizando las especies de árboles que se producen en los viveros de la CAR.

El cubrimiento rápido de los suelos por la vegetación y corrección de los torrentes disminuye la acción de las lluvias en épocas de avenidas y asegura para el futuro la regulación de los caudales de los ríos y el abastecimiento de agua en buena cantidad y calidad para los habitantes de las zonas rurales, poblaciones y ciudades bajo la jurisdicción de la corporación.



*En Día Ecológico*

# Reforma del Inderena proponen directivos

Reformar el Inderena para dotarlo de los instrumentos jurídicos que le permitan cumplir con su misión de proteger el medio ambiente colombiano pedirá al Gobierno Nacional la gerente de la institución, Margarita Marino de Botero.

La funcionaria, quien reconoció que se está entregando a las generaciones futuras, un país en estado deplorable, sin recursos ni programas políticos para recuperarlo, manifestó la urgencia de incluir al Inderena en todos los procesos de planificación del desarrollo y recalzó la necesidad de formular el planteamiento básico del progreso basado en la conservación sin destrucción.

Reiteró que la prioridad fijada por el Inderena para 1984 es el fortalecimiento del sistema de Parques Nacionales y manifestó que la institución a su cargo será implacable en la defensa de lo que representa el 4% del territorio del país y que, además de ser patrimonio público, constituye una reserva irrecuperable de riquezas futuras para Colombia.

En el Día Mundial del Medio Ambiente, y durante una rueda de prensa convocada en su despacho, esbozó los programas futuros de la institución y apeló a la solidaridad de los colombianos para la preservación y conservación de los recursos naturales. \* Por su parte, el subgerente de la entidad, Hernando Valencia Villa,

## Margarita Marino de Botero

reconoció que el Inderena tiene fallas y limitaciones pero advirtió que es responsabilidad de cada colombiano, empeñado en una labor social y pública, defender la naturaleza.

Valencia indicó que es preciso revisar las políticas de desarrollo, crecimiento, acumulación y progreso en general, y dijo que, sin ser enemigo del progreso, "el país no puede seguir creciendo, urbanizándose, industrializándose en la forma en que lo ha venido haciendo".

"Tenemos que planificar a largo plazo el desarrollo de Colombia en todos los frentes para incluir la dimensión ambiental del progreso y prever el impacto de todo proyecto en nuestro medio ambiente", expresó el funcionario.

Recomendó que las autoridades departamentales y municipales se encarguen de ejercer el trabajo político frente a las conductas que atentan contra los recursos nacionales. En cuanto al Inderena, esbozó los planteamientos de una reforma administrativa en los siguientes términos:

Presentar al Inderena como a una gran institución que pueda defender el patrimonio público con instrumentos jurídicos de que hoy carece. "Proponemos al país la imagen del Inderena como el Ministerio del Patrimonio Público".

Reactivar el consejo de población y medio ambiente, o en su defecto, un consejo de ministros que se preocupe por las cuestiones ambientales interdisciplinarias y de alto calibre político.

Establecer responsabilidades en grandes proyectos de minería, obras públicas, e industriales. "No puede ser que todo el mundo destruya y el Inderena, sin recursos, tenga que reparar", indicó la doctora Marino de Botero.



# Anuncia Inderena Complementación entre desarrollo y conservación de medio ambiente

*EB0302*

**Bogotá, (Cinu).—** Atacar los problemas ambientales que acosan a los estratos más pobres de la sociedad, en el sentido de combatir la miseria, la desnutrición, la enfermedad, las malas condiciones de vivienda y el agua insalubre y comprender y resolver los problemas ambientales causados por el proceso mismo de crecimiento, pidió la ONU a los gobernantes de América Latina con motivo de la conmemoración ayer del Día Mundial del Medio Ambiente.

El llamamiento de la Organización Mundial tiene lugar en momentos en que Latinoamérica se desarrolla "a una velocidad de vértigo", pese a los efectos recesionistas de una grave y prolongada crisis económica global.

La precaución de las Naciones Unidas halló eco casi de inmediato en algunos gobiernos de la región como el de Colombia, en donde el estatal Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente, Inderena, planteó la planificación ambiental de tal forma que se elimine el choque entre desarrollo y conservación del parque natural.

Reconocen los funcionarios del Inderena que el país enfrenta una pugna entre "conservadurismo" y "desarrollismo", resultado de la conciencia ambiental de la mayoría de su población.

## **VIGILANCIA**

Según anunció el Instituto, todos los grandes proyectos de infraestructura y desarrollo serán sometidos a vigilancia ecológica del Estado.

Al efecto, será reglamentado el Código de Recursos Naturales, vigente desde hace 10 años en lo relativo a la Evaluación del Impacto Ambiental, EIA, uno de cuyos prin-

cipios es el de que "el que contamina paga".

"El Estado también debe gobernar la naturaleza", afirmó Hernando Valencia, gerente encargado del Inderena.

Reconoció que el país "empieza a pagar un elevado precio político y social, por su improvidencia e indisciplina para administrar sus recursos naturales".

Manifestó Valencia Villa que es urgente introducir la variable ambiental en la planificación del desarrollo económico en general y energético en particular. En Colombia la acción ambientalista se desarrolla desde hace apenas 15 años y ha consistido, fundamentalmente, en la comprensión de los problemas ambientales que han aparecido a causa del proceso mismo de crecimiento

Más recientemente, las autoridades de un lado y grupos ecologistas de otro, han venido realizando diagnósticos sistemáticos de los problemas de saneamiento del medio, destacando como en el caso de Valencia Villa, del Inderena, la impuntaria de la planificación y el ordenamiento del crecimiento como los instrumentos para la protección del medio ambiente y para lograr un desarrollo nacional equilibrado.

## **INDISCIPLINA**

El Inderena, ha reconocido que Colombia afronta severos procesos de deterioro ambiental y de agotamiento de recursos naturales, como consecuencia de su "improvidencia e indisciplina" para administrar tales recursos.

"Colombia ha llegado a la contaminación sin haber salido del subdesarrollo", opina Hernando Valencia Villa, gerente encargado del Instituto, pero advierte que la solución no está en parar el desarrollo, sino en planificarlo de tal manera que no

se atente contra los recursos naturales inventariados.

Sin embargo, la aplicación de esta solución no será posible sin vencer antes la mentalidad desarrollista y la Inconciencia ambiental de la mayoría de la población, sostiene Valencia Villa.

Reconoce que la gestión estatal del ambiente en Colombia ha sido ineficiente, costosa, eminentemente policiva, remedial y tramitológica, desde su apertura hace aproximadamente 15 años.

Sin pretender excusar al Inderena de sus defectos y deficiencias, el gerente encargado del Instituto observa que en un país joven, en proceso de crecimiento y rico en recursos naturales, como la Colombia de 1984, "hacer conservacionismo es hartamente difícil e impopular".



# ***Inderena: ¿quién me compra el medio ambiente?***

**Por Arturo Menéndez Vall-Serra**

**De la Redacción de EL SIGLO**

El Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (Inderena), anunció la puesta en venta de una idea para 28 millones de colombianos: la conservación del medio ambiente. Su precio, el futuro. Interesados, hablar con Margarita Marino de Botero.

La conservación del medio ambiente, o de lo que puede quedar de él en el mundo y en Colombia resurge cada 5 de junio, fecha dedicada a recordar a los habitantes de este pequeño planeta, la necesidad de preservar para el futuro valiosos recursos, de cuya explotación racional y conservación dependerán las próximas generaciones.

Atiborrada de ideas que brotan, como cuando el Salto del Tequendama

tuvo agua, la directora del Inderena está dispuesta a convencer a todos los colombianos de esa necesidad y de reformar el actual esquema de desarrollo por uno que tenga en cuenta como variable y no como una consideración secundaria, los aspectos ecológicos, la preservación de los recursos y, en últimas, el habitat humano.

Las especies, y el hombre es una de ellas, cuando pierden su habitat, desaparecen. Por ello, la propuesta del Inderena no consiste en reconstruir, en intentar rehacer lo que otros deshicieron, sino fundamentalmente en preservar.

## **Un Estado en contravía**

En Colombia, a juicio de Margarita Marino de Botero, el Inderena se ha dedicado en la mayoría de las oportunidades a rehacer lo que durante años

se fue destruyendo por voluntad, a veces gracias a la legislación existente, de los propios colombianos: tala de millares de hectáreas de bosques; vías que cierran caños y acaban con la fauna en ciénagas y lagos; toneladas de desarrollo que se vierten en los ríos espumosos de detergente y no de aguas cristalinas. Y un caso típico de la perspectiva con que miramos el desarrollo: la incórcion de tierra, en la que se exige a campesinos la tala de bosques para hacerla "apta" para el cultivo, así de ella en 30 ó 40 años no quede sino un terreno pedregoso, escaso en lluvias, sin campesinos.

## **Patrimonio público**

Esta historia, de lo que trata en últimas, es que el país logre un desarrollo partiendo de unos principios que preserven en el tiempo, la mayor parte

posible de recursos. No que no los utilice; que lo haga pero que garantice su renovación y, si el tiempo y el presupuesto lo permiten, se incrementen.

Para la directora del Inderena, el instituto es como un ministerio al que se le asignó como función primordial la defensa del patrimonio público, de las playas, los bosques, los ríos, la fauna y la flora; de la eficiente transformación, no sólo en términos económicos, de los recursos, de la naturaleza.

"Necesitamos estar en la planificación del desarrollo; no en la solución de los desastres causados por un desarrollo mal planificado", apunta la funcionaria. En el caso de los parques naturales, las presiones son muchas para que haya un realindamiento, la fijación de nuevos límites que preser-

ven supuestos derechos adquiridos por colonos y hasta parlamentarios en esas zonas. Dispuesta a poner por delante su cabeza, afirma que "no se realindará ningún parque" porque son propiedad de 28 millones de colombianos. Y se refiere entonces al caso de las Islas del Rosario, de propiedad de la Nación y que hoy están en manos de particulares; y al del Parque Tayrona, el 60 por ciento de cuya extensión está siendo reclamada también por particulares a los que, inexpli-

cablemente, los registradores de instrumentos públicos siguen titulándoles tierras.

## **Pérdida de jurisdicción**

Aunque los organismos de la Nación, el Inderena uno de ellos, tienen jurisdicción sobre todo el territorio patrio, el instituto ha venido perdiendo, con la creación de las corporaciones autónomas, parte de su autoridad.

Donde hay una corporación, el Inderena no forma parte ni siquiera de órganos consultivos; mucho menos de las juntas directivas. Por ello, en casos como los de la falta de agua en Bogotá, "en lo que San Pedro no tuvo nada que ver", anota, resulta sintomático. "Lo único que no podía faltarle a

Bogotá era agua para consumo humano. Pero no impunemente se talan bosques, se construyen carreteras, hidroeléctricas y termoeléctricas".

Consciente de que hay que solucionar problemas de contaminación, causada de taras en muchos colombianos, de la contaminación de alimentos, del envenenamiento de aguas, en el río Bogotá y que cada día que pasa resultará más costoso, el Inderena se limita a denunciar el problema y a atajar, aguas abajo, los efectos que está causando esa expresión del desarrollo, ya en terrenos bajo su jurisdicción.

A la hora de fijar prioridades, las más inmediatas son las principales aunque, reconoce con escepticismo la directora del Inderena, todos son conscientes, teorizan y reconocen la importancia de conservar el futuro. Su solicitud a Planeación Nacional, \$7.500 millones para 1985; la oferta del organismo encargado de elaborar el anteproyecto de presupuesto del próximo año, unos \$3.000 millones. Con optimismo la funcionaria sostiene que "la falta de plata no puede ser un obstáculo para conservar el medio ambiente y los recursos", pero necesita que los 28 millones de colombianos le compren su idea.



## Denuncia CVC

# En crisis zona de Alto Cauca

Los recursos naturales de la zona del Alto Cauca se hallan en crisis debido a la actividad humana incontrolada, denunció el director ejecutivo de la CVC, Oscar Mazuera, en el marco del Tercer Congreso Nacional de Ecología que comenzó ayer en Cali.

En esa zona, según el funcionario, se han talado bosques en forma indiscriminada, se han contaminado las aguas y el aire, se han erosionado las tierras, con las consecuentes inundaciones donde antes no las había y la extinción de muchas especies vegetales y animales que antaño eran abundantes.

Sin embargo, anunció que la Corporación Autónoma Regional del Cauca, CVC, está adelantando variados programas con miras a detener la degradación de los recursos naturales y recuperar y mejorar la calidad del medio ambiente.

Entre los programas mencionó los de Administración de Cuencas Hidrológicas, los de Control y Vigilancia y los de Manejo de Aguas.

El primero de éstos se adelanta en las 28 subcuencas que atiende la Corporación; el programa de Control y Vigilancia de los recursos naturales tiene como objetivo básico la vigilancia de los aprovechamientos de los bosques, caza y pesca y el control de su movilización.

En cuanto al manejo de las aguas, advirtió Mazuera que ha sido uno de los objetivos prioritarios de la CVC, destacando el programa que comenzó a implantarse desde 1968, pero que apenas está aplicándose desde 1976 cuando fue expedido un reglamento especial que obliga a las distintas industrias a adoptar mecanismos especiales de control para no contaminar los ríos.

Esto ha permitido la recuperación gradual del río Cauca a partir de 1980.

### Ley Sanitaria

El director ejecutivo de la CVC también se refirió a un decreto que se encuentra listo para su expedición por parte del gobierno nacional, el cual reglamentará la Ley 9ª de 1981 o Ley Sanitaria Nacional, en la parte correspondiente a aguas.

Ello, según Mazuera, permitirá

ampliar el marco legal en lo que respecta a sustancias de interés sanitario para el Ministerio de Salud, y contribuirá a aumentar los logros hasta ahora alcanzados por la corporación en esta materia.

“Es así como la CVC podrá ampliar el control que ya tiene sobre los vertimientos, hacia metales tóxicos en aguas crudas para abastecimiento

urbano y rural así como fábricas de alimentos”, dijo.

Para concluir, el funcionario se mostró optimista de los resultados que puedan alcanzarse en este Tercer Congreso Nacional de Ecología.

“Tenemos que aprender a vivir con sensatez sobre la tierra y emplear los recursos con moderación e inteligencia”, puntualizó.



## Anuncia la C.V.C.

# Plan definitivo para solución a inundaciones en "Aguablanca"

•Gigantesco programa de drenajes pluviales y sanitarios en Cali

Por PEDRO LEMUS

Con motivo de los últimos programas de conmemoración trisesquicentaria que le fueron presentados al señor presidente Belisario Betancur, el pasado 7 de abril del corriente año en la ciudad de Cali, donde le fue entregado al primer mandatario y sus ministros, el "Plan Valle 2.000" y "Cali 450 años", respectivamente, se contempló entre otras cosas los proble-

mas de un vasto sector de la ciudad ocupado por urbanizadores piratas e invasiones, donde se ha asentado un numeroso conglomerado humano en angustiosa búsqueda de vivienda, en el sector denominado "El Distrito de Aguablanca". Dicho Distrito está localizado al oriente de la ciudad y tiene una población de 250 mil habitantes, en una área ocupada de 640 hectáreas. La densidad y ritmo de crecimiento del Distrito alcanza cifras elevadas,

con un promedio de 80 mil nuevos pobladores por año. Esto implica que para 1986 su población será de 500 mil moradores aproximadamente, alojados en 1.145 hectáreas, convirtiéndose en la segunda ciudad del Valle.

Esta rápida ocupación de la zona basó la capacidad operativa del Municipio. En el momento se están levantando los planos urbanísticos del im-

(Pasa Página 6B)

portante sector para incorporarlo dentro del perímetro urbano e integrarlo al plano de Cali.

### Historia y antecedentes

A finales de la década del 50 la zona que hoy constituye el denominado "Distrito de Aguablanca" estaba prácticamente dedicada a la ganadería extensiva por cuanto su anegabilidad, originada en constantes desbordamientos del río Cauca y algunos de sus tributarios (Meléndez, Lili, Cascajal y Cañaveralejo), no le hacía apta para uso agrícola intensivo ni para desarrollo urbano a pesar de su proximidad a la ciudad de Cali. La CVC, que estaba interesada en demostrar mediante hechos concretos la bondad de los proyectos de protección contra inundaciones que permitiera utilizar esa zona al sur-oriente de Cali en agricultura intensiva y eventualmente para desarrollo urbano controlado.

### Características del proyecto

El proyecto diseñado y construido por la CVC sobre una extensión de 5.600 Has. recibió el nombre de "Aguablanca" del caño que recogía los aportes de los ríos Cañaveralejo, Meléndez, Lili y Cascajal, que al entregar al río Cauca en Juanchito tomaba el nombre de Caño Cauquita, y busca fundamentalmente sustraer esa área al efecto de las inundaciones del Cauca y sus tributarios mediante diques, canales, lagunas de regulación y una estación de bombas. Los diques de protección tienen corona de 1.5 metros por encima del nivel de agua del Cauca estimado para un periodo de retorno de 50 años.

La operación y mantenimiento del Distrito ha estado a cargo de la CVC desde su terminación en 1961, habiendo servido plenamente a los propósitos que inspiraron su construcción, ya que esas tierras así protegidas

han aportado producción agropecuaria, con menores costos y riesgos, y han servido para que la ciudad crezca en esa orientación aunque lentamente en forma desordenada y sin consultar la verdadera capacidad de la zona para absorber urbanizaciones. En efecto, en la memoria de diseño hidrológico e hidráulico del Distrito se establece que dicho diseño supuso que sólo el 20% (1.100 Has.), del área total del Distrito estarían urbanizadas, sin embargo éste drena actualmente una área urbana aproximada de 5.000 Has., equivalente al 76% del área real servida, (6.600 Has.), sin que se hayan acometido por parte de la ciudad oportunamente las obras de expansión necesarias que tal situación generaba.

### Situación en desbordamientos

El proyecto de Aguablanca fue diseñado y construido previniendo que solo ocasionalmente, en periodos altos del Cauca, llegarían aguas negras a las plantas de bombas de la CVC en el Paso Comercio. Sin embargo, protegidas las

tierras de Aguablanca la ciudad se extendió sin ordenamiento ni control hacia el Distrito, las autoridades responsables no estuvieron en capacidad de atender las crecientes necesidades de construcción de obras de alcantarillado. Así que la CVC durante todo este tiempo no tuvo que manejar las aguas negras sin que ninguna otra entidad construyera a los costos de mantenimiento de la planta de bombas ni la limpieza de los canales de drenaje.

Actualmente después de más de 20 años de permanente operación, nuevos desarrollos clandestinos, invasiones organizadas y urbanizaciones legalmente establecidas agravan el problema del drenaje haciendo que tanto los canales de drenaje como la estación de bombas de Paso del Comercio no puedan manejar el aporte de aguas del área de influencia que

viene desde el Parque de Caycedo;

Aun con lluvias de frecuencias inferiores a las del diseño se presentan desbordamientos de dichos canales agravando los problemas de inundaciones ocasionadas por las lluvias en áreas bajas como son la mayoría de las nuevas urbanizaciones que no tienen drenaje pluvial ni sanitario.

### Emergencia e inundaciones

A finales del pasado mes de mayo, se detectó que la compuerta de Chapaleta N°. 1 de la entrega por gravedad del canal principal de drenaje del Distrito de Aguablanca no cumplía su función de cierres y, como consecuencia de los altos niveles del río Cauca, las aguas de este entraban hacia la zona protegida elevándose rápidamente los niveles del canal, lo que se agravó con la fuerte lluvia caída durante varias horas sobre esta zona sur-oriental de la ciudad, ocasionando gravísimas inundaciones en la zona de Aguablanca con graves perjuicios para sus miles de habitantes que habitan humildes viviendas. Inmediatamente se tomaron las medidas necesarias para evitar que las inundaciones fueran más numerosas en la zona, hasta que se logró los descensos de los niveles del canal de drenaje principal.

### Plan "Cali 450 años"

La solución definitiva a las inundaciones que están ocurriendo en la zona sur-oriental de la capital del Valle, Cali, cada vez que se presentan lluvias de alguna magnitud, sólo se logrará mediante la construcción de un sistema adecuado de drenaje pluvial y sanitario, donde se considere en toda su dimensión el problema. Dicha solución tendrá que tratar como principales puntos claves los siguientes:

a) Sectorización del "Distrito de Aguablanca" según las condiciones topográficas, y construcción de canales de drenaje pluvial en las zonas más bajas.

b) Aumento de la capacidad de bombeo mediante la instalación de nuevas estaciones, las cuales están ya siendo contempladas dentro del "Plan Cali 450 años".



## **Estado y el sector privado suscriben convenio ecológico**

El sector estatal y el sector privado suscribieron anoche en Cali un convenio denominado "Declaración de Compromiso Ecológico Santiago de Cali", mediante el cual se comprometen a trabajar concertadamente en la defensa del medio ambiente.

Este pacto fue el resultado del Tercer Congreso Nacional de Ecología que se llevó a cabo en la capital del Valle, con la participación de expertos de todo el país.

En representación del gobierno firmó el consejero presidencial para Asuntos de Vivienda y Medio Ambiente, Javier Ramírez Soto, quien fue delegado por el jefe del Estado, Belisario Betancur, para que lo representara en el evento.

Asimismo, firmaron la declaración la presidenta de la Sociedad Colombiana de Ecología, la gerente general del Inderena, el presidente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, el director ejecutivo de la Cámara de Comercio de Cali y el presidente de la Cámara Junior de Colombia.

El acta permanecerá abierta durante un tiempo prudencial, para que se suscriban a ella las entidades y agremiaciones que lo consideren necesario, para empezar luego a trabajar mancomunadamente con el Estado en la búsqueda de soluciones prácticas e inmediatas con miras a combatir la contaminación.

El ministro de salud, Jaime Arias Ramírez, fue testigo de honor de este convenio.

### **Paso de avanzada**

El consejero presidencial para la Vivienda y el Medio Ambiente, Javier Ramírez Soto, dijo que el acuerdo

logrado entre gobierno y sector privado es la cristalización de un deseo del doctor Belisario Betancur, anunciando la conformación de una Comisión Permanente que se encargará de supervisar las políticas que en materia ecológica se adelanten.

"Es un paso de avanzada sobre el tratamiento de los problemas que en materia de contaminación se están presentando", dijo Ramírez Soto, pero advirtió que es indispensable la participación de la comunidad y de los profesionales.

A su turno, el ministro de salud expuso brevemente las respuestas a la contaminación que esa dependencia está realizando desde hace algunos años, y reconoció el esfuerzo que la industria colombiana ha venido haciendo para combatirla.

"Los colombianos somos muy pesimistas, pero hay que admitir que desde hace dos décadas se viene hablando de ecología y venimos haciendo cosas positivas", afirmó.

### **Gran equivocación**

Sin embargo, Arias Ramírez admitió que el país se equivocó en materia de prioridades, al dedicarse de lleno al plan de electrificación, descuidando lo más importante como son las aguas.

"Es triste decirlo, pero en este aspecto estamos mal", afirmó.

Dijo que el déficit en el sector aguas es de 700 mil millones de pesos y que será necesario hacer un esfuerzo inmenso, y no tímido como hasta ahora, para recuperarlas.



**cinep**  
**departamento de**  
**documentación**  
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico **EL TIEMPO**

Ciudad **BOGOTÁ**

Pág. **112**

Fecha **14 JUN 1984**

Código **E130300**

Lugar **101**

## ***Reforestarán ribera del Guatapurí***

VALLEDUPAR, 13. (Por Gustavo Cuello Díaz). — El Inderena emprenderá en julio próximo un plan de reforestación de la ribera del río Guatapurí.

El gerente regional del Instituto, Jaime Araújo Noguera, señaló que en el programa se invertirán \$ 60 millones en varias etapas.

En la campaña intervendrán la Empresa de Obras Sanitarias de Valledupar y la administración municipal.



## **\$ 82.6 millones para cuencas hidrográficas**

El gobierno realiza una inversión por 82.6 millones de pesos en estudios de aprovechamiento hidráulico y manejo de cuencas hidrográficas, en Cundinamarca y Boyacá.

El subgerente administrativo de la Corporación Autónoma Regional de la Sabana de Bogotá y de los Valles de Ubaté y Chiquinquirá (C.A.R.) Miguel Angel Torres, señaló que esos estudios se están orientando a solucionar problemas críticos, entre ellos la escasez de agua en verano e inundaciones en invierno en la Sabana de Bogotá, y por lo tanto, baja productividad agropecuaria; caos en la concesión y utilización de aguas; emergencias periódicas; deterioro de la situación de disponibilidad de aguas de calidad aceptable.

Otros estudios se refieren a la presencia de grandes proyectos como los de Chingaza, la generación en Alicachín y estudio de la CAR y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para la adecuación

hidráulica del Río Bogotá y tratamiento de aguas negras de la ciudad.

Estudios y diseños de las plantas de tratamiento de aguas negras de 21 municipios y estudio de disposición final de basuras de Bogotá.

Igualmente, mencionó los estudios que se llevan a cabo en la zona norte y la Sabana de Bogotá, así:

En la zona norte: Mejoramiento hidráulico del sistema Cucunubá-Fúquene-Río Suárez.

Factibilidad técnica y diseño de la presa del Hato.

Aprovechamiento hidráulico de la cuenca del Río Lenguazaque.

En la Sabana de Bogotá:

Ampliación del distrito de riego La Ramada.

Recuperación de la laguna de La Herrera y manejo integral de la cuenca del Río Bogotá.

Plan integral de manejo y ordenamiento de las cuencas de los ríos Subachoque, Riofrío y Teusacá.



# S.O.S. en el Cesar por la Ciénaga de Zapatosa

Por **VICKY MEDINA**

La pesca constante e indiscriminada pone en peligro la supervivencia de la Ciénaga de Zapatosa un verdadero recurso ictiológico no solo del Cesar sino del país manifestó el gerente seccional de Inderena Jaime Araújo Noguera.

Araújo Noguera indicó a EL HERALDO que el estado actual en que se encuentra la Ciénaga de Zapatosa es realmente deprimente y que de no tomarse medidas oportunas su destrucción es segura además de la pesca constante la ciénaga sufre la destrucción de los manglares lo que afecta no solo la producción y el crecimiento de los peces sino su volumen hídrico.

## MEDIDAS SEVERAS

El gerente seccional del Inderena, indicó que era necesario tomar medidas severas para controlar la destrucción de manglares pero que el problema de los pescadores merecía un tratamiento diferente por cuanto prohibir terminantemente la pesca ocasionaría un problema de tipo social pues más de diez mil familias derivan su sustento diario de esa ocupación.

## LA VEDA COMO SOLUCION

Imponer un período de veda para darle tiempo a los peces de adquirir su pleno desarrollo es una de las propuestas hechas por el Inderena Cesar para preservar la Ciénaga de Zapatosa. Ello implicaría afirma Araújo Noguera la necesidad de implementar programas que permitan a los pescadores obtener el sustento y recursos de otras fuentes. El Incora y la Caja Agraria serían los organismos indicados para adelantarlos dándoles ocupación durante siete meses del año mediante parcelación de tierras y explotación de cultivos de pan-coger y la cría de especies menores. Este programa que tiene un costo aproximado de doscientos

millones de pesos sería la salvación de la hoy amenazada Ciénaga de Zapatosa.

## CONTROL A COMPRADORES

Otra de las soluciones consiste en el estricto control a todos los compradores que llegan del interior del país y la Costa Atlántica la gran demanda del producto sin importar su tamaño es lo que ha fomentado la pesca indiscriminada.

Anteriormente los pescadores cuidaban en ofrecer el producto de su pesca con buenas dimensiones para evitar el rechazo de los compradores pero al subir la demanda ya no se tiene en cuenta el tamaño del pez y se aplica la compra "al peso" por lo que el pescador no se fija en la calidad sino en la cantidad.

Una campaña del Inderena con los diferentes organismos de seguridad Das, Policía y el resguardo para decomisar a los compradores el producto que no llene los requisitos impediría que se siguiera propiciando la pesca de especies que aún no han culminado su desarrollo el Inderena no puede adelantar esa labor en forma aislada pues no tiene personal suficiente. Para cubrir todo el territorio del Cesar solo cuenta con quince inspectores de planta y no tienen forma de movilizarse. Como ejemplo a la crítica situación de la entidad a su cargo Araújo Noguera comentó a EL HERALDO que el inspector a cuyo cargo está la vigilancia de la Ciénaga de Zapatosa es uno de los pocos afortunados que cuenta con medio de transporte y es una vieja y destartada bicicleta que nada le sirve cuando de supervisar lo que ocurre en la gran Ciénaga se trata pues los pescadores acostumbran montar sus campamentos en los islotes o realizan su tarea agua adentro.



## **Inderena decomisa pescado**

Por **ARNALDO COTES CORDOBA**  
De **Vanguardia Liberal**

Tres mil 51 kilos de pescado, entre bocachico y bagre, ha decomisado el Inderena durante el presente año, manifestó el director de la entidad, Omar Cardozo.

Indicó que fueron decomisados dos mil kilos de bagre avaluados en 200 mil pesos aproximadamente y mil 51 de bocachico con un costo de 100 mil pesos. La entidad tiene establecidas unas tablas mínimas para el tamaño de los peces que pueden ser atrapados por los pescadores. Las tablas son: 25 centímetros para el bocachico, 80 centímetros para el bagre, 45 para el blanquillo, 20 para el capaz y 35 la Doncella.

Cardozo anotó que también se han decomisado 47 pieles de babilla, 120 pájaros, 140 huevos de tortuga, 28 metros cúbicos de madera y varios ejemplares de Chiguiro. "Todo lo relacionado con la fauna es vedado para la cacería y por lo tanto está terminantemente prohibido cazar animales como la babilla, guagua, tigrillo, chiguiros, patos y demás clases de aves".

Señaló el director del Inderena en esta ciudad que actualmente viene realizando patrullajes en la ciénaga del Opón en combinación con la Armada Nacional con el fin de establecer control a los pescadores que pescan en sitios prohibidos como en las bocas o salidas de las ciénagas o ríos.

Los pescadores no deben efectuar pescas en las bocas de las ciénagas porque en esta época los peces están en desove, o sea, cuando entran del río a la ciénaga para depositar sus huevos, el pez sube del río cargado de huevo y si es atrapado en la boca no alcanza a reproducirse.

Los patrullajes son con el propósito de que los pescadores utilicen los aparejos reglamentarios por el Inderena, como que el tamaño de los huecos de la atarraya sean de cuatro centímetros, que permitan salir los peces pequeños, además, que no pesquen con barbazco, una planta utilizada como veneno para matar los peces, lo mismo para que no usen herbicidas.

Dijo de otra parte Omar Cardozo que en estos momentos la producción de pescado ha mermado debido al aumento de las lluvias y los niveles de los ríos y ciénagas, además porque en esta época los peces se encuentran en desove o sea en reproducción.

Señaló para efectuar un efectivo control de los pescadores inescrupulosos que pescan en los lugares prohibidos y utilizan elementos irreglamentarios que matan peces pequeños, se creó un comité de pescadores. El Inderena prestará asesoría y tratará de organizarlos sobre la utilización racional de los productos pesqueros, para que organicen la comercialización y aprendan y colaboren a defender sus recursos, de los cuales subsisten.



**cinep**  
**departamento de**  
**documentación**  
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico

**LA REPUBLICA**

Ciudad

Pág.

5A

Fecha

21 JUN 1981

Código

EBO302

Lugar

05

## Suspenden paquete de impuestos en Honduras

### Estaba dentro de las condiciones del FMI

TEGUCIGALPA, Honduras, 20 (AP). El gobierno anunció que había suspendido los nuevos impuestos implantados mediante un reciente decreto a instancia del Fondo Monetario Internacional (FMI), a fin de impedir que más de 200.000 afiliados a la Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH) fuesen a una huelga general indefinida que iba a iniciarse este miércoles a las 09:00 hora local.

El presidente Roberto Suazo Córdova dijo a una cadena de radiodifusión que "la clase obrera organizada de Honduras, que en un largo recorrido de sacrificios se ha hecho acreedora a merecidas conquistas, ha demostrado una vez más su disposición seria al análisis y su capacidad para entender que el patriotismo es un valor permanente que debe ser fortalecido con altura en aras de la Honduras que todos

anhelamos".

Tras reunirse durante más de seis horas con los dirigentes de las centrales sindicales, el mandatario informó que los nuevos gravámenes quedaban suspendidos y prometió que la legislatura modificaría próximamente esa ley para "impedir daños irreparables para nuestra ya precaria economía.

El decreto, aprobado el 27 de mayo por el Congreso y puesto en vigor el primero de junio, comprendía entre otros la compra obligatoria de bonos estatales redimibles en dos años por parte de unos 110.000 empleados públicos, un aumento del diez por ciento a los productos del tabaco y el alcohol, de un cinco por ciento en los servicios de telecomunicaciones y del 20 por ciento a los gastos de esparcimiento público.

El gobernante sostuvo que "una pa-

ralización de las actividades productivas, de cualquier naturaleza que esta sea, se hubiese traducido en momentos tan cruciales como los que vivimos en daños irreparables para nuestra ya precaria economía y hubiese profundizado aún más la crisis existente".

Los gravámenes habían sido autorizados oficialmente para recuperar más de 100 millones de dólares del gasto estatal por iniciativa del FMI, a fin de propiciar la concesión de nuevos empréritos a Honduras.

Sin embargo, economistas privados que pidieron no ser identificados, dijeron a The Associated Press que cada día de paro obrero habría significado una pérdida de 20 millones de dólares para el país, cuya deuda externa acumulada en los últimos 15 años se eleva actualmente a más de 2.000 millones de dólares.



## No se están expropiando a campesinos

Por Freddy Vélez N.

La administración municipal no está expropiando terrenos de campesinos y por el contrario se adelantan gestiones legales a fin de establecer la verdadera propiedad de ciertos predios ubicados en la cuenca del Río Cali, que debe estar protegida como reserva natural que es, según lo manifestó ayer el director de la Oficina de Asuntos Rurales, Jorge Montoya.

### Protección

El funcionario explicó que se quiere hacer creer que el municipio le está quitando sus parcelas a los campesinos. "Hace unos años, la llamada Junta de Aguas reglamentó la posesión de los terrenos ubicados dentro de las cuencas hidrográficas a fin de preservarlas de la deforestación. Por tal motivo el municipio fue adquiriendo los terrenos adyacentes al Río Cali desde el sector de Santa Rita y hasta los corregimientos donde nace el mismo. Ahora hay personas que han invadido estos terrenos violando las disposiciones existentes, lo que ha originado el problema", agregó Montoya.

Consultado sobre el reclamo que hacen algunos moradores de los corregimientos de Peñas Blancas, los Andes, La Leonera y Quebrada Honda acerca de las mejoras compradas por ellos, tiempo antes que el municipio lo hiciera, Montoya dijo que como es difícil establecerlo se están haciendo las investigaciones del caso para proceder a obrar.

### Censo

De otra parte el encargado de los asuntos rurales afirmó que en la actualidad se hace un censo por parte de esta oficina para establecer las necesidades más urgentes de los catorce corregimientos de la ciudad.

"No es nada fácil solucionar los problemas de salud y de transporte que afectan a los 50.000 habitantes de la zona rural de Cali, más cuando esta población aumenta día a día. Sin embargo se trabaja en esto para presentarle al Concejo un plan de inversiones para el próximo año a aprobarse en noviembre próximo", aseguró Montoya.

### Salud

El municipio, en coordinación con la unidad regional de salud, tiene un programa semanal de atención médica y odontológica que atiende en horarios establecidos a los pacientes de los corregimientos y poblaciones aledañas.

"Es imposible, por la falta de recursos, mantener diariamente personal médico en cada uno de los corregimientos como lo piden por ejemplo los habitantes de Pichindé.



**En el Magdalena**

**\$800 millones se necesitan  
 para proteger el ambiente**

Por **GUILLERMO VALDERRAMA**

Ochocientos millones de pesos deberá invertir el departamento del Magdalena para erradicar las inundaciones en las zonas bajas de esa región y que limitan con el río del mismo nombre.

El proyecto fundamentalmente busca la "conservación y/o aprovechamiento de recursos naturales" en mérito a que está destinado a proteger, preservar, mejorar y utilizar racionalmente los recursos naturales de suelo, agua, bosques y vida animal.

El asesor de la gobernación del Magdalena Víctor Caballero dijo que el proyecto beneficiará a los municipios de Cerro de San Antonio, Salamina, Pivijay, Remolino, Sitionuevo y Pedraza entre otros y está orientado a atender las siguientes necesidades:

a) Protección de la zona contra los periódicos desbordamientos del río Magdalena. Es estimable considerar que esta función puede ser cumplida con un dique marginal al río en vez de la alternativa de dragado del cauce.

b) Regulación de la salinidad de las ciénagas comprendidas por el complejo de Pajaral y la Ciénaga Grande de Santa Marta. El propósito es evitar una excesiva concentración de sal en el complejo, en impedir la brusca desalinización de las aguas de la Ciénaga. Esta función sería cumplida por la rehabilitación y adecuación del caño Ciego o Caño Shiller y una mejor conexión de las ciénagas con el mar.

c) Recuperación de suelos afectados por presencia de sales y atención de necesidades de agua para riego por déficit de aguas de lluvia. Esta función se atendería con un sistema de riego y drenaje.

d) Transporte de los productos del área del proyecto principalmente y de áreas vecinas. Esta función sería cumplida simultáneamente con la de protección concluyendo al dique en dique-carretera.

**INCREMENTA PRODUCCION  
 AGROPECUARIA**

El asesor del gobernador Guillermo Valencia Abdala, Víctor Caballero aseguró que al concluir el proyecto se logrará "Incrementar la productivi-

dad agropecuaria, especialmente de producto alimenticios. La disponibilidad de agua de riego permite una programación racional de cultivos y facilita la transferencia de tecnología para lograr altos niveles de productividad".

Respecto al tipo de producción de la zona, conocida en el proyecto como "Sistema de protección y desarrollo del delta exterior del Magdalena" ésta es integralmente alimenticia: hortalizas, yuca, maíz, frutales, carne de vacuno y pescado".

**QUE ENTIDADES  
 INTERVENDRAN**

El proyecto tendría como principal promotor a la Gobernación del departamento. Por su magnitud, sin embargo, se aprecia imprescindible la participación del Himat, Incora e Inderena. Entre estas entidades estaría la responsabilidad de los estudios.

**CONTROL A INUNDACIONES**

Al ejecutarse el ambicioso proyecto

se propone habitar a la ciénaga Cerro de San Antonio como un campo controlado de inundación. Parte del agua del río Ingresaría y se almacenaría en la ciénaga hasta un volumen determinado, excedido el cual, el agua retornaría al río.

Esta obra permitiría la reserva temporal de agua, contribuyendo a una menor altura del dique.

**CAÑOS DE REGULACION**

A fin de regular la salinidad de las aguas de las ciénagas el proyecto "Sistema de protección y desarrollo del delta exterior del Magdalena" propone la rehabilitación y adecuación del caño Shiller o caño Ciego con dos ramales terminales: uno al complejo de Pajaral y otro a la ciénaga grande.

El estudio de regulación de la salinidad, seguramente demande de la construcción de otros caños que conecten la ciénaga con el mar.

La vegetación sufriría un impacto importante con estas obras.

**INFRAESTRUCTURA DE RIEGO  
 Y DRENAJE**

Se propone preferir la conducción y distribución de agua por gravedad. Esto mantendría al dique-carretera libre de algunas obras de arte que serían difíciles de sostener en épocas de grandes avenidas. El canal principal se complementaría con canales laterales según módulos o bloques.

**ALCANCES DEL PROYECTO**

Para concluir el asesor del gobierno del Magdalena, Víctor Caballero dijo que los alcances del proyecto entre otros son los siguientes:

Brindar protección a toda la zona frente a los desbordamientos del río Magdalena.

Regular la salinidad de las ciénagas.

Atender las necesidades de agua tanto para riego como para recuperación de suelos.

Dotar a la zona de la infraestructura vial necesaria para el transporte de los productos.



## Crear conciencia nacional sobre la erosión pide <sup>EB0302</sup> director ejecutivo de CVC.

Convencido de que aún no es demasiado tarde para que la humanidad comprenda los peligros que la amenazan por el mal uso de sus suelos y se responsabilice de las acciones que permitan frenar un futuro desastre, se mostró el director ejecutivo de la CVC, Oscar E. Mazuera González, al instalar el Primer Seminario sobre Manejo y Conservación de Suelos que actualmente delibera en la nueva sede de la Corporación en Cali, evento organizado por la Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo.

Manzuera González señaló la importancia de crear una conciencia nacional sobre el problema de la erosión, de la cual dijo, no se puede considerar como un simple hecho mecánico, imperceptible para muchos, sino como una grave enfermedad que afecta a todas las gentes por igual. Al analizar la problemática que representa en la actualidad la erosión en la cuenca del Alto Cauca, el director ejecutivo de CVC precisó que de los 2.2 millones de Has., que tiene la cuenca, existen en la zona de ladera 1.8 millones de hectáreas, de las cuales 800 mil presenta problemas de uso y manejo inadecuado de suelos utilizados en ganadería de tipo extensivo, originando en esta forma la erosión denominada "pata de vaca". El profesional explicó que existen 100 mil hectáreas que presentan erosión crítica, en donde los suelos han perdido su capa arable. re-

cordó que para la formación de un centímetro de suelo en condiciones ideales, se requieren aproximadamente cien años. Y sin embargo este centímetro de suelo puede erosionarse en solo pocos segundos por un uso inadecuado.

El funcionario al hacer un esbozo histórico de lo que ha sido el manejo y conservación de los recursos naturales en la cuenca del Alto Cauca por parte de la CVC, destacó las principales actividades que la Corporación viene desarrollando en este campo dentro de la zona.

Mencionó entre otras el programa de Administración de Cuencas Hidrográficas con el cual se ha logrado el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes de dichas áreas y la recuperación y utilización óptima de los recursos naturales allí existentes. Explicó que actualmente las 28 unidades de manejo de cuenca existentes en la zona de ladera, todas se encuentran en la etapa de ejecución. Como obras ejecutadas dentro de esta fase, nombró el control de erosión y conservación de suelos, obras de estabilización de taludes, corrección de taludes y cárcavas, construcción de trinchos de guadua o gaviones de piedra, programa de repoblación forestal, reordenamiento del uso del suelo, obras de infraestructura, promoción social, salud y educación.



# Rehabilitan cuenca de ríos Tuluá-Morales

Diecisiete mil habitantes de la cuenca hidrográfica de los ríos Tuluá-Morales se han beneficiado con los programas de producción agropecuaria, mejoramiento social, electrificación rural y manejo racional de los recursos naturales en un área de 88.827 mil Has, que en un periodo de 10 años ha ejecutado en la región, el programa de Administración de Cuenas Hidrográficas de la CVC. El área mencionada comprende de parte de los municipios de Tuluá, Buga, Cerrito, Andalucía y San Pedro.

La acelerada y constante presión sobre los recursos agua, bosque y suelo por parte de la población de esas áreas, obligadas a satisfacer sus necesidades primarias, motivó la puesta en marcha de este programa con el propósito de investigar y presentar alternativas en los aspectos de producción de alimentos básicos, mejoramiento de técnicas de cultivos y uso racional del suelo a las comunidades de esta región del Valle del Cauca.

Geográficamente, la cuenca superior del río Tuluá va desde Mateguadua hasta la cima de la Cordillera Central, en el divorcio de aguas entre la vertiente de los ríos Cauca y Magdalena.

La cuenca superior del río Morales se extiende desde las estribaciones del cerro denominado Picacho y Quebrada Zabaletas hasta la confluencia con el río Tuluá (El Paraíso) y la Cuchilla Calzones, con una superficie de 10 mil Has.

La cuenca, geológicamente está formada por tonalitas, diábasas, esquistos cloríticos, arcillas esquistosas, sedimentos de tobas volcánicas y sedimentos de depósitos fluviales.

## Suelos

En el uso del suelo predominan los pastos en un 48% del área, 8% en cultivos agrícolas, 11% en bosques naturales, 13% en áreas incultas y 20% en zonas de páramo.

Agrológicamente los suelos de la cuenca están clasificados en más de 70% en las clases VII y VIII, lo que da una vocación de carácter forestal. Se presentan suelos de origen metamórfico e ígneo de depósitos aluviales recientes de mantos volcánicos y de páramo.

Hidrográficamente las subcuencas que drenan al río Tuluá más importantes son: Quebrada Naranjal, Nogales, La Venta, Río Cofre, Río Loro, Quebrada Culebras, Yeguas, y San Marcos. Al río Morales, los afluentes principales son: Quebrada San Lorenzo, La Rivera, El Ahocado y Zabaletas. El caudal pro-

medio del río Tuluá es de 7 M3 por segundo y el del río Morales de 0.7 M3 por segundo.

## Control de erosión

Para 1984 se han programado 88 obras con el fin de recuperar o controlar 1.730 Has, de las cuales se han ejecutado 67 obras, encontrándose en recuperación 651 Has. Los principales trabajos ejecutados en la cuenca Tuluá-Morales son: Cárcava Mesones números 1, 2 y 3, Buenavista y Bremen en el municipio de Buga, Cárcava Los Pinos, corrección de torrentes El Jardín, Bocatoma Río Morales, -La Platina, en Tuluá. La mecánica del programa de control de erosión consiste en recuperar cárcavas, estabilizar taludes y corregir torrentes con ayuda de diques transversales, longitudinales y marginales construidos en mallas gavionadas.

## Reordenamiento del uso del suelo

Está apoyado en la investigación que realiza el Programa de Administración de Fincas, Ensayos Agrícolas, Piscicultura y Crédito del convenio Caja Agraria-CVC para los usuarios que lo solicitan. Se tiene un área de Emtuluá ubicada en el corregimiento de Monteloro para realizar investigación sobre cultivos nuevos y variedades de cultivos. Con el Incora se coordina la titulación de predios que no la tengan, siempre y cuando no estén localizados en zonas de reserva, parque de Las Hermosas o en zonas de interés general. El objetivo es trabajar en 221 predios que cubren un área de 6.882 Has. Se ha prestado asistencia técnica a 170 predios con un área de 3.420 Has., representando un 49% de la meta establecida. Se han otorgado 3 millones 380 mil pesos en crédito del convenio Caja Agraria-CVC para el beneficio de 71 usuarios, especialmente en los renglones de frutales, cerdos y vaca lechera.

## Estructura social

De los 17 mil habitantes de la cuenca, el 65% corresponde a la población económicamente activa. El nivel educacional es bajo. El 63% de la población solo ha cursado el nivel de primaria. Las viviendas son construidas en bahareque, madera y ladrillo. Los principales problemas de salud son la gripe y la diarrea. La desnutrición alcanza el 30% de la población infantil. La migración ha provenido en un 31% de otros municipios y un 22% de otros departamentos.

## Repoblación forestal

Se ha establecido cubrir con vegetación un área de 10.181 Has., de la cuenca por el sistema de sucesión natural principalmente.

Dicho programa está apoyado por los viveros locales ubicados en el corregimiento de San Lorenzo y Monteloro en predios de las Empresas Municipales de Tuluá, con una capacidad de producción de más de cien mil plántulas al año.

## Promoción social

Hasta la fecha se han realizado 161 cursos de capacitación para beneficiar a cinco mil habitantes, 57 brigadas de salud, coordinadas con los hospitales de Tuluá, Buga y San Pedro, favoreciéndose más de 5.820 personas, especialmente niños en campañas de vacunación, 400 huertas caseras y escolares. Se han establecido 190 tazas sanitarias y 134 mejoramientos de viviendas, beneficiando a 2.600 personas.

## Desarrollo infraestructural

La electrificación rural se ha extendido a 25 veredas con 30 proyectos, favoreciendo 1.019 familias y 6.114 personas con una inversión de 37 millones de pesos. Se tienen promocionados 37 proyectos más de los cuales 13 son realizables a corto plazo. En acueductos rurales se han mejorado y construido 6, beneficiándose 500 personas, con una inversión de más de 1 millón de pesos. Se ha promocionado el mejoramiento para 3 escuelas y la construcción de un puesto de salud.



## Convenio de reforestación y electrificación con CAR

Un convenio para la reforestación y protección de los recursos naturales y ampliar los programas de electrificación rural, fue firmado ayer entre el gerente de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, Fabio Puyo Vasco, y el director general de la CAR, Diego Pardo Koppel.

El contrato, suscrito en el despacho del alcalde de Bogotá, Augusto Ramírez Ocampo, desarrolla las disposiciones de la Ley 56 de 1981, en la cual se determinó que las entidades propietarias de plantas generadoras de energía, con capacidad instalada superior a los 10 mil kilovatios, deben destinar el cuatro por ciento del valor de las ventas de energía liquidadas a la tarifa de ventas en bloque para ser invertidas en diversos programas de reforestación y electrificación rural.

Del total antes descrito, el 50 por ciento será destinado a los proyectos de reforestación y protección de los recursos naturales en la respectiva hoya hidrográfica y el otro 50 por ciento para programas de electrificación rural, con prioridad en las zonas donde están ubicadas las respectivas plantas que generan esta inversión.

Con el fin de dar cumplimiento al convenio se determinó la integración de un comité conformado por un representante de la CAR y otro de la

Energía, el cual fijará los precios unitarios de las principales actividades que deban ejecutarse, seleccionará los contratistas que deban efectuar los trabajos, velará por el cumplimiento de los respectivos contratos, supervisará su ejecución y hará las recomendaciones del caso.

El término del acuerdo es de cuatro años, prorrogable a voluntad de las partes y su valor —para efectos fiscales— será de \$65 millones.

### *Otro convenio*

Como lo informó El Espectador en su edición de ayer, la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá firmó con la Electrificadora de Cundinamarca otro convenio de mercados por un valor de \$80 millones con el fin de disminuir costos de mantenimiento de redes y equipos, ejercer un mayor control de las zonas rurales y municipales y ampliar la cobertura del servicio eléctrico.

El convenio consiste en que la Electrificadora y la EEEB ceden mutuamente algunas instalaciones para su explotación en regiones de Cundinamarca donde ambas poseen redes y suministran al mismo tiempo el fluido, para eliminar la doble acción del Estado en la prestación de un mismo servicio.



# CDMB, quince años de lucha contra la erosión

La Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, para cumplir con los objetivos por los cuales fue creada, está desarrollando los programas de "Control de la Erosión", "Saneamiento Ambiental" e "Investigación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables" en el área de jurisdicción, conformada por la Cuenca Superior del Río Lebrija, con una extensión de 185.400 hectáreas.

A continuación se presenta un breve resumen de las realizaciones alcanzadas y de las obras futuras que se ejecutarán en los programas de "Control de la Erosión" y "Saneamiento Ambiental".

## Control de la Erosión

El Programa de Control de la Erosión, iniciado en el año de 1969, comprende la ejecución de las obras necesarias para la recuperación y conservación de los suelos en las áreas erosionadas que amenazan la estabilidad de la Meseta de Bucaramanga y su zona de influencia.

Durante los primeros años fueron ejecutadas obras de control financiadas con recursos propios y aportes del Presupuesto Nacional. En el mes de mayo de 1977 se celebró un contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo por 7,5 millones de dólares para financiar parcialmente un proyecto que comprendía la realización de obras hidráulicas y obras complementarias distribuidas en cinco subproyectos, a saber:

### **a. Plan Maestro de Alcantarillado**

El Plan Maestro de Alcantarillado consiste en la construcción de una red de colectores e interceptores, encargados de la correcta captación de las aguas pluviales y aguas servidas de la Meseta de Bucaramanga, y su posterior conducción casta las estructuras de vertimiento localizadas en la Escarpa Occidental.

Las obras realizadas tienen un costo de 844 millones de pesos.

### **b. Estructuras de Vertimiento**

Las Estructuras de Vertimiento son las encargadas de conducir las aguas del alcantarillado desde el borde de la meseta hasta los cauces de las quebradas.

Las antiguas estructuras presentaban deficiencias en su capacidad y en su poder de amortización de la energía del flujo, lo cual obligó a remodelarlas o a construir nuevas estructuras.

Las obras realizadas tienen un costo de 397 millones de pesos.

### **c. Control de Cauces**

Las quebradas localizadas al sur y al occidente de la meseta, conducen las aguas a partir de la terminación de las estructuras de vertimiento hasta el río de Oro. El mal funcionamiento de las estructuras de vertimiento combinado con las altas pendientes de los suelos de las quebradas, produjeron la degradación acelerada de los cauces naturales, especialmente en sus cabeceras, aumentando la frecuencia de los deslizamientos de la escarpa y la altura de sus taludes.

El control de Cauces consiste en la construcción de una serie de estructuras de caída, unidas entre sí por canales rectangulares o trapezoidales sin pendiente, evitando de esta manera la degradación de las quebradas.

Las obras realizadas tienen un costo de 19 millones de pesos. Antes de la iniciación del proyecto financiado por el BID, la CDMB había ejecutado obras de control de cauces por valor de 124 millones de pesos.

### **d. Estabilización de Taludes**

El escurrimiento superficial del agua y las aguas subterráneas que afloran en la Escarpa Occidental, contribuyen considerablemente a la inestabilidad de los taludes, situación que se hacía más crítica con la degradación en las cabeceras de los cauces de las quebradas.

La Estabilización de Taludes consiste en el control del flujo de aguas subterráneas por medio de filtros y el control del drenaje superficial por medio de canaletas recolectoras, complementando con la perfilada, tendida y empradización de los taludes para evitar su erosión superficial.

Las obras realizadas tienen un costo de 470 millones de pesos.

### **e. Vía Perimetral**

La construcción de vivienda y de tugurios en las zonas adyacentes a la Escarpa Occidental, producto del desarrollo urbanístico incontrolado de Bucaramanga, acelera el proceso de la erosión, debido a que dichas viviendas descargan sus aguas negras directamente sobre la escarpa, y sus propiedades desarrollan malas prácticas agrícolas que hacen perder la cubierta vegetal protectora a las laderas.

El subproyecto de la Vía Perimetral consiste en la construcción de una vía a

lo largo del perímetro de la escarpa, para asegurar el control de la franja de tierra adyacente al borde de la meseta y eliminar condiciones favorables a los deslizamientos. Igualmente, se realiza la reposición de la red de alcantarillado perimetral, y se crean zonas verdes para impedir el desarrollo urbanístico de algunas áreas potencialmente erosionadas y para proveer facilidades de recreación.

Las obras realizadas tienen un costo de 126 millones de pesos.

El proyecto BID—CDMB que incluye además de los subproyectos mencionados anteriormente, la adquisición de equipo especializado para el mantenimiento y conservación de las obras, las indemnizaciones a los propietarios de los predios donde se construyeron, las investigaciones y estudios complementarios y la ingeniería y administración del proyecto, finalizó en el mes de abril de 1984, con un costo total de 2.414 millones de pesos.

A partir de 1984 la CDMB continuará realizando el mantenimiento y conservación de las obras construídas, e iniciará el "Plan de Recuperación y Conservación de las Escarpas Occidental y de Malpaso del Area Metropolitana de Bucaramanga", el cual tiene un costo aproximado de 874 millones de pesos y permitirá la recuperación de 3.000 hectáreas de terreno localizados en las escarpas y la consolidación de la estabilización de los taludes, mediante la construcción de 10,5 kilómetros de filtros horizontales en las escarpas de la meseta.

## Saneamiento Ambiental

En el presente año, la CDMB iniciará la construcción de las obras diseñadas con el objetivo de recuperar la calidad de las corrientes superficiales localizadas en el área de jurisdicción. El proyecto inicial denominado "Plan Integral de

**Saneamiento Ambiental de Bucaramanga y su Area Metropolitana**", fue concebido como una respuesta a los problemas de contaminación del Río de Oro y sus afluentes, en cuya cuenca están ubicados los Municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Girón.

El proyecto comprende la ejecución del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y de Drenaje Pluvial y el Plan de Control de Contaminación Hídrica.

El Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario tiene un costo aproximado de 1.082 millones de pesos, y consiste en la construcción de 53 kilómetros de colectores e interceptores, con diámetros comprendidos entre 0.20 m. y 2.00 m. Está dividido en cuatro sistemas principales: Río de Oro-Girón, Quebrada La Iglesia, Río Frio y Zona Norte-Suratá.

El Plan Maestro de Drenaje Pluvial tiene un costo aproximado de 978 millones de pesos, y consiste en la canalización de 6 kilómetros de cauces, y otras obras menores. Está dividido en dos sistemas principales: Zona Sur y Girón.

El Plan de Control de Contaminación Hídrica tiene un costo aproximado de 3.081 millones de pesos, y consiste en la construcción de dos plantas de tratamiento localizadas en la zona sur y en el Río de Oro, utilizando la tecnología de lagunas de oxidación.

El Plan Integral de Saneamiento Ambiental de Bucaramanga y su Area Metropolitana tiene un costo total aproximado de 5.141 millones de pesos actuales, y un período de ejecución entre el año de 1984 y el año de 2.008.



**En el Valle Río Frío**

# Ya no morirá La Aranzoque

EB30302

Por **PEDRO FIDEL OCAZIO**  
 De Vanguardia Liberal

La quebrada de Aranzoque, que se encontraba condenada a la muerte por la contaminación de las vinazas que produce la destiladora de Alcohol de la Empresa Licorera de Santander ya no morirá.

Así como denunció por medio de trabajos desarrollados por el Departamento Investigativo e informes especiales, Vanguardia pudo comprobar ayer que la Licorera ya tiene en funcionamiento el intercambiador de calores para la vinaza, que es la primera fase del proyecto de descontaminación de la quebrada en lo correspondiente a los deshechos que arroja la empresa comercial departamental.

También, se conocieron la totalidad de los estudios efectuados para las próximas fases que ejecutará la empresa.

Hasta el momento la inversión integral por parte de la Licorera para corregir este problema asciende a 51 millones 639 mil 800 pesos. Y estará complementado con una inversión adicional de 26 millones 150 mil pesos, para un total global de 77 millones 789 mil 800 pesos.

El proyecto será financiado en parte con un crédito por 63 millones 997 mil 800 pesos.

**Qué se hizo con los \$51 millones?**

Para hacer claridad a lo ejecutado, Vanguardia pidió un informe detallado de lo ejecutado al gerente de la empresa, Flavio Alvarez Angel, quien describió de la siguiente manera la inversión:

Para evitar que la contaminación sea tan fuerte, mientras se construye en su totalidad la planta de tratamiento, la empresa asumió un sobrecosto de 10 millones de pesos en materias primas, al emplear mieles vírgenes.

Se pagó un estudio a la Universidad Industrial de Santander por un millón 500 mil pesos, el cual está en manos de la empresa de marzo del año en curso.

Se invirtieron 250 mil pesos en investigación directa por parte de la empresa.

Se invirtieron dos millones 500 mil pesos en el intercambiador de calores, que ya está en funcionamiento.

Se invirtieron dos millones 500 mil pesos en el laboratorio de aguas residuales que está en funcionamiento.

Se contrató el estudio de suelos del lote en mención con la firma "Ingeniería de Suelos Limitada" por valor de 125 mil pesos.

Se contrató con la firma "Angel y Rodríguez Ingenieros Sanitarios Limitada", el diseño del digestor anaeróbico, el diseño del filtro de anaeróbico, y el diseño del lecho de secado de lodos, por un valor de 998 mil pesos.

Se contrató con la firma "Angel y Rodríguez, Ingenieros Sanitarios" el diseño del sistema secundario y terciario de la planta de tratamiento por un valor de un millón 650 mil pesos.

Se contrató el estudio de topografía del lote donde se construirán las segunda y tercera fase del tratamiento de aguas residuales, con la firma "Copias S.A." por un valor de 40 mil pesos.

Asimismo, la Empresa aprobó emplear un lote que vale 32 millones 76 mil 800 pesos para la construcción de las fases faltantes de la planta de tratamiento.

**Qué falta ejecutar?**

De acuerdo con lo observado en el presupuesto general del proyecto, en lo que será financiado por el Fondo de Desarrollo Urbano, falta ejecutar la construcción de la captación y conducción del sistema primario, que vale 22 millones 500 mil pesos, y la puesta en marcha y control de la planta durante período de estabilización, que tiene un costo de tres millones 650 mil pesos.

Los trabajos correspondientes a lo faltante, informaron a Vanguardia que se iniciará su ejecución en los próximos días.

Para el efecto, está por firmarse un contrato con la Universidad Industrial de Santander, que contempla la interventoría de diseños y la construc-

ción de la obra civil, que será ejecutada por la misma Empresa Licorera de Santander, bajo la dirección del ingeniero Adalberto Martínez Leyva.

**Concepto de la comunidad**

Por su parte, los representantes de la comunidad afectada por la contaminación de la quebrada Aranzoque, Luis Alfonso Gómez Gómez, por los florideños, y Rafael Crisanto Valdivieso por los gironeses, manifestaron a Vanguardia que "la empresa ha asumido con seriedad el problema, y está cumpliendo con creces el objetivo propuesto".

Gómez Gómez, un comerciante residente en la parte de Floridablanca, expresó "hemos estado constantemente vigilantes sobre si la Licorera atiende el problema de corregir la contaminación que sufre la quebrada Aranzoque a causa de las vinazas de sus planta de destilación de alcoholes. Para sorpresa de nosotros mismos nos encontramos con una empresa abierta que atendió la situación con suma seriedad".

Gómez Gómez fue uno de los dirigentes cívicos de la zona rural del valle de Riofrío que denunció el problema a través de todos los medios de comunicación.

Rafael Crisanto Valdivieso, quien tiene una finca en la zona gironesa del valle afectado por la contaminación dijo a Vanguardia que "para un problema de descontaminación de estas dimensiones no se encontraba con experiencias en el país, y la empresa departamental ha investigado todas las alternativas posibles, hasta que se decidió contratar el estudio que ya está concluido a las personas más idóneas en la materia en Colombia".

Explicaron que tratándose de buscar una solución real, había que hacerla con todas las de la ley, pues

“vale mucho dinero, y ya que encontramos una empresa dispuesta a resolverlo, no podíamos presionar a hacer las cosas más rápido de lo que se están haciendo, pues quedarían mal y no con los efectos descontaminantes que hemos exigido los afectados”, agregó Luis Alfonso Gómez Gómez.

Y la quebrada que se creyó muerta del todo, volverá a contar con peces en su cauce. Las plantas de sus alrededores no se volverán a secar con sus aguas. La panela de los trapiches volverá a cuajar bien. Ah, y la Licorera de Santander podrá poner a producir al 100 por ciento su capacidad instalada!



## **El Estado es el único propietario de las Islas del Rosario: Inderena**

CARTAGENA, 1. (Por Eduardo García Martínez). — La directora del Inderena, Margarita de Botero, aseguró que nadie que no sea la nación tiene propiedad sobre las islas del Rosario aunque admitió que hay allí muchos colonos que hicieron mejoras y edificaron viviendas con "exquisito buen gusto".

Por su parte, el alcalde de Cartagena, Hans Gerts Martínez, explicó que nadie va a ser expropiado en las islas porque, siendo éstas de propiedad de la nación, no cabe dicho procedimiento.

Aseguró, sin embargo, que se reglamentará convenientemente el uso del archipiélago para preservarlo de la mejor manera, mientras se continúa su explotación turística que debe ser entendida en el mejor de los términos.

El martes se reunirán representantes del Inderena, la alcaldía y los "colonos" de las islas para analizar una serie de aspectos relacionados con el uso que debe darse al archipiélago.

Según Gerts Martínez y la directora del Inderena, todas aquellas personas que usufructúan las islas deben aportar una contribución económica para su vigilancia y conservación.

### Patrimonio público

Según la directora del Inderena, nadie tiene derecho a registrar títulos de propiedad sobre las tierras de las islas aunque sí sobre las mejoras.

"El Inderena y las autoridades estamos dispuestos a tomar las decisiones correspondientes, por drásticas que sean, para que los sitios públicos de la nación sean de toda la nación. El patrimonio público de los colombianos no se puede privatizar y por lo tanto no se puede alegar propiedad privada sobre los parques nacionales ni sobre las tierras comunes", dijo la funcionaria.



**Margarita Marino de Botero**

La señora de Botero rechazó el calificativo de invasores para quienes edificaron sobre las islas y precisó que son simplemente colonos que hicieron mejoras y edificaron "con exquisito buen gusto".

Dijo que ha conversado con el alcalde para investigar quién o quiénes en Cartagena han registrado legalmente títulos de propiedad sobre las islas.

Agregó que todo aquel que haga mejoras y usufructúe de alguna manera el archipiélago debe dar una contribución obligatoria para su vigilancia.

"Pero antes que nada debemos entender que las islas son un patrimonio público al que deben tener acceso todos los colombianos", señaló.

Explicó que la reglamentación del uso del archipiélago debe hacerse cumplir estrictamente, pero recordó que desde hace dos años está prohibido edificar en las islas.

"Sin embargo, esa prohibición ha sido violada y estamos muy preocupados porque no se ha tomado ninguna acción respecto a esa prohibición", anotó.

### Preservación del entorno ecológico

Tanto el alcalde Herts Martínez como la directora del Inderena señalaron que las islas son uno de los sitios turísticos más importantes de Cartagena y que en consecuencia deben explotarse pero preservando el entorno ecológico.

Dijeron que la reglamentación del uso será de gran utilidad en los planes que se tienen y anotaron que si en el futuro se admiten nuevas construcciones deben contemplarse unas calidades definidas de respeto a la naturaleza y de no perturbación del orden ecológico de la zona.

El año pasado, el entonces gerente regional del Inderena, Armando Villegas Centeno, prohibió el acceso a playa Casimba, en las islas del Rosario, para detener la destrucción ecológica en ese sitio.



*EB0302*

## 100 mil hectáreas en zona de ladera presentan erosión crítica

Al plantear la imperiosa necesidad de conservar y proteger los recursos naturales renovables, no como responsabilidad exclusiva de unos pocos técnicos o administradores, ni de algunas entidades, sino de toda la comunidad, el jefe de la división de recursos naturales de la CVC, Léster Gutiérrez Polanía, presentó una conferencia sobre "el manejo integral de las cuencas hidrográficas" (caso de la CVC), en el marco del primer seminario nacional sobre manejo y conservación de suelos, realizado en Cali.

El funcionario al hacer un esbozo histórico de lo que ha sido el manejo y conservación de los recursos naturales en la cuenca del Alto Cauca por parte de la CVC, destacó las principales actividades que la Corporación ha venido desarrollando en este campo dentro de la cuenca.

Mencionó entre otras el programa de administración de Cuencas Hidrográficas con el cual se ha logrado el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes de dichas áreas y la recuperación y utilización de los recursos naturales allí existentes. Explicó que actualmente las 28 unidades de manejo de cuenca existentes en la zona de ladera, todas se encuentran en la etapa 3 o de ejecución. Como obras ejecutadas dentro de esta fase, nombró el control de erosión y conservación de suelos, obras de estabilización de taludes, corrección de taludes y cárcacas, construcción de trinchos de guadua o gaviones de piedra, programa de repoblación forestal, reordenamiento del uso del suelo, obras de infraestructura, promoción social, salud y educación.

Gutiérrez Polanía señaló la importancia de crear conciencia nacional acerca de la erosión, de la cual dijo, no

se puede considerar como un simple hecho mecánico, imperceptible para muchos, sino como una grave enfermedad que afecta a todas las gentes por igual. Al analizar la problemática que representa en la actualidad la erosión en la cuenca del Alto Cauca, el profesional precisó que de los 2.2 millones de hectáreas que tiene la cuenca, existen en la zona de ladera 1.8 millones de hectáreas, de las cuales 800 mil presentan problemas de uso y manejo inadecuado de suelos utilizados en ganadería de tipo extensivo, originando en esta forma la erosión denominada "pata de vaca".

El jefe de la División de Recursos Naturales de la CVC explicó que existen 100 mil hectáreas que presentan erosión crítica, en donde los suelos han perdido su capa arable. Dijo que en regiones de ladera de jurisdicción de la CVC, existen limitantes geofísicos que inciden directamente en el uso y manejo de los suelos, los cuales requieren de tratamientos especiales para prevenir, detener y corregir la erosión. Sobre el particular, mencionó el funcionario que la CVC ha adelantado estudios importantes en la cuenca de los ríos Tuluá-Morales, Pance, Meléndez, Cali, Aguacatal y Calima en el Valle del Cauca y en las regiones de Riohondo y Mondomo, en el departamento del Cauca, los cuales han permitido identificar los focos de erosión actual y potencial.

Subrayó que la CVC dentro de los planes operativos en el manejo de cuencas hidrográficas ha establecido una serie de parcelas demostrativas donde los técnicos en suelos y agricultores, trabajan conjuntamente para diseñar y ejecutar las prácticas que garanticen la adecuada conservación de los suelos.



# El Inderena se opone al glifosfato

## BARRANQUILLA. (COL- PRENSA).

La gerente del Inderena, Margarita Marino de Botero, dijo ayer aquí que esa institución ha realizado una batalla solitaria en defensa del parque Tayrona y de todos los parques naturales del país, y anunció que solicitará al Ministro de Justicia, Enrique Parejo González, que la fumigación con glifosfato en la Sierra Nevada de Santa Marta se haga fuera del parque Tayrona.

Igualmente, se conoció ayer el nombramiento de Catalina Muñoz Trocolli, para el cargo de

gerente regional del Inderena en reemplazo de Edgardo Rosales Zambrano, quien salió de ese organismo la semana pasada, sin que hasta ahora haya habido una explicación oficial sobre el particular.

La señora Marino de Botero señaló también que la amenaza de destrucción del parque y todo el sistema de la Sierra Nevada de Santa Marta no es solamente la proveniente de la aplicación del herbicida, sino también la de los individuos que talan los bosques y quemar provocando un aceleramiento de los procesos de erosión.

En el país ha habido una reacción airada por la aplicación de este herbicida para destruir los cultivos de marihuana en la Sierra Nevada de Santa Marta.

En diversos lugares de la Sierra hay áreas de cultivo de marihuana y para terminar todos los sembrados sería necesaria una fumigación masiva de la reserva natural, lo cual afectaría no solamente el equilibrio ecológico sino también las fuentes de suministro de agua.

Precisamente, los acueductos de Santa Marta y de Valledupar se abastecen de fuentes de agua

que descienden de la Sierra Nevada de Santa Marta y aún no se dispone de información sobre el efecto que tal compuesto fosforado pudiera tener en el organismo humano.

La fumigación que debió empezar ayer, fue aplazada para mañana al parecer, mientras se hacían unas nuevas pruebas.

Los funcionarios de la Procuraduría encargados de la lucha contra el narcotráfico explicaron que no hay peligros para la salud de las gentes como tampoco para las especies vegetales diferentes a la marihuana.



## En la Sierra Nevada

# Comienza prueba de operación glifosfato

Por **JOSE CERVANTES**  
y **ULILO ACEVEDO**

El Ministro de Agricultura Gustavo Castro Guerrero, aclaró ayer que la fumigación experimental de los cultivos de marihuana con el herbicida glifosfato, se hará fuera del área de la reserva natural de la Sierra Nevada de Santa Marta.

El funcionario se mostró extrañado de una petición de la Gerente

General del Inderena, Margarita Marino de Botero en el sentido de que la fumigación se haga fuera del área de la reserva natural de la Sierra Nevada.

"El Consejo Nacional de Estupefacientes aprobó en su última reunión el uso del glifosfato y allí estaba un representante del Inderena que ha debido informar a la Gerente General esa deter-

minación, puntualizó Castro Guerrero al reiterar que se muestra sumamente extrañado por las declaraciones de Margarita Marino de Botero en el sentido de que el Inderena se opone al uso del glifosfato porque atentará contra los indios habitantes de la Sierra Nevada y su ecosistema".

Pasa a la Pág 11A

Viene de la Página 1A

### EL GOBIERNO ES UNO SOLO

El Ministro de Agricultura Gustavo Castro Guerrero, sostuvo que "El Gobierno es uno solo. Los Ministros son los que tienen la voz en este caso y el Ministro de Justicia, lo que ha hecho es anunciar una decisión del Consejo Nacional de Estupefacientes que cuenta con el apoyo del propio Presidente de la República y la solidaridad de los demás Ministros del despacho".

### EL ICA Y EL INDERENA SABIAN LA DECISION

Al ser interrogado el Ministro de Agricultura sobre la oposición de numerosos sectores de opinión de la Costa Atlántica al uso del glifosfato en la Sierra Nevada de Santa Marta, respondió:

"Esta es una decisión del Consejo Nacional de Estupefacientes en pleno. Allí había representantes del Ica, el Inderena y el Ministerio de Salud. Todos aprobaron el uso del glifosfato cuya aplicación en los cultivos de marihuana en la Sierra Nevada será experimental y fuera del área de la reserva natural. Con esta prueba vamos a evaluar los efectos tanto desde el punto de vista agrícola como ante los seres humanos".

### SI NO DA RESULTADOS, SUSPENDEMOS LA FUMIGACION

El Ministro Castro Guerrero agregó que si la prueba tiene "efectos residuales que puedan ser perjudiciales para la salud de los seres humanos y dañino para la ecología, pues se buscará otra fórmula distinta a la del uso del glifosfato".

El Ministro insistió en que el alto gobierno no pretende causarle daño a las comunidades de las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y que lo que se hará en las próximas horas será una prueba pero fuera del área de la reserva natural de la Sierra, que es lo que trata de defender el Inderena.

Margarita Marino de Botero, la Gerente General del Inderena solicitó precisamente hace 48 horas al Ministro de Justicia Enrique Parejo, que suspenda la prueba con el glifosfato hasta tanto se decida su uso pero fuera del área de la reserva natural.

El Ministro de Agricultura sostuvo que desde el principio se acordó que la prueba se hiciera fuera del área de la reserva natural y que si fracasa, sea suspendida.

### EN ESTADOS UNIDOS EVALUARAN LAS PRUEBAS

El Consejo Nacional de Estupefacientes acordó también que el resultado de la prueba con el glifosfato en los cultivos de marihuana de la Sierra Nevada de Santa Marta se haga en los laboratorios de la DEA en los Estados Unidos ya que en Colombia no existe un laboratorio suficiente-

mente dotado para hacer tal tipo de análisis.

Sin embargo, se ha podido establecer que el glifosfato se viene usando en los campos colombianos desde hace muchos años como un mata-malezas o mata-coquitos. Este producto lo preparan varios laboratorios internacionales y se vende comercial y públicamente bajo diferentes denominaciones.

### ARRANCA A LAS SIETE POR: ULILO ACEVEDO

Santa Marta Julio 4, Todo se encuentra listo. A partir de las siete horas de hoy jueves, la flotilla de helicópteros debidamente acondicionados por las autoridades de la policía antinarcóticos de Colombia, asesoradas por la DEA de los Estados Unidos comenzarán la fumigación experimental que puede traer según algunos entendidos un gran desastre ecológico para un lugar que ha sido declarado patrimonio mundial de la biosfera por parte de las Naciones Unidas: La Sierra Nevada de Santa Marta.

Bajo el temor de los graves daños y efectos que producirá la fumigación experimental que se hará a partir de hoy en la Sierra Nevada de Santa Marta con el herbicida conocido comúnmente como glifosfato, los estamentos samarios comenzaron a realizar una movilización general para impedir así sea con el recurso de súplica se suspenda la operación glifosfato.

El tiempo ha pasado tan rápido, que el aplazamiento de dos días hecho por las autoridades para comenzar a fumigar la Sierra, no permitió despertar de un todo a los samarios, acerca de la peligrosidad que representa para el futuro de las generaciones, rociar en forma indiscriminada sobre una buena área de la Sierra, solo una que otras voces de protesta se sintieron al principio pero hoy se observa cómo se está levantando la ciudadanía a través de todos sus estamentos para protestar enérgicamente por este experimento que se va a hacer.

Pese a los reiterados anuncios de que está comprobado que no va a causar daño alguno la fumigación con glifosfato, afirmaciones estas que han sido formuladas por las autoridades de la Policía Antinarcóticos, la Dea, el Ministerio de Justicia, existen pruebas, que van desde los conceptos y recomendaciones que para el uso del herbicida ha proporcionado la casa fabricante del producto, hasta los pronunciamientos de oposición que han hecho las comunidades indígenas que habitan la Sierra, los bananeros, cafeteros agricultores, ganaderos el Comité Gremial de la Cámara de Comercio, estudiantes, ecológicos, el Inderena, Universidad Tecnológica del Magdalena, la Sociedad Colombiana de Ecología (cuyo pronunciamiento lo hizo ayer), y otros estamentos representa-

tivos cuyo único interés no es otro que el de evitar una tragedia mayor en la región a través de la destrucción del ecosistema de la zona. Sin embargo, todos estos mismos sectores, apoyan al gobierno en su decisión de combatir en una lucha sin cuartel el narcotráfico.

**VIOLAN NORMAS DE SEGURIDAD**

La utilización de los helicópteros para fumigar los cultivos de marihuana en la Sierra Nevada de Santa Marta violan las medidas de seguridad dispuestas por la casa fabricante, de herbicida, las Monsanto, para la aplicación del mismo. En las recomendaciones entregadas por la citada firma dice, que debe impedirse la fumigación aérea, y sólo se procederá, a realizarse en aspersiones dirigidas al suelo. Agrega además la firma Monsanto, que las aplicaciones aéreas deben evitarse por cuanto existe el peligro de arrastre por el viento a cultivos susceptibles vecinos.

También ha llamado poderosamente la atención que una de las recomendaciones para lograr una mayor efectividad del herbicida en su utilización que lo fija la propia casa productora, como no es emplearlo en épocas de lluvia, sea utilizado precisamente en esta época, cuando está lloviendo en la Sierra, y con ello los vientos arrastrarían el herbicida hacia otros cultivos como café, maíz, plátano, banano, yuca, etc.

**EL EJERCITO NO COLABORA**

El ejército de Colombia no está colaborando ni participando en esta operación de fumigación de los cultivos, de marihuana en la Sierra Nevada dijo enfáticamente el Coronel Forero, Jefe del Estado Mayor de la Primera División del Ejército, con sede en esta ciudad. De esta manera queda descartada la participación del ejército, cuando en un comienzo el propio Ministro de Justicia Enrique Parejo González dijo que la operación contaría con el respaldo del Ejército.

**EL INDERENA TAMPOCO COLABORA**

El Inderena, tampoco estará hoy en la operación glifosfato. Este instituto que fue el primero en advertir que la fumigación experimental de los cultivos de marihuana en la Sierra Nevada representaría un serio peligro para el ecosistema ha dicho hoy que incluso trata de impedir que la acción se vaya a cometer. El Inderena no fue consultado sobre la operación glifosfato.

**LOS INDIGENAS DICEN NO**

Las comunidades indígenas que habitan las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta iniciaron un éxodo hacia Santa Marta con lo cual advierten que no están de acuerdo con la fumigación.



**cinep**  
**departamento de**  
**documentación**  
**ARCHIVO DE PRENSA**

Periódico **EL HERALDO** Ciudad **Barranquilla**  
Pág. **9A** Fecha **- 8 JUL 1984**  
Código **E30302** Lugar **C6**

## Operación glifosato

# El Inderena se mantiene a la expectativa

EL REPORTAJE

Por JAIME RUEDA

El Inderena por su naturaleza y objetivo jurídico se opone a cualquier factor que atente contra las zonas de reservas a su cuidado, dijo la gerente nacional de ese instituto, Margarita Marino de Bote-ro. A propósito de la fumigación experimental de los cultivos de marihuana en la Sierra Nevada de Santa Marta con glifosato, la funcionaria recordó que desde el comienzo de este debate (que se originó internamente en el seno del consejo nacional de estupefacientes) el Inderena se opuso a la aplicación del paraquat, compuesto químico sugerido al principio para ser aplicado en la Sierra. "Lo hicimos conscientes de que el instituto tiene la obligación primordial de la defensa de las zonas ecológicamente valiosas y estos bancos genéticos que en un 4% del territorio nacional, el país se ha reservado como parques naturales". En primera instancia siempre se habló de la Sierra Nevada que en una alta proporción es patrimonio ecológico de la Costa. A la resistencia del Inderena a la aplicación del paraquat hubo amplia acogida del anterior ministro de salud pública, Jaime Arias Ramírez, quien siempre se mostró de acuerdo en que se adelantaran estudios previos a la fumigación. El Instituto Nacional de Salud produjo un documento que suspendió la iniciativa del primer herbicida.

Posteriormente el consejo de ministros aprobó la utilización del glifosato, sustancia conocida por el Inderena "que parece más propicio al tipo de planta que se le va a aplicar, pero sigue siendo de efectos devastadores sobre las planta-

ciones". Aclaró la señora de Bote-ro que su organismo entiende perfectamente qué es lo que se quiere y enfáticamente apoya en un todo las causas nobles y justas de la lucha contra el narcotráfico.

### LA TAREA DEL INDERENA

Explicó que el instituto hace la contabilidad sobre la riqueza natural del país y de ahí que el tema no debe prestarse a confusiones. Dijo que interpreta completamente lo que significa en costos y sacrificios, acabar con la terrible calamidad del narcotráfico, pero no por ello se deben afectar vidas humanas en una zona privilegiada ecológicamente. No es algo nuevo para la institución el estado de la devastación de la Sierra Nevada de Santa Marta "y me parece oportuna esta ocasión para llamar la atención, que hace mucho tiempo se debió oír el clamor público cuando se inició la tala desmesurada de esa zona". Los problemas no han sido causados solamente por la marihuana, sino por la enorme deforestación y el maltrato con que se ha abusado de los recursos allí presentes, agregó.

### ESTA DECISION ES DEL ESTADO

La fumigación de los plantíos del alucinógeno en la Sierra Nevada es "una decisión del Estado que es un todo. Pero no sobra insistir en que se tomen las precauciones necesarias para garantizar la salud de los habitantes de la zona, más aún cuando los informes de los investigadores del Inderena demuestran que no hay marihuana ni

plantaciones extensas en la zona alta de la Sierra, donde habitan los indígenas". El Inderena solo pretende responder al llamamiento de la opinión pública que tiene toda la razón de preguntarle al instituto qué opinión tiene, apuntó la gerente nacional. En consecuencia, como un ente más del Estado, el Inderena contribuirá a que esta fumigación no contravenga el sistema ecológico del parque natural señalado.

### SOLO DOS HECTAREAS

Contrastando informaciones iniciales sobre la fumigación de la Sierra, el pasado jueves 200 de 700 hectáreas cultivadas de marihuana en el lugar, fueron rociadas con glifosato. Para evitar confusiones la dirigente barranquillera aspira a que el caso del herbicida sea tratado exclusivamente por el Ministro de Justicia, Enrique Parejo González, y el director general de la Policía, Mayor General Víctor Delgado Mallarino. "Son ellos quienes están adelantando valientemente esta campaña y a la que el Inderena se une fervorosamente. Nos interesa también que nos oi-

gan, porque siempre hemos pensado que cuando se trata de tomar posiciones inflexibles, y poco influido por consideraciones ecológicas, no se aprovechan debidamente los recursos disponibles". Reiteró que los daños ecológicos que se produzcan, causarán perjuicios económicos y sociales. Para evitar estos problemas sugiere que en todos los procesos en donde se contemple una destrucción de tal

magnitud de la naturaleza, se tengan en cuenta los planteamientos y recomendaciones del Inderena como hasta ahora.

### SE HAN DETECTADO LAS AREAS

Por informes que tiene el Inderena en la Sierra Nevada se destruirán áreas cultivadas de marihuana, debidamente detectadas y comprobadas y por el momento se fumigan zonas fuera del parque. Considera también que además de la reserva indígena debe protegerse a toda costa, porque son zonas deslumbrantes desde el punto de vista ecológico. Igualmente hay colonos que tienen plantaciones de frijol, maíz, etc., "que deben cuidarse." "Aparentemente los cultivos están en las zonas bajas y planas, donde no habrá problemas porque son suelos que resistirán el herbicida perfectamente como si se tratara de una fumigación sobre cualquier terreno agrícola y están por fuera del parque Sierra Nevada". Dijo no tener más información, y durante las primeras fumigaciones funcionarios del Inderena acompañaron a las autoridades colombianas y norteamericanas en la operación.

### PARQUE SALAMANCA

Señaló que desde hace mucho tiempo viene el proceso de deterioro del parque Salamanca y el Inderena nunca encontraba los recursos para comenzar a invertir en su recuperación. "He sido muy severa en enjuiciar y pedir la colaboración de la opinión pública, para que quien conmine debe pagar. Y estamos haciendo esfuerzos muy grandes para conseguir los fondos del estudio de lo que sería la recuperación del manglar y de toda la zona hídrica del parque". En este frente las erogaciones superarán lo presupuestado por el Inderena, pero los trabajos se adelantan satisfactoriamente y fuera de los problemas con los colonos. La entidad contestó un mensaje de quienes ocupan tierras en Salamanca que solicitaron les fueran respetadas sus tierras y mejoras. Actualmente el Inderena no tiene previsto comprar mejoras. De todos modos en ningún momento el parque será realinderado ni se aceptarán títulos sobre la propiedad pública que es este parque nacional.

Lo más urgente en las actuales circunstancias es asegurar un trabajo sostenido del citado ecosistema y en conseguir los fondos, para

que no sea simplemente un problema emocional, sino continuado. Solo así volverá a reverdecer el mangle de la isla de Salamanca.

### LA IMPORTANCIA DE SALAMANCA

Para Margarita Marino de Botero esa zona es vital para los ecosistemas acuáticos; allí nacen varias especies acuáticas que proveen de peces a vastas proporciones del Caribe colombiano. Además, había una fauna riquísima con la más variada muestra de especies migratorias. "Salamanca es un pulmón de Barranquilla y Santa Marta. Por eso aspiramos a restaurar el proceso ecológico especial, que es indispensable para la producción de alimentos, para la salud, el bienestar y otros aspectos para la supervivencia humana". El Inderena habla de los sistemas vitales porque considera que en el mismo se involucran varios elementos, como salvar el bosque protector, las zonas cenagosas, manteniendo el litoral en un estado de sanidad ecológica importante. Hay otros ecosistemas como el de la Sierra Nevada donde hallamos la ciudad en el parque Tayrona. Fuera de conservarlo se están previendo estaciones ecológicas que pueden mostrar reliquias de grandes civilizaciones, de poblaciones campones de antaño, que son testimonio de cómo parecería que un millón de Tayronas podrían manejar esa zona "mejor de lo que nosotros estamos en capacidad de hacerlo hoy".

### EL DESHIELO DE LA SIERRA ES COMPROBADO

Al confirmar el deshielo de la Sierra Nevada de Santa Marta la señora de Botero comentó que se está produciendo por una serie de factores, que fueron estudiados por una comisión conjunta del Himat e Inderena. Parece imposible controlar el deshielo con el nivel de deforestación que se cumple allí. Se necesita una gran campaña para salvar la Sierra. "Creo que los fondos podrían solicitarse a las personas que destruyen buena parte de ella, al traer que se obliga a un programa de reforestación en las zonas vitales donde nacen los ríos y de protección". En todo caso no ve fácil para el Inderena hacer este tipo de propuestas, porque no cuenta con los recursos económicos. Lo triste es que mientras en toda la historia del Inderena se han reforestado 30 mil hectáreas,

el país en ese mismo término ha deforestado 8 millones y medio de hectáreas de bosques. La relación es abrumadoramente ventajosa por lo más fácil: tumar y acabar con la naturaleza. Se ha concluido que lo más práctico y útil es entregar los proyectos de reforestación a las comunidades y departamentos, para que mediante convenios entre las

universidades y municipios, se adelante una gran campaña nacional de defensa de la Sierra. Sólo así conoceremos el verdadero costo real del deterioro de la naturaleza. "El problema no es la transformación de la naturaleza, ni su destrucción, sino lo que le cuesta al país cada vez que se destruye un bosque o se contamina un río. Hay que saber el costo económico y social de la pérdida de la riqueza común de los colombianos, en aras de un desarrollo que podría incluir las condiciones ambientales en su planificación".

### EN LAS ISLAS DEL ROSARIO

En este caso hubo una confusión la cual ha tratado de clarificar el instituto en recientes charlas, promovidas por la entidad en Cartagena. Por acuerdo de la junta del Inderena en 1977 se creó el parque nacional natural Corales del Rosario, para proteger la parte acuática de esa zona de la Costa Atlántica. Lo que se conoce como el archipiélago de Nuestra Señora del Rosario, es una extensión de 17.800 hectáreas. De conformidad con los artículos 3o. y 4o. de la Constitución Nacional, "todas las islas, islotes, cayos, morros y bancos, son bienes públicos del territorio". Es lo que se llaman bienes dominables y pertenecen únicamente a la nación. Además, según el Código Civil las piezas de los demás territorios también son del dominio público. La literatura jurídica sobre el tema es extensa y clara, dándole siempre la razón al Estado de que cumple su deber como guardián de la integridad nacional. En el caso del Inderena como responsable de la integridad y todo lo que tenga que ver con

el medio ambiente, para poder administrar correctamente esos bienes se fundamente en bases jurídicas y constitucionales. "Quiero hacer esta aclaración porque se que hay versiones de que los colombianos no pueden ir a las Islas del Rosario, porque son privadas. Antes por el contrario, una de las funciones de la presente



**cinep**  
**departamento de**  
**documentación**  
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico **EL HERALDO** Ciudad Barranquilla  
Pág. 10-57 Fecha 10 JUL 1984  
Código 4130302 Lugar 09

# Inderena pide parar operación glifosato

Por **ULILO ACEVEDO**

Santa Marta, Julio 9. El Instituto Nacional de Recursos Renovables y del Medio Ambiente, Inderena, elaboró aquí un proyecto de resolución determinando la parálisis de la fumigación experimental que se hace en la Sierra Nevada de Santa Marta contra los cultivos de marihuana allí existentes, y ha solicitado además de las autoridades encargadas de este experimento, mostrar el estudio de efecto ambiental que para tal efecto debió realizarse para abrir la guerra química contra la marihuana en la Sierra Nevada de Santa Marta.

EL HERALDO pudo establecer hoy de manera exclusiva, que la resolución en mención fue enviada a la gerencia general en Bogotá para que ésta se pronuncie bien sea aprobando o negando la determinación que a nivel local se ha tomado.

En el proyecto de resolución, el Inderena dice, que la fumigación experimental se inició sin haberse hecho un estudio sobre declaratoria de efecto ambiental en la zona donde se comenzó a rociar glifosato contra los cultivos de marihuana. El Inderena se basa fundamentalmente, en las disposiciones contempladas en el Decreto 2811 de 1974 sobre Código Nacional de Recursos Naturales, el cual está siendo violado por el propio gobierno, en atención a los pronunciamientos hechos por el Inderena.

Mientras tanto, en la gerencia regional del Inderena se ha guardado completo hermetismo sobre el proyecto de resolución que ha sido enviado a Bogotá para su aprobación y el cual contiene básicamente que se paralice la fumigación experimental en la Sierra Nevada de la capital del Magdalena.

## MENSAJE AL PRESIDENTE BETANCUR

Los distintos estamentos de la Universidad Tecnológica del Magdalena, dirigieron un documento al Presidente de la República Belisario Betancur, en el cual piden ordene la suspensión de la fumigación experimental que ha comenzado a realizarse en la Sierra

Nevada de Santa Marta para acabar con los cultivos de marihuana allí detectados.

El pronunciamiento del Comité Científico de la Universidad como también de los profesores y estudiantes en general dice, que "con sorpresa los medios de comunicación irrumpieron con la noticia dada por el señor Ministro de Justicia, el Magdalense doctor Enrique Parejo González, noticia que horroriza a todo el país, de que este gobierno en su afán de combatir por todos los medios el negocio del narcotráfico, inicia una gigantesca operación de aspersión con-

tra la Sierra Nevada de Santa Marta, utilizando para ese objeto un herbicida conocido como glifosato o roundup".

Agrega igualmente el mensaje que "cuando el gobierno anterior, los voceros de entonces, técnicos y políticos, se prodigaban en alabanzas por el uso del herbicida paraquat con el mismo fin, la opinión pública rechazó, como hoy lo hace, el uso masivo de éste".

"Hoy un ministro de su gobierno, se ufana en presentarnos el glifosato como la panacea en el uso para la erradicación de los cultivos de marihuana y como sustituto del paraquat al cual reconoce en estos momentos su peligrosidad".

igualmente explican los profesores y estudiantes de la Universidad Tecnológica, del Magdalena al Presidente Belisario Betancur, que "a la Sierra Nevada de Santa Marta no sólo hay que mirarla como la formación rocosa del litoral más elevada del mundo —peculiaridad que le da una gran riqueza de flora y fauna— sino como núcleo que le da una gran riqueza no menos importante como lo son el Parque Nacional Tayrona, la zona bananera, la Ciénaga Grande de Santa Marta, el Valle de Ariguani y la zona algodонера; el agua de la Sierra Nevada no sólo nutre esas zonas sino que además fertiliza junto con el río Magdalena, a todo el litoral Atlántico, enriqueciendo a su vez nuestra fauna marina".

## EVITAR CRIMEN ECOLOGICO

Finalmente, los estamentos de la Universidad Tecnológica del Magdalena le señalan al Presidente Betancur que "no deseamos señor Presidente, que usted amigo y defensor del medio ambiente se convierta en el presidente

de la estocada final y de la muerte de ese patrimonio ecológico de la humanidad como lo es el área de la Sierra Nevada de Santa Marta, único sitio en el mundo que presenta los hábitat (desde el desierto hasta el hielo en un círculo de menos de 60 kilómetros de radio tomando como centro el Parque Nacional Tayrona), cuya destrucción ha sido iniciada por narcotraficantes, gentes inescrupulosas y gobiernos negligentes en su responsabilidad de preservar el medio ambiente.

En síntesis, señor Presidente de Colombia, rechazamos enérgicamente todo crimen ecológico que se pretenda contra nuestra Sierra Nevada de Santa Marta".



## Limpieza del río Bogotá

# *Alcantarillado, base de la descontaminación*

La descontaminación del río Bogotá cuesta 66 mil millones de pesos, según el último presupuesto calculado por un estudio que recomendó, como obras básicas para la recuperación del caudal, la ampliación y profundización del cauce; la instalación de una planta para el tratamiento de aguas negras y la revisión y ampliación del sistema de alcantarillado del Distrito.

Estas fueron las sugerencias básicas formuladas por las firmas consultoras Hidroestudios Limitada y Black Veatch International, contratadas conjuntamente por el Distrito, la Corporación Autónoma Regional (CAR) y la Empresa de Acueducto, para que definieran las alternativas más económicas y efectivas.

Ingenieros y técnicos de la Empresa de Acueducto, encargados de la interventoría, decidieron que por el alto costo que demandaban estas obras, se podía trabajar a corto plazo en la complementación del sistema de alcantarillado de la ciudad.

“De nada serviría acondicionar hidráulicamente el río y construir la planta de tratamiento de aguas negras, si no se adecúa el alcantarillado”, comentaron Enrique Giraldo Nieto y Francis Vaughan, de la división del plan maestro de alcantarillado del Acueducto.

La propuesta de revisión del plan maestro fue hecha a raíz de los problemas que ha presentado el sistema, tanto por el crecimiento de la ciudad, como por la necesidad de que la capital se prepare para atender a los 7 millones de habitantes que aproximadamente tendrá Bogotá en el año 2000.

Cerca de 800 mil metros cúbicos de aguas negras pasan por los alcantarillados y por algunos canales de aguas lluvias hasta el río Bogotá, agravando más su contaminación.

Estas aguas, dijo uno de los ingenieros, no deben llegar al río. Para ello es necesario construir canales que conduzcan las aguas lluvias e interceptores que eviten la llegada de estas aguas putrefactas directamente a la vertiente.

Para sanear los ríos Tunjuelo, Fucha, Juan Amarillo y los canales existentes, se pretende recolectar las aguas negras mediante conductores enterrados, llamados interceptores. Estos conducirían esas corrientes hasta las cercanías del río.

El estudio propone que se construyan 127 kilómetros del sistema de alcantarillado, trabajos que requerirían una inversión de 30 mil millones de pesos.

Para resolver todos estos problemas, especialmente la carencia de presupuesto, la Empresa de Acueducto seleccionó los sectores prioritarios para ampliar el sistema de alcantarillado, y adecuar y construir los canales colectores.

El río Bogotá, entre el Puente del Común y Alicachín, tiene una extensión de 74 kilómetros. Las obras se ejecutarán entre la zona de Alicachín y Juan Amarillo, que tiene 40 kilómetros de trayecto.

Se hizo hincapié en estos dos sectores, porque son los que mayores problemas presentan para el drenaje de aguas lluvias hasta el río Bogotá.

La empresa de acueducto tiene listos los diseños para 30 kilómetros de interceptores de aguas negras, que deben llegar hasta el río Tunjuelo e

interceptores en Las Mercedes (zona occidental del Tunjuelo); Chiguaza (zona del Diana Turbay y alrededores) y Limas (en los terrenos del proyecto Ciudad Bolívar).

Igualmente, ha diseñado la canalización de 14 kilómetros para dichas quebradas y 30 kilómetros para el alcantarillado de aguas lluvias de Fontibón.

Se calcula que estas obras tendrán un costo cercano a los tres mil millones y en la ejecución se tardarán unos 4 años.

#### El contrato

El contrato para los diseños definitivos de la adecuación hidráulica del río Bogotá, las extensiones del plan maestro del alcantarillado y los estudios de tratamiento de aguas negras se había suscrito el 6 de mayo de 1981 y concluyó el 6 de julio pasado.

Este contrato, identificado como el "081 del Río Bogotá", tuvo un costo de 242.1 millones de pesos, pero fue prorrogado hasta el 6 de enero de 1985, con un presupuesto adicional de 66.6 millones de pesos.

En la medida en que se conocían los resultados y recomendaciones del estudio—que terminó la semana pasada—, la Empresa de Acueducto acometía los trabajos en el sistema de alcantarillado para controlar las corrientes de aguas lluvias e inundaciones.

Con base en esas sugerencias, inició la construcción del colector de San Isidro; aliviadero y colector de Sears, así como la apertura de licitación para instalar los alcantarillados de Suba.



Para descontaminación

# El río Bogotá necesita canal interceptor paralelo

Para controlar la contaminación del río Bogotá se deben construir nuevos canales que separen las aguas lluvias de las negras y un canal interceptor, paralelo al cauce, para que conduzca las aguas residuales de la ciudad hasta una planta de tratamiento.

De esta forma se evitarán los desbordamientos e inundaciones en las zonas ribereñas mediante la profundización y ampliación de la vertiente y la construcción de lagunas de amortización en los ríos Juan Amarillo, Fucha y Tunjuelo.

Estas alternativas para sanear y mejorar las condiciones del río Bogotá fueron presentadas en un estudio contratado por el Acueducto, El Distrito y la Corporación Autónoma Regional, CAR. Los prediseños respectivos son analizados por los directivos de las distintas entidades.

La adecuación hidráulica del cauce (profundización y ampliación) se analizó teniendo en cuenta dos problemas básicos: incapacidad del río de atender una creciente alta y deficiencia del drenaje urbano, en época de lluvias en el sector occidental de la ciudad.

“Si no se resuelven estos dos problemas, la población futura tendría que desplegarse hacia el occidente del río, generando elevados costos de dotación de servicios de infraestructura”, expresaron Enrique Giraldo Nieto y Francis Vaughan, interventores de la Empresa de Acueducto de Bogotá.

En la capital hay actualmente 13.550 hectáreas que presentan dificultades para el drenaje de las aguas lluvias. Son terrenos inundables, localizados especialmente en Patiobonito, Bosa, Salitre, una zona de Mosquera y los terrenos aledaños a los ríos Tunjuelo y Fucha.

Los expertos sugirieron —como alternativa más económica— que se adecuara hidráulicamente el río Bogo-

tá de tal forma que el drenaje se pudiera hacer por gravedad, para dar así paso a las crecientes mayores, sin ocasionar inundaciones.

El dragado y ampliación del río (obras realizadas en los últimos meses por la CAR) se propuso únicamente entre el puente El Común y cerca de Alicachín, para no bajar la estructura de estas compuertas que afectarían el suministro de energía a la ciudad y originaría más costos al tener que montarse una nueva compuerta.

El río requiere profundizarse entre dos y tres metros y someterse a un recorte de meandros para moderar la aceleración del flujo del cauce y reducir de esta forma sus niveles.

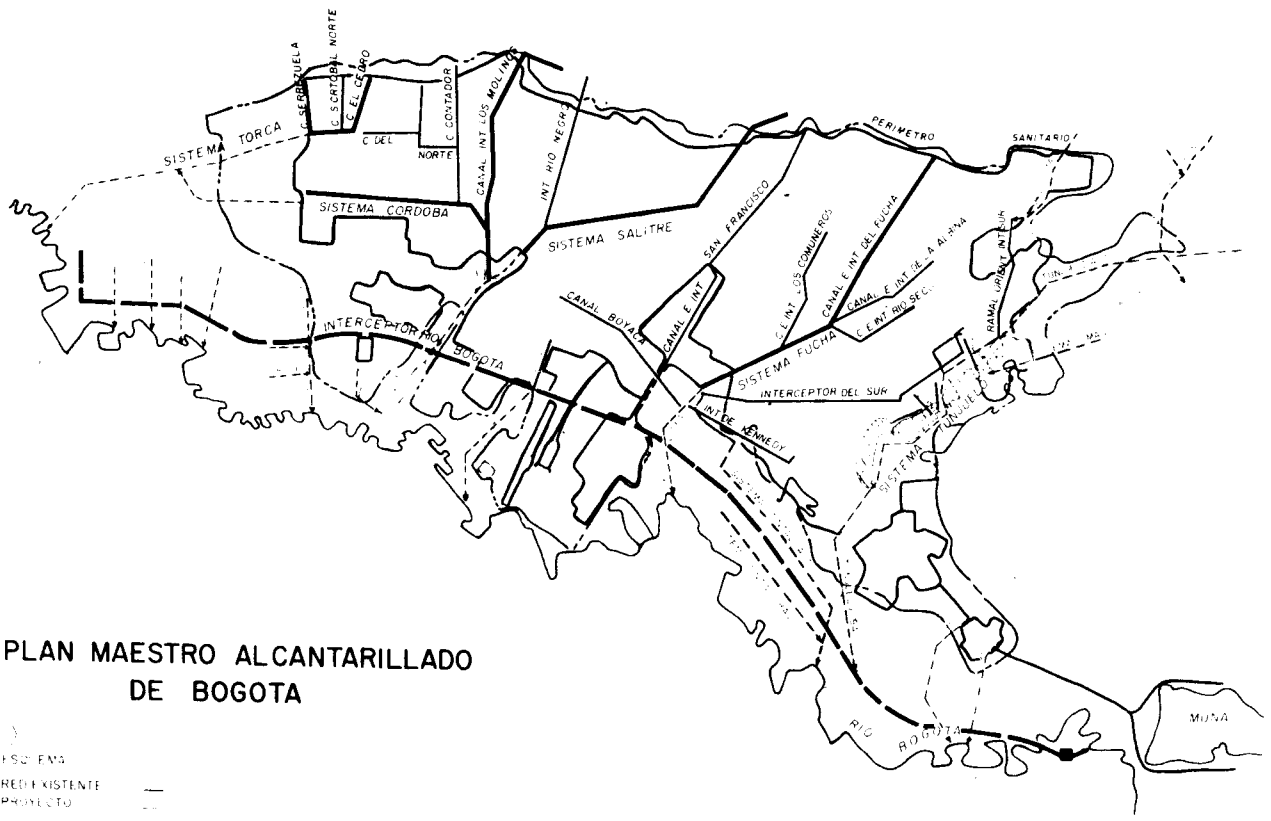
## Lagunas de amortiguación

Para regular los caudales más altos se propuso la construcción de dos lagunas de amortiguación sobre el río Juan Amarillo (laguna de Tibabuyes) y sobre el Fucha (laguna de Changuas, que se llamará de La Magdalena). Esta última se hará a la altura de Fontibón.

De las tres lagunas de represamiento, destinadas a controlar las crecientes del río Tunjuelo, por ser prioritarias, ya fueron construidas por la Empresa de Acueducto. Se distribuyeron entre San Carlos y la Autopista del Sur.

“Si no se resuelve el drenaje, no habrá desarrollo urbano regulado. Para controlar las expansiones anormales futuras en terrenos aledaños al río, las obras propuestas se deben ejecutar, únicamente, en la margen oriental”, manifestaron los ingenieros del Acueducto.

El costo calculado para estas obras de adecuación hidráulica es de \$4.000 millones. Incluye las inversiones para la adquisición de las tierras indispensables. Los trabajos se podrían realizar en cinco años.



### PLAN MAESTRO ALCANTARILLADO DE BOGOTA

EXISTENTE  
PROYECTO

Este mapa muestra el sistema de conducción de aguas lluvias. En líneas intermitentes aparece el canal interceptor que debe construirse paralelo

al río Bogotá, para que recoja las aguas negras y las conduzca hasta la planta de tratamiento. (Gráfico especial para EL TIEMPO)



## La descontaminación del río Bogotá

# Vale US\$600 millones

Por CARLOS DIAZ

*N. de la R. El presente trabajo contó con la colaboración de la exparlamentaria Alegría Fonseca, quien durante 1980 adelantó un debate en la Cámara sobre la contaminación del río Bogotá, a raíz de la cual surgieron importantes iniciativas encaminadas a su recuperación hidráulica y sanitaria.*

Si los trabajos de descontaminación del río Bogotá comenzaran desde ya, es posible que concluyeran aproximadamente en el año 2000. Sin embargo, no hay nada seguro debido a los costos que superan los US\$600 millones en caso de construirse una gran planta de tratamiento de aguas en Alicachín, como parece que es la decisión final.

Con tal fin, la CAR adelanta estudios con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para el diseño de un sistema de tratamiento de la ciudad que produce el 90 por ciento de la contaminación del río.

Los estudios están por terminar. Así lo aseguró el exalcalde de Bogotá, Augusto Ramírez Ocampo, durante su carta de renuncia ante el Presidente, Belisario Betancur, cuando afirmó que "diseñamos la utilización de las áreas que serán recuperadas con la rectificación hidráulica del río Bogotá cuyos estudios de factibilidad están prácticamente terminados lo mismo que su saneamiento y purificación para lo cual ahora se experimentan con dos procesos para tomar las decisiones finales".

El Espectador conoció que en cuanto hace a la planta de tratamiento, los resultados experimentales ya fueron terminados y que el próximo mes serán dados a conocer los del otro experimento, llamado de floculación electrolítica, que adelantan estudiantes de la Universidad de Los Andes. Ambos ensayos se llevan a cabo en la Planta de Tratamiento de El Salitre de propiedad del Acueducto y de su manera de operar se informará en su oportunidad.

### Estudio

Como la contaminación del río Bogotá es uno de los problemas más graves que afrontan los habitantes no sólo de la ciudad sino de la Sabana, El Espectador adelantó un estudio sobre lo que están haciendo entidades como La CAR y la E.A.A.B.

Para ello se buscó la asesoría de la exparlamentaria, Alegría Fonseca, que durante 1980 adelantó un debate en la Cámara sobre el río que ahora ha comenzado a dar sus frutos.

Cabe destacar que la doctora Alegría, interesada siempre en la conservación de los recursos naturales, también promovió profundas discusiones a nivel nacional sobre la isla de Salamanca, el Parque Tayrona y la isla Gorgona para convertir esta última en parque nacional.

### Importancia

Antes de entrar en las soluciones, es necesario conocer la situación actual del río, considerado como la alcantarilla abierta más grande del país y por ende el mayor contaminante del Magdalena.

El río —con sus 350 kilómetros de recorrido desde su nacimiento en el páramo de La Peña, en Villapinzón, hasta su desembocadura en Girardot— a pesar de que su caudal no es muy copioso, es uno de los más importantes ya que afecta a más del 20 por ciento de la población total, calculándose que la industria de la región aporta al producto nacional bruto otro 20 por ciento. El Bogotá sirve además para la producción de energía eléctrica a toda la región con 600 megavatios, suministra el agua potable para los habitantes de la ciudad y se utiliza como riego para la Sabana.

De otro lado, su caudal viene recibiendo la mayor cantidad de descargas contaminantes que hacen que su estado sea, en gran parte del recorrido, tan crítico que se le ha calificado como el río más contaminado del mundo.

Los desechos de carácter doméstico, por ejemplo, representan el 70 por ciento de la contaminación en los ríos de la Sabana, especialmente del Bogotá. Se ha calculado que la ciudad arroja un promedio diario de 350 toneladas de materia orgánica y del orden de 100 toneladas de vertimientos de las diversas industrias, así como de las aguas negras de las poblaciones de la Sabana.

### Muchas manos

Fuera del problema de la conta-

minación en sí, hay que agregar la cantidad de instituciones que tenían jurisdicción sobre el río como el departamento de Cundinamarca, el Distrito Especial, el Departamento Nacional de Planeación, Planeación Distrital y otras entidades como la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, el Acueducto, la CAR, Alcalis de Colombia, etcétera, que le dieron un tratamiento al Bogotá según sus propios intereses administrativos y técnicos con el consiguiente desfase de recursos humanos y económicos.

Por fortuna, en los últimos años se han logrado acuerdos interinstitucionales entre empresas como la CAR y el Acueducto para adelantar acciones conjuntas y con la Energía y el departamento para programas como el de la reforestación a los cuales se destinaron sumas millonarias.

La CAR, así mismo, por reciente encargo del Gobierno, debe mirar desde ahora la contaminación alarmante en la región del Tequendama, en poblaciones como Tocaima, Apulo, Agua de Dios y Anapoima, entre otras.

Estos municipios reciben tratamientos inadecuados para surtir de agua potable a sus habitantes, razón por la cual —especialmente la población infantil y sectores campesinos— se encuentran prácticamente desprotegidos en materia de salud, al menos en forma preventiva.

### El Magdalena

Las descargas arrojadas por el río Bogotá al Magdalena, junto con las provenientes de los ríos Medellín y Cali, producen un efecto negativo de grandes proporciones, hasta el punto —según los técnicos— que se nota una considerable baja del oxígeno disuelto, ocasionando un alarmante descenso en la vida acuática y disminuyendo y en ocasiones privando de la pesca a las personas que viven y se alimentan de este recurso.

Es bastante preocupante, por ejemplo, el disminución de la subienda en sectores comprendidos entre Girardot y Honda, en donde la situación se agrava precisamente por la desembocadura del Bogotá en el Magdalena.

Cabe destacar que la cuenca del Magdalena constituye el centro del país y es el primer polo de desarrollo económico, social y político. Alrededor de sus orillas vive el 80 por ciento de la población Colombiana, contribuye en un 85 por ciento al producto nacional bruto, así como a la genera-

ción de energía en un 70 por ciento, porcentaje que se ampliará con el proyecto Betania y, además, la mayoría de los departamentos limitan con su cuenca.

Por todas estas razones es indispensable conservar el Magdalena, hasta donde los recursos lo permitan, en el mejor estado posible. En este sentido, se trabaja con empeño en Cali y Medellín y en Bogotá está por definirse la forma para tratar las aguas de esta alcantarilla abierta.

### *Causas*

Son dos las causas de la degradación de las aguas del río Bogotá: la sanitaria y la hidráulica.

La primera de ellas se debe a tres razones fundamentales como son los vertidos de aguas provenientes de la ciudad que se han calculado en 11 metros cúbicos por segundo, contando tanto la población como la industria; los vertimientos de los municipios de Cundinamarca, cuyas aguas servidas van en forma directa al río y los vertimientos de 15.000 industrias —el 90 por ciento de las cuales están en Bogotá— cuyos residuos van sin ningún pretratamiento a las alcantarillas.

El hidráulico, por su parte, es la segundo problema por la falta de control a las inundaciones que garantice una protección para los habitantes, toda vez que inviernos caracterizados han provocado desastres como las inundaciones en Patio Bonito en 1979.

En la parte hidráulica está también el drenaje del río que es muy deficiente, debido a la planicie que conforman sus márgenes desde su nacimiento hasta el Salto de Tequendama para lo cual se hace necesario la profundización y ensanche del cauce, a unos niveles que permita drenar por gravedad.

A lo anterior cabe agregar el problema de la cuenca en sí sometida a deterioros constantes por acción de la deforestación, por fábricas como las de cemento, curtiembres, la planta de soda de Zipaquirá, las gravilleras, etcétera y la erosión que cobija a casi toda la región.

Conocido el problema del río Bogotá, el presente trabajo pretende hacer conocer a la opinión pública lo que se está haciendo para su descontaminación, desde su nacimiento programas que se adelantarán en ríos como el Bojacá y el Subachoque, a su vez altamente contaminantes.



## Desbordamientos del río Cali son inevitables: CVC

La Corporación Autónoma Regional del Cauca, CVC, iniciará en breve la reparación de muros de contención en la zona urbana por donde atraviesa el río Cali, pero aclaró que esas medidas no servirán para impedir inundaciones.

La creciente como la registrada el pasado 1° de julio son imposibles de predecir y pueden ocurrir en cualquier momento, sin que tampoco se puedan evitar, dijeron los expertos.

El subdirector de desarrollo de la CVC, Alberto Patiño, aclaró que esa corporación es responsable de la conservación de la cuenca de este afluente del Cauca en el área rural del municipio, no así en la parte urbana.

Sin embargo, se recalcó que nin-

guna entidad en especial tiene culpa de lo ocurrido a comienzos de este mes -que se presenta una vez cada 30 años-.

“Al contrario, dijeron los expertos, los edificios que resultaron perjudicados (caso del Museo La Tertulia y el CAM) se encuentran en terrenos inundables que le fueron sustraídos al río, sin que los constructores hubiesen tenido en cuenta posibles inundaciones”.

El proyecto de recuperación del río Cali, que la CVC tiene a su cargo dentro del Plan Cali 450 Años, se puso en marcha nuevamente con algunos inconvenientes de tipo socio-económico, ya que una extensa zona a la margen derecha está totalmente

invasada, sin que el municipio haya podido reubicar a centenares de familias para dejar el campo libre.

Los trabajos que se acometerán tienen que ver con la restauración y construcción de muros de contención, puesto que los existentes fueron semidestruidos en su mayor parte y los que apenas se estaban levantando quedaron arrasados, lo que produjo una pérdida de cinco millones de pesos.

Mas los encargados del proyecto advirtieron que las obras que se realizan en las márgenes “en ningún momento impedirán desbordamientos”.

“Es muy costoso y casi que imposible diseñar un plan para evitarlos”, señalaron.



**cinep**  
**departamento de**  
**documentación**  
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico **EL HERALDO** Ciudad **Barranquilla**  
Pág. **5A** Fecha **17 JUL 1984**  
Código **E130302** Lugar **D3**

**En Santa Marta**

## **Ordenan entregar playas a particulares**

Santa Marta, Julio 16. El Juez Tercero Civil del Circuito de Santa Marta ordenó la restitución de las playas conocidas como Gairaca, Guachaquita y Neguage a dos particulares luego de que el Inderena no interpusiera los recursos pertinentes en el proceso que se sigue por la posesión de esos terrenos.

La cadena radial Caracol informó que el Estado colombiano es despojado de aproximadamente siete mil hectáreas de las 15.870 que tiene el

Parque Nacional Tayrona, ubicado en el Departamento del Magdalena.

El litigio se remonta a 48 años cuando inicialmente mediante la obtención de cédulas reales, algunos ciudadanos obtuvieron derecho sobre el parque y luego el Inderena, mediante un proceso civil trató de nacionalizar las tierras.

El Juzgado Tercero Civil del Circuito ordenó la restitución de los predios a Alfredo Diazgranados Caballero y Antonio Nel Zúñiga.



La descontaminación del río (2)

# Acortan el Bogotá

Por CARLOS DIAZ

Las inversiones en el aspecto hidráulico del río Bogotá han sido hasta el momento de \$379'575.000, a partir de 1979 cuando se iniciaron los programas tendientes a la profundización, ampliación y corte de meandros en el sector comprendido entre el canal de desagüe de la laguna de Tominé a Terkozipa, con una longitud de 40 kilómetros y 26 rectificaciones del cauce que protegen de las inundaciones esta zona agrícola y ganadera de la Sabana.

Las inundaciones que se presentaron ese año en 10 mil hectáreas en la zona de Patio Bonito causando un grave problema socio-económico a la ciudad, llevaron a funcionarios de la CAR y el Acueducto a actuar rápidamente para evitar posibles tragedias. Fue entonces cuando —fuera de los estudios que se hicieron desde 1908— se comenzó a trabajar en serio no sólo en la descontaminación sino también en las obras hidráulicas.

Se trataba entonces de evitar nuevos desbordamientos del río que destruyeran los cultivos en su margen derecha y sectores de población como Soacha, aeropuerto Eldorado, Bosa, Patio Bonito y las cercanías de Corabastos, en su margen izquierda.

## Acción inmediata

Las acciones inmediatas, según el subgerente técnico de la CAR, Jaime Salamanca, consistieron en la construcción de jarillones entre el sector La Isla y la desembocadura del río San Francisco o Fucha, al tiempo que se contrató un estudio realizado a lo largo de 69 kilómetros entre Alicachín y la desembocadura del río Juan Amarillo, en el cual se dio prioridad a la construcción de dos variantes para evitar la obstrucción del cruce de las aguas en Canoas y El Sai. La obra se terminó 1980.

En Canoas se conectaron los kilómetros 9 y el 10 quedando recortado el curso de las aguas en una longitud de 7 kilómetros. El Sai, en cercanías de Fontibón, por su parte, redujo el río en 4 kilómetros. Ese mismo año se hizo la profundización y ampliación

entre el río Fucha y Puente Grande, en el kilómetro 42 de la carretera a occidente.

## A largo plazo

En 1981 comenzaron las obras a más largo plazo, consistentes en la ampliación y profundización del río, construcción de jarillones y recorte de meandros entre Alicachín y Juan Amarillo, así como en los 5 primeros kilómetros del río Bogotá, aguas arriba del Juan Amarillo.

También se proyectaron obras definitivas por la margen izquierda —oriental— entre el kilómetro 28 y la desembocadura del río Tunjuelito. Estas últimas no sólo se limitaron a la construcción de jarillones, sino a trabajos de mayor envergadura. Durante 1983 ya se había ejecutado el 96 por ciento de estos proyectos.

## Acortamiento del río

Con el fin de lograr el acortamiento del río Bogotá, la CAR ha construido 7 variantes localizadas en Alicachín, ubicada en el kilómetro 4; la de Canoas, kilómetros 9 y 10; la Isla, kilómetro 28.5; El Sai, kilómetro 38.5 y tres variantes más entre los kilómetros 61.6 y el 53.

Estas obras permitieron el recorte del río en 15 kilómetros, o sea que de los 69 iniciales de la Sabana, hoy en día sólo quedan 54. La profundización del lecho del río, así mismo, se ha hecho en 1.50 metros y el ancho, que antes representaba un promedio de 30 metros, ahora tiene un promedio de 50 en su boca, fuera de la berma que se calcula en 10 metros.

Como dato curioso, entre Alicachín y los primeros 5 kilómetros, aguas arriba del Juan Amarillo y las obras de Terkozipa y Tominé, se movieron 7 millones 520 mil metros cúbicos de tierra.

## Los resultados

Los resultados positivos de las obras anteriores no se han hecho esperar, ya que han estado a prueba de varios inviernos aún no tan caracterizados. Cabe anotar que en 1982 se registró un caudal de 200 metros cúbicos por segundo que por haber estado muy cerca del caudal de diseño —210 metros cúbicos por segundo— hacen pensar el río debe estar sometido a un continuo control y revisión.

Empero, antes de la ejecución de las obras anotadas —para promedios superiores a 80 metros cúbicos por segundo a todo lo largo del río, entre Canoas y Puente Grande— el caudal causaba peligrosas subidas que hacía trabajar a los jarillones hasta el máximo y en forma peligrosa.



## Dice Gerente de Inderena

# El Tayrona no será para los particulares

Por JORGE MEDINA

La Gerente General del Inderena, Margarita Marino, informó ayer que se ha creado "una situación realmente grave con el Parque Tayrona", al ordenar nuevamente un juez que casi la mitad de los terrenos sea entregado a particulares y manifestó que el Instituto interpondrá todos los recursos para hacer revocar esa decisión.

Todo se remonta a un proceso que termina en el año 1937, cuya sentencia fue esgrimida por el juez segundo civil del circuito de Santa Marta, quien decide en julio de 1982 reintegrar, los terrenos del parque a las personas que reclamaban tener propiedad sobre cerca de 7 mil hectáreas, es decir la mitad de la extensión del Tayrona.

El Inderena acudió a las vías legales y la Procuraduría consiguió que el juez del circuito de Santa Marta, que conoce el proceso de apelación, anulara la diligencia de entrega.

Hace pocos días el juez se pronunció nuevamente sobre el caso y ordenó

la restitución de las playas conocidas como Gairaca, Guachaquita y Neguange a dos particulares, debido a que el Inderena no interpuso los recursos pertinentes. Se ordenó la restitución de los predios en favor de Alfredo Díazgranados Caballero y Antonio Nel Zúñiga, quienes reclaman ser propietarios.

### EL INDERENA SE OPONDRÁ

La Gerente del Inderena dijo que se opondrá a la diligencia de entrega esos terrenos.

Reconoció sin embargo que "realmente el proceso se ha venido perdiendo mucho antes de mi gerencia en el Inderena, pero vamos a reiniciarlo solicitando la nulidad de los contratos de venta, porque esto sienta un precedente que no tiene sentido".

La señora Marino indicó que el Parque Tayrona es una de las causas más nobles y más perdidas del país porque quince funcionarios que están

allí no van a salvarlo y porque esa reserva está invadida de todo tipo de enfermedades; pero queremos abrirla a un turismo racional y ecológico con base en unas reglamentaciones especiales que se han solicitado".

En cuanto al proceso con la justicia insistió en que se seguirá trabajando en la nulidad del proceso ya que "creemos que la mayoría de los colombianos tienen derecho a que los espacios públicos sean de todos".

### NO HE PENSADO RENUNCIAR

La funcionaria despejó una versión entregada por la revista Semana en el sentido de que había presentado renuncia de su cargo por asuntos relacionados con la oposición al empleo masivo del Glifosato en la Sierra Nevada de Santa Marta.

"Yo no voy a renunciar, no he pensado hacerlo y tenga la seguridad de que voy a seguir luchando por conservar la naturaleza colombiana", indicó.

Margarita Marino





## Por denuncia de EL TIEMPO

# *Ordenan reforestar a la entidad que taló bosque nativo en Tena*

Con la orden de reforestar en dos meses un área de casi 10 hectáreas, \$100 mil pesos de multa y la cancelación definitiva del permiso de explotación maderera fué sancionada la Central de Juventudes Católicas de Tena, por violar las normas del código de recursos naturales.

Dicha explotación, como lo denunció EL TIEMPO en su edición del pasado 25 de abril, se adelantaba en el predio Catalamonte de la vereda El Rosal, mediante la tala pareja de todos los árboles en una extensión cercana a las 10 hectáreas de terreno montañoso cercano a la legendaria laguna de Pedropalo.

La determinación fué tomada después de una investigación adelantada por funcionarios de esa entidad donde se comprobó que la mencionada Central no cumplía con lo dispuesto en el permiso que le fué otorgado para explotación forestal.

La Car dispuso igualmente el decomiso definitivo de la madera talada y

ordenó a la Central de Juventudes plantar toda el área explotada con especies nativas, entre las que se encuentran el nogal, cedro, roble y aliso.

El permiso de explotación maderera había sido concedido a la central por el Inderena, cuando esta entidad tenía a su cargo la vigilancia antes que entrara en vigencia la ley que amplió la jurisdicción de la Car en la parte baja del río Bogotá, hasta su desembocadura en el Magdalena.

### Degradación del medio ambiente

La parte resolutive de la resolución 1783 de la Car, cancela el permiso otorgado por el Inderena, por incumplimiento de lo dispuesto en el y sanciona a la Central de Juventudes Católicas de Tena por alteración del medio ambiente y su degradación.

La reforestación deberá ser cumplida por la entidad en un término de

dos meses y en caso contrario se impondrán nuevas sanciones, convertibles en arresto, para los representantes legales.

El permiso extendido por el Inderena concedía el aprovechamiento forestal de un predio de 1.5 hectáreas por el método de entresaca selectiva y respetando los diámetros de las especies vegetales.

En visitas de técnicos del Inderena se comprobó que se incumplía lo ordenado en el permiso y que la explotación se había extendido a áreas no autorizadas, cercana a las 10 hectáreas.

Luego de una visita de técnicos de la Car, por las denuncias hechas por EL TIEMPO y respaldadas por los concejales de Tena, se constató que la Central movilizaba los productos sin salvoconducto, efectuó tala pareja —sin respetar diámetros—, taló especies vetadas como el roble y adelantó otras actividades contra los recursos naturales.



## Cundinamarca en marcha

# Solo la CAR autorizará perforación de pozos en estaciones de servicio

A cargo de  
EDGAR CADENA MADARIAGA



Diego Pardo Koppel

Las estaciones de servicio y los negocios de lavado de carros en el Distrito Especial solo podrán perforar pozos profundos para abastecerse de agua con autorización de la CAR, que exigirá la colocación de contadores en las tomas.

Directivos de la entidad dijeron que esta determinación se hizo debido a que en los últimos días se han hecho centenares de perforaciones en terrenos baldíos, patios caseros y construcciones destinadas a usos industriales.

Estas perforaciones incontroladas —advirtieron— pueden causar daños en las calles, avenidas y cimentación de construcciones. Agregaron que la mayor cantidad de perforaciones irregulares se ha detectado en estaciones de servicio y lavado de carros.

El director ejecutivo de la CAR, Diego Pardo Koppel, notificó que no se permitirá la perforación indiscriminada e incontrolada de pozos profundos en el Distrito y advirtió que cualquier trabajo de esta índole solo podrá realizarse mediante autorización de la entidad.

Agregó que las personas o entidades que ya hayan perforado pozos profundos en sus propiedades deberán legalizarlos ante la CAR, previa colocación de contadores que llevarán control de la cantidad de agua subterránea extraída y del costo que ocasiona.

En caso de comprobarse responsabilidad en la infracción de esta determinación habrá una serie de sanciones que van desde multas hasta por medio millón de pesos, convertibles en arresto. Un grupo de inspectores de la CAR ha sido destinado para inspeccionar los pozos profun-

dos que actualmente existen en el Distrito Especial.

Pardo Koppel señaló que entre las funciones de la entidad a su cargo está la de administrar el uso de las aguas y de conceder, reglamentar, suspender o regularizar la utilización de aguas superficiales o profundas en la jurisdicción de la CAR.

Añadió que se estará vigilando la utilización de aguas de acuerdo con prelación establecida a fin de que estas sean dirigidas, primordialmente, a las satisfacciones de necesidades domésticas.

### Seminario sobre cuencas hidrográficas



Ricardo Rivera Gómez

Entre el 23 y el 27 de este mes se efectuará el primer seminario de Cuencas Hidrográficas de Cundinamarca, con los auspicios de la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento.

El secretario del ramo, Ricardo Rivera Gómez dijo que el seminario tiene por objeto actualizar a los inge-

nieros forestales de esa secretaría sobre el manejo, protección, y conservación de las cuencas hidrográficas, especialmente de las que suministran agua para los acueductos municipales. Las prácticas se desarrollarán en predios de la CAR.

El encuentro se llevará a cabo en la Escuela de Capacitación de la Contraloría Departamental a partir de las 8:30 y en él disertarán profesionales de la división de Recursos Naturales de la secretaría, el Inderena, Universidad Distrital, Asociación Colombiana de Ingenieros Forestales, Centro Interamericano de Fotointerpretación y Planeación Nacional.

En funciones todo el gabinete

Este lunes quedará integrado el nuevo gabinete de Cundinamarca, bajo la administración del gobernador Gustavo Esguerra Gutiérrez, al asumir sus cargos el Secretario General de la Gobernación, Hernando Contreras Otálora y el gerente de la Corporación Social, Germán Manceira Rodríguez.



**En Santa Marta**

**Inderena no ha descuidado pleito del parque Tayrona**

E/B0302

Por **ULILO ACEVEDO**

Santa Marta, Julio 25 "El Inderena nunca ha descuidado el pleito de los terrenos del Parque Nacional Tayrona, y haremos todo lo posible por recuperarlos "afirmó categóricamente aquí, Joaquín Escárraga, director Regional del Instituto.

El funcionario negó que ese organismo no haya interpuesto todos los recursos autorizados por la ley, para oponerse nuevamente a la entrega de unas siete mil de las 15 mil hectáreas que tiene el Parque Nacional Tayrona.

Recientemente, un Juzgado Civil del Circuito de Santa Marta, ordenó a la Juez Segunda Civil Municipal Alicia Abello Lacouture, restituir los terrenos correspondientes a las bahías de Cinto, Neguanje, Gairaca, Guachaquita y otras a los ciudadanos Antonio Nel Zufiga y Alfredo Díazgranados Caballero. La restitución de las tierras implica necesariamente que la posesión de ellas estará a cargo de los dos particulares hacia quien la Juez falló en su favor, y desplazar al Inderena de su manejo y cuidado.

Por otra parte, el director regional del Inderena Joaquín Escárraga dijo a EL HERALDO, que su despacho ha elevado todos los recursos indispensables ante la justicia, y en estos momentos se estudia el caso a nivel de gerencia general en Bogotá.

**DEMANDADO CONTRATO DE COMPRAVENTA**

El Inderena dijo hoy, que el contrato de compraventa suscrito por los ciudadanos Antonio Nel Zufiga y Alfredo Díazgranados Caballero con quien poseja los títulos de las siete mil hectáreas del Parque Nacional Tayrona, se encuentra demandado. Joaquín Escárraga director regional del Instituto manifestó, que esa compraventa fue ilegal, por cuanto se produjo luego de haberse expedido la Ley 59 del 59, la cual facultó al Inderena para manejar los Parques Nacionales.

Indicó por otra parte el señor Escárraga, que los títulos que poseen los señores Zufiga y Díazgranados son nulos, por cuanto ellos compraron los terrenos luego de haber salido la Ley, la cual prohibió esta clase de negociaciones.

**NEGOCIO EN DESPACHO DEL JUEZ**

Por otra parte, existe completa expectativa por conocerse la fecha que fijará la Juez Segunda Civil Municipal de Santa Marta Alicia Abello Lacouture comisionando al Inspector de Policía de Guachaca para llevar a cabo la diligencia de desalojo y entrega de los terrenos a sus nuevos propietarios. Esta diligencia deberá cumplirse en los próximos días, ya que el negocio se encuentra en el despacho de la Juez y fuentes allegadas al proceso señalan



**Escárraga**

laron que la comisión del Inspector de Policía se realizará en un breve término.

**SE OPONDRÁ EL INDERENA**

El Inderena afirmó aquí, que se opondrá durante las diligencias que se lleven a cabo en el Parque Nacional Tayrona para la entrega de siete mil hectáreas de terreno a los ciudadanos Alfredo Díazgranados Caballero y Antonio Nel Zufiga.

Joaquín Escárraga de Andreis director regional del instituto manifestó, que de ocurrir la diligencia el organismo interpondrá nuevamente los recursos a que haya lugar.

El litigio del Inderena con dos particulares sobre la legitimidad de los Terrenos del Parque Nacional, ha vuelto a tener expectativa en los medios locales.

Mientras tanto, el Parque sigue abandonado en una buena parte de sus bahías, hay poca vigilancia policiaca, pese a los esfuerzos que se hacen por lograr que el lugar se convierta en sitio apacible y de absoluta tranquilidad.



**cinep**  
**departamento de**  
**documentación**  
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico	<b>ELESPECTADOR</b>	Ciudad	<b>Bogotá</b>
Pág.	<b>6</b>	Fecha	<b>30 JUL 1984</b>
Código	<b>E B 0302</b>	Lugar	<b>D9</b>

*E B 0302*

## **Sellada planta asfáltica por contaminación**

Una procesadora de asfalto y pavimento que venía originando problemas de contaminación ambiental, fue sellada por las autoridades mientras se estudia la posibilidad de clausurar definitivamente sus actividades por los perjuicios que está causando en un poblado sector del nororiente bogotano.

La determinación de la Alcaldía Menor de Usaquén fue ejecutada por la Inspección de Policía de La Cita, tras una serie de investigaciones, y la afectada es la firma Ingeopav que desde hace veinte años funciona en la calle 170 unos metros arriba de la carrera 7ª.

Durante la semana que culmina, se recogieron el clamor de la comunidad y los testimonios de personas que se han visto afectadas por los desperdicios de esta y otras factorías que también son objeto de la respectiva investigación.



**cinep**  
**departamento de**  
**documentación**  
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico	<b>EL TIEMPO</b>	Ciudad	<b>Bogotá</b>
Pág.	<b>13 A</b>	Fecha	<b>31 JUL 1984</b>
Código	<b>E130300</b>	Lugar	<b>D10</b>

## *Gorgona, parque natural*

El gobierno y el sector privado iniciarán el próximo viernes el diseño de un programa integral de manejo concertado de la isla de Gorgona, la cual fue declarada parque Nacional Natural.

La gerente del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente (Inderena), Margarita Marino de Botero, convocó para ese día a representantes de todos los sectores que tienen en una u otra manera que ver con la mencionada isla.

“Pretendemos abocar el estudio de un programa de manejo de la isla desde los puntos de vista ecológico, recreativo, científico e investigativo”, dijo la gerente del Inderena, entidad que tendrá a cargo la administración del nuevo Parque Natural.

Con tal propósito han sido invitadas entidades como Ministerio de Justicia, dirección de Prisiones, Colciencias, Armada Nacional, Club “Las Barracudas”, Corporación Autónoma Regional de Desarrollo del

Valle del Cauca (CVC), varias universidades y otras entidades.

En esa isla-prisión aún hay 70 presos, cuyo traslado a cárceles del interior del país será estudiado por parte de las autoridades correspondientes. El año inmediatamente anterior se encontraban allí alrededor de 1.000 reclusos, pero éstos fueron conducidos en su mayoría a penitenciarías de diversas ciudades, informó el director general de prisiones, Bernardo Echeverri Ossa.



# Oficina de divulgación seccional en Inderena

Por LAURIAN PUERTA

La gerente regional del Inderena, Catalina Muñoz Toffoli anunció la creación de una oficina de divulgación en esta seccional, "que eduque y oriente a la comunidad sobre la protección de los recursos naturales en el Departamento", y descartó que el Inderena esté entorpeciendo el intercambio de especies animales entre los zoológicos del país.

En el marco de una rueda de prensa, en la que estuvo presente también el asesor jurídico del Inderena, Ariel Arteta Charris y Alvaro Raad, coordinador del programa de aguas, la gerente regional, dijo que esta oficina de divulgación se hace necesaria "para vincular a la comunidad al cuidado y protección de sus propios recursos naturales y crear conciencia de la necesidad de un parque natural, ya que el Atlántico es el único Departamento que no posee esta clase de parques".

Dijo que actualmente se encuentran trabajando en un inventario de los recursos naturales que existen en esta sección del país, "sobre todo del sistema hídrico, el control y vigilancia de los bosques y todos los recursos para tratar de elaborar un proyecto de presupuesto que contemple todos los planes y programas que pienso desarrollar durante mi administración".

Catalina Muñoz hizo énfasis en el proyecto de Repelón "que el Inderena trató de convertir en un depósito de proteínas y que está produciendo lo mínimo. Pensamos reactivarlo y tratar de vincularlo a los programas de rehabilitación que viene coordinando el Gobierno Nacional, a través del Conpes".

## NO ENTORPECEMOS INTERCAMBIO DE ANIMALES

En esta rueda de prensa, a la que asistió el director del Jardín zoológico de Barranquilla, Carlos Ardila, el asesor jurídico del Inderena, Ariel Arteta Charris, explicó que en ningún momento "tratamos de oponernos a que el zoológico de Barranquilla tenga intercambio de especies animales con otros zoológicos del país que reporten excedentes. Lo que ocurrió en días pasados con el director del zoológico local, Carlos Ardila fue que ellos no siguieron los trámites establecidos para la autorización de estos intercambios. Esta solicitud tiene que hacerse al Inderena nacional, sección fauna terrestre, donde existe un inventario de los animales de los zoológicos y sus posibles excedentes. Esta es la entidad

que tiene que autorizar los intercambios".

Este incidente fue aclarado y el Inderena se comprometió a agilizar los trámites ante Bogotá para que autoricen los intercambios de animales entre los zoológicos de Barranquilla y Pereira, "y así los niños de ambas ciudades puedan ver nuevas especies de animales", subrayó el director del zoológico.

Carlos Ardila, señaló que si se consiguen estos intercambios se lograría traer nuevos animales, "ya que desde hace cuatro años no se traían animales de otras regiones, sino que sólo nos enviaban boas y toda clase de culebras".

La gerencia regional del Inderena se comprometió además a atender otras necesidades del zoológico local.



# El Inderena está a punto de perder el Parque Tayrona

Por **JORGE MEDINA**

Cerca de siete mil hectáreas del Parque Tayrona están a punto de quedar definitivamente en manos de particulares, ante las dificultades del Inderena para probar que el Estado es el único dueño de esa reserva natural localizada en el Departamento del Magdalena.

Hace aproximadamente 48 años, un juzgado de Santa Marta, dentro del trámite de un proceso de reivindicación, dictó una sentencia ordenando la restitución de unas tierras a José María Leyva, demandante contra José Joaquín Alzamora Herrera. Esto ocurrió a finales de 1.936. Las tierras, que se ordenaron restituir en ese año, hoy forman parte del Parque Nacional Tayrona.

El abogado del demandante, quien es el único que vive, luego de una larga inactividad del expediente en el juzgado, puso el negocio a orden de otro apoderado, quien solicitó en 1.982 "poner en posesión material de los terrenos reivindicados en 1.936 a sus poderdantes", a lo cual accedió el Juez Segundo Civil Municipal de Santa Marta en julio 5 de ese año, lográndose la entrega de una parte de los terrenos que integran el parque.

Después de varios incidentes, el Inderena y la Procuraduría, logran que el Juez del Circuito conozca de un proceso de apelación y anule la diligencia de entrega. Sin embargo, recientemente el juzgado ordenó que se comenzara nuevamente la diligencia de entrega.

El Inderena le solicitó al Juez, que antes de proceder a rehacer las diligencias, pusiera en posesión material de los terrenos que alcanzaron a entregar al Instituto. Esta petición ha sido denegada tanto por el Juez de conocimiento como por su superior.

En resumen, va a iniciarse la diligencia de entrega y al Inderena le toca oponerse a ella, pero sus abogados en Bogotá consideran que es poco posible una decisión favorable al Instituto.

De acuerdo con las informaciones suministradas en Bogotá al redactor, el Inderena inició dos procesos solicitando la nulidad de los contratos de venta celebrados por Raúl Dávila, Alberto Zúñiga Caballero y Eduardo Dávila Armenta y el contrato celebrado por José Castillo Blanco, Alfredo Díaz Granados y Antonio Nel Zúñiga Caballero, con fundamento en la Ley Segunda de 1.959 que prohíbe la venta de tierra dentro de los parques nacionales y a la calidad jurídica del área: de utilidad pública e interés social.

Ambos procesos se perdieron en Santa Marta, tanto en el Juzgado del Circuito como en el Tribunal.

El fundamento de los jueces para denegar las súplicas del Inderena fue el artículo 30 de la Constitución Nacional y la teoría de los derechos adquiridos.

La Oficina Jurídica del Inderena en Bogotá resalta que hubo falla probatoria por parte del apoderado del Instituto durante la tramitación del proceso en sus respectivas instancias.

A pesar de todo, el Inderena ha llevado el caso hasta sus últimas consecuencias y presentó demandas de casación en la Corte Suprema de Justicia contra las dos sentencias proferidas por el Tribunal de Santa Marta, las cuales tienen actualmente proyecto de fallo.

La Oficina Jurídica del Inderena cree que por los errores cometidos en el trámite del proceso no habrá decisión positiva a los intereses del Instituto.

Vista la situación, lo más probable es que los particulares se queden con cerca de siete mil hectáreas de uno de los parques más hermosos que tiene Colombia.



**cinep**  
**departamento de**  
**documentación**  
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico	<b>EL TIEMPO</b>	Ciudad	<b>Bogotá</b>
Pág.	123	Fecha	<b>24 AGO 1984</b>
Código	E130362	Lugar	<b>D13</b>

## ***Analizan problemas del Lago de Tota***

TUNJA, 23. (Por Miguel Angel Molina S.). — La problemática que aqueja al lago de Tota, acentuada por el uso desmedido de fertilizantes, será analizada en el segundo foro regional convocado para este sábado en el municipio de Aquitania.

Al foro asistirán el director nacional de Planeación, José Ospina; el delegado del Presidente de la República ante la junta directiva de la CAR, Francisco Dávila; un delegado del alcalde de Bogotá; el director de la CAR, Diego Pardo Koopel, y el gobernador de Boyacá, Jorge Salcedo Segura.

La comunidad abordará temas atinentes con los planes que la Corporación Autónoma Regional de los Valles de Chiquinquirá y Ubaté, adelanta en la hoya del lago de Tota.

El director de la CAR, Diego Pardo Koopel, indicó que entre estos programas se destacan el encaminado a combatir la alodea o alga que está invadiendo el lago, el uso excesivo de fertilizantes a orillas de ese recurso natural y el desarrollo de un programa de asesoría agrícola.

El anillo vial será otro de los temas de interés para las gentes de la región al igual que planes de reforestación del área.

En la actualidad directivos de la CAR y Acerías Paz del Río, estudian fórmulas de acuerdo para cubrir la deuda de aproximadamente \$ 100 millones que la factoría mantiene con la CAR por concepto de suministro de agua.



## El Municipio

# No tiene permiso para explotar la "Tulio Ospina"

En un comunicado enviado a este diario, el Inderena acusa al municipio de Medellín de explotar inadecuadamente la Granja Tulio Ospina y dice que no tienen ningún permiso por parte de esa entidad, para extraer materiales. El texto dice así:

En la edición de ese diario correspondiente al sábado 4 de agosto se encuentra un comentario referente a una explotación de material de arrastre llevada a cabo en el lecho del río Medellín, en la ribera de la granja Tulio Ospina.

Al respecto nos permitimos informar lo siguiente:  
-En el cauce del río Medellín exactamente de Ancón a Ancón, se ha tratado por todos los medios de no otorgar permisos para la explotación de material de arrastre en forma mecánica.

-En tanto que a la fecha solo han sido concedidos dos permisos, los cuales se encuentran ubicados en el municipio de Girardota y están siendo controlados directamente por las autoridades de

ese municipio y por nuestros funcionarios.

-En lo que hace referencia a las máquinas que se encuentran dentro del cauce del río Medellín exactamente a la ribera de la Granja Tulio Ospina, estas pertenecen al municipio de Medellín, quien no tiene permiso de este instituto para extraer materiales del sitio.

-Al respecto se ha notificado al alcalde de Bello que en el río Medellín en lo que corresponde a ese Municipio, ninguna persona ya sea natural o jurídica, ostenta permiso para explotar el río en forma mecánica.

En este sentido, el INDERENA depende totalmente de la colaboración de las respectivas autoridades Municipales. Estas en lugar de brindárnolas, están evitando cumplir con el requisito de pedir autorización a este Instituto para llevar a cabo explotaciones de este tipo como en el caso concreto mencionado por ustedes.

Firmado Olga Lucía Jiménez S.  
Gerente Regional INDERENA



# Ejecutado el 90% de obras en Salvajina

E 13030

La CVC informó la terminación de los rellenos principales de la presa de Salvajina, obra en la cual se necesitaron 3 millones 940 mil metros cúbicos de gravas y enrocado.

En igual forma, en el túnel de desviación N°. 2 se instalaron las válvulas que controlarán las descargas de fondo del Río Cauca, restando el montaje de válvulas en el túnel N°. 1, operación que se efectuará en los próximos dos meses.

Concluido el relleno de la presa, con una altura de 140 metros, el valor de las inversiones que la CVC ha realizado en las obras de Salvajina al 24 de agosto del año en curso asciende a 210 millones de dólares, cuyo costo final estimado a precios de diciembre de 1983 es de 288 millones de dólares, incluida la financiación.

Con las anteriores inversiones, la CVC ha ejecutado un 90% de las obras civiles de la central hidroeléctrica.

Entre las actividades más relevantes llevadas a cabo en Salvajina hasta la fecha figuran las siguientes:

Terminación de los túneles de desviación, los cuales vienen prestando servicio desde el 15 de julio de 1982,

cuando se terminó la construcción de la ataguía de desviación.

Excavación subterránea: 100.500 M3, con un porcentaje de ejecución del 100% y concretos 17 mil M3, con un porcentaje de ejecución del 100%.

Se terminó la excavación de la galería de acceso a la cámara de válvulas de los túneles de desviación y se concluyó la excavación de las galerías de inyección y drenaje.

En el rebosadero se han excavado un millón 718 mil M3, con un porcentaje de ejecución del 99%,; concretos: 20.400 M3 (76%), equipos recibidos (100%).

Concretos de la losa perimetral de la presa: 8.950 M3 (100%), concretos de la losa principal: 19.360 M3 (70%).

Se terminaron las excavaciones del túnel de carga y la del sitio de la casa de máquinas.

En el túnel de carga se excavaron 22 mil M3 (100%) y se utilizaron 5.900 M3 de concretos (100%).

En la casa de máquinas se excavaron a cielo abierto 552 mil M3 (100%); concretos: 48.600 M3 (86%) y se han instalado un 40% de los equipos.

## Propósito

El propósito fundamental del proyecto de regulación del Río Cauca, es el de contribuir al desarrollo económico y social de la región mediante la incorporación de 130 mil hectáreas del valle geográfico del río a formas más intensivas y menos riesgosas de explotación.

Lo anterior conlleva importantes beneficios para el país entero por mayor abastecimiento de productos agropecuarios, efectos positivos en la balanza de pagos y generación de empleo.

Como propósito adicional están la producción de energía hidroeléctrica con una capacidad instalada en el sitio de Salvajina de 270 mil KW., además del alivio de la contaminación de las aguas del Río Cauca por razón del incremento de caudales en épocas de estiaje.

La construcción de una presa de 146 metros de altura en el sitio de Salvajina y una casa de máquinas que albergará tres unidades de 90 mil KW. cada una, permitirá una generación media anual de 1.050 GWH.



E. B. 0302

"El foro de Tota"

# El Estado debe asumir control para la recuperación del lago

Por Juan N. Mora

Con la presencia del gerente de la Corporación Autónoma Regional, CAR, Diego Pardo Kopel, del gobernador de Boyacá, Jorge Salcedo Segura, del director nacional de Planeación, Jorge Ospina Sardi, de Francisco Dávila Mora, representante del Presidente de la República, del representante del Alcalde de Bogotá, Antonio Alvarez Lleras, las autoridades del municipio de Aquitania y de los demás localizados en las riberas del Lago de Tota se cumplió un interesante foro para debatir la problemática de esta fuente natural que abastece los acueductos regionales de Sogamoso, Firavitoba, Pesca, Cuitiva, Nobsa y Belencito.

Las directivas de la "CAR", analizaron ante la ciudadanía y estamentos que se hicieron presentes la racionalización en el gasto del agua que se extrae del Lago Tota para alimentar la población de dichos centros urbanos y denunciaron que esta medida debe adoptarse en el menor tiempo posible, ya que un 50 por ciento del agua que se viene sacando de Tota se destina a regadíos para el mejoramiento de pastos y cultivos de los propietarios de fincas localizadas paralelas a los sistemas de captación y redes de acueducto.

Allí no se ejerce ningún control por parte de ninguna entidad estatal, que logre la racionalización en el gasto de agua, considerando que es indispensable sólo para consumo humano, proporcionalmente con éste, se considera elevado el caudal destina-

do a otros menesteres.

En el foro se planteó por parte de las directivas de la CAR la necesidad de que el Estado ejerza un control, bien sea a través del Himat o de otra entidad a efecto de que se produzca una adecuada reglamentación y control.

El gerente de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso, Noel Antonio Ponguta, dijo que para el año dos mil se requiere planear y ejecutar la obra de recuperación del embalse con el fin de garantizar la supervivencia de la población localizada en el acueducto regional. Este programa será posible si se logra devolver el caudal del río Cusiana con el fin de conservar su nivel natural. Y anunció que Coservicios estará presto a colaborar con los programas que demande este objetivo.

## PROBLEMATICA

La problemática que afecta al Lago de Tota, particularmente en lo atinente a los programas de reforestación, piscícola, agrícola, control de la eutrofia, manejo hidráulico del lago, desarrollo regional y urbano, programas de fomento turístico y la asistencia social de los habitantes de la zona de influencia y la financiación en sí del proyecto de Tota que adelanta la Corporación Autónoma Regional constituyeron las bases del temario desarrollado.

Según Pardo Kopel, los trabajos comenzaron en 1977 mediante pautas de trabajo que la junta directiva adoptó para el manejo adecuado de la cuenta, el cual se adelanta desde entonces mediante el desarrollo de programas de

ejecución como los ya mencionados y cuya finalidad es la conservación de los recursos naturales y desarrollo de la región a todo nivel.

## CARACTERISTICAS DEL LAGO

El Lago de Tota está localizado en la jurisdicción de los municipios de Tota, Cuitiva, Aquitania, Sogamoso y su situación actual es la siguiente: área total de la cuenca, 201 kilómetros cuadrados; área del lago, 60 kilómetros; área de las zonas planas, 900 Has; volumen total del Lago Cota, 3.015.1942 mts. cúbicos; profundidad media, 30 mts.; perímetro del lago, 47 kilómetros; nivel máximo registrado (1.971), 3.015.15 metros; nivel mínimo registrado (1975), 3.013.79 metros; Cota estructura del control en desaguadero, 3.015.03 metros; fluctuación máxima por hectárea, 1.86 metros; volumen correspondiente, 120 metros cúbicos.

Finalmente, el gobernador Jorge Salcedo Segura, anunció que durante la junta directiva realizada al término del foro, se creará un comité de vigilancia que posiblemente estará conformado por los sectores que directamente tienen que ver con la conservación de esta fuente natural y que se encargará precisamente de ayudar a la CAR en este propósito, tal como lo expuso el gerente ante los asistentes y ante las directivas del programa Lago de Tota.



E30302

# Más trucha a Tota

Un comité especial, asesor permanente para que ayude en los programas que se ejecuten en la zona del lago de Tota, fue creado por la CAR.

En este comité tendrá amplia participación la comunidad y fue el resultado de los estudios adelantados por la corporación con el fin de adecuar en forma más amplia los proyectos que se cumplen en esta riqueza natural.

Diego Pardo Koppel, director de la CAR, dijo que los programas puestos en marcha responden a los planteamientos y ejecuciones hechos por voceros de la zona, quienes en sucesivas intervenciones presentaron sus puntos de vista en relación con la pesca, las vías de comunicación, la agricultura, el desarrollo regional y urbano y el turismo.

En el foro participaron el director de Planeación, Jorge Ospina Sardi; el gobernador de Boyacá, Jorge Salcedo Segura; el delegado presidencial de la junta de la CAR, Francisco Dávila, quien presidió la reunión; el director de Planeación del Distrito, Antonio Alvarez Lleras; los parlamentarios Humberto Avila Mora y Héctor Horacio Hernández; miembros de la asamblea de Boyacá y concejales de los municipios localizados en la laguna como Sogamoso, Aquitania, Cuitiva y Tota.

## Autorización

Después de escuchar a los campesinos de la zona, Pardo Koppel se refirió a la integración del comité asesor permanente y señaló que su creación fue autorizada por la Junta Directiva y que de este organismo harán parte miembros de la comunidad del lago de Tota para que aporten sus ideas al desarrollo de los programas de la CAR en la zona.

Ante las inquietudes de los ribereños sobre la imposibilidad de conseguir truchas para su consumo, el funcionario señaló que los habitantes cercanos a la laguna podrán adquirir en los próximos días truchas a precios módicos para su alimentación, a través de una venta de cultivos que se adelanta por el sistema de jaulas que este año tendrán una producción de 24 toneladas, las cuales serán vendidas al público en su totalidad.

## Reforestación

El área total de la cuenca de la laguna es de 201 kilómetros cuadrados y el lago ocupa 60 kilómetros cuadrados. El área plana del lago es rica en cultivos los que, a pesar del minifundio, son bien explotados.

Los programas de reforestación en la zona son atendidos por el vivero de Hatolaguna, con una capacidad de producción de 750 mil plántulas.

Desde 1976, cuando la CAR recibió el programa de parte del Inderena, se han sembrado 2.270.000 árboles en 1.000 hectáreas. Sin embargo, a pesar de la vigilancia se han producido incendios forestales que han generado una pérdida en siembras efectuadas por la CAR en más de 100.000 árboles.

## Parte piscícola

Debido al convenio suscrito entre la CAR y el Inderena en 1982, la corporación recibió el programa piscícola de la laguna de Tota, el cual incluyó la infraestructura de las estaciones de Las Cintas y Los Pozos.

El lago de Tota posee unas características especiales para el cultivo y desarrollo natural de los recursos ictiológicos. En la actualidad se manejan más de dos millones de ovas, permitiendo la repoblación de truchas en el lago y la venta y fomento de estanques truchícolas en la región. La CAR ha importado este año cerca de 900 mil ovas embrionadas para conservar en inmejorables condiciones genéticas este recurso ictiológico.

Según Pardo Koppel, todo esto se está complementando con un estudio de calidad de las aguas del lago y una evaluación para controlar el crecimiento, desarrollo y colonización de la Elodea, una planta alga que se almacena en el lago, como consecuencia del excesivo aporte de nutrientes que conducen las aguas lluvias al sistema.

## Ovas y alevinos

El año pasado se produjeron en el lago de Tota dos millones de ovas y un millón de alevinos. Al terminar este año se espera llegar a una producción de tres millones de ovas.

Sin embargo, debido a la pesca por medio de artes prohibidas se ha visto reducida la población de trucha, por lo cual ha sido necesario contemplar la siembra de alevinos en forma periódica. Para este año se llegará a una siembra de 1.5 millones de alevinos.

## Agricultura

Pardo Koppel señaló ante el foro la importancia de los programas de asistencia técnica agrícola a los habitantes de la cuenca. Empero, según sus palabras, el minifundio dificulta a los propietarios el disponer de una ayuda oportuna y eficiente, aparte del daño ecológico que viene causando la deficiente utilización de los insumos agrícolas, ya que se han presentado cambios sustanciales en el suelo y en el lago con el fenómeno llamado eutrofización.

La CAR busca, con la asistencia técnica, mejorar la utilización de las prácticas culturales y de los insumos. Además se ha logrado la disminución de los costos de producción por unidad de área, el incremento de la cosecha y de su calidad, aumento de peso y uniformidad del producto.

## Desarrollo

La CAR, así mismo, ha contribuido con el desarrollo regional y urbano a través de varias obras como la electrificación de las veredas Hato Viejo, Daitó y Guáquira; la construcción del acueducto de Aquitania y de una carretera circunvalar. Otras obras de acueductos veredales están próximas a ser adelantadas.

En el acueducto de Aquitania se invirtieron en la primera etapa \$13 millones y en la segunda, que se encuentra en ejecución, se invertirán \$18 millones. En electrificación los beneficios han sido grandes para la zona rural con una inyección económica de más de \$9 millones, con los cuales se logró la instalación de una red de 46.34 kilómetros.

Como contribución de la CAR al programa de electrificación de Aquitania se dispuso la condonación de una deuda de \$4.5 millones que el municipio le debe a la CAR por concepto de la primera etapa de la construcción del acueducto, con el fin de que esta suma se destine a la readecuación de la red eléctrica y a la iluminación de la población.

### *Turismo*

En materia de turismo Pardo Koppel informó que la CAR adquirió el predio Playa Blanca por un valor de 6.2 millones, en el cual se adecuarán las instalaciones para dedicarlas al turismo de la zona.

Se dispuso también de un auxilio de medio millón para la terminación del teatro de la ciudad, como un aporte al incremento de las actividades culturales.



# De contaminar la bahía de Santa Marta acusa Corturismo a Inderena

Por **ULILO ACEVEDO**

Santa Marta, Sept. 4 - El Gerente General de la Corporación Nacional de Turismo, Alfredo Riascos Noguera, acusó al Inderena de patrocinar la contaminación de la Bahía de Santa Marta y oponerse al mismo tiempo al desarrollo turístico de una amplia zona de la capital del Magdalena, limitando entre otras cosas la apertura del Parque Nacional Tayrona.

Riascos Noguera habló aquí ante los representantes de la clase política, económica, social, gubernamental y gremial del Magdalena, diciendo que "hoy, mientras el Inderena concede permisos para construir un muelle

carbonífero en el sector que está llamado a ser el futuro desarrollo turístico de la zona sur de Santa Marta, e igualmente da su visto bueno para la instalación frente a Pozos Colorados de nuevos tanques de aprovisionamiento de combustible, como los que piensa instalar Terpel del Norte, se niega a que el Club Mediterráneo en el Parque Nacional Tayrona".

El Gerente General de la Corporación Nacional de Turismo, Alfredo Riascos Noguera, afirmó igualmente que "se ha comprobado, que la ubicación del muelle carbonífero en Puerto Zúñiga está causando graves perjuicios para la bahía, ya que en el lugar se han encontrado elementos contaminantes y residuos producidos por el carbón que se saca por allí".

"Ese muelle carbonífero también ha influido para que el aeropuerto Simón Bolívar de Santa Marta no sea aeropuerto alternativo al de El dorado de Bogotá o Ernesto Cortissoz de Barranquilla, por cuanto se ha podido establecer, que los residuos del mineral están afectando considerablemente las operaciones de aeronavegación comercial" afirmó Riascos Noguera.

El muelle carbonífero de Santa Marta se encuentra localizado en el sitio

conocido como Puerto Zúñiga, distante dos kilómetros del aeropuerto samario. Fue construido hace dos años por la empresa bogotana "Prodeco S.A." y a través de él se exporta actualmente el carbón que es sacado de El Cerrejón. De las minas se transporta el mineral en enormes tractomulas, que también han estado ocasionando un grave perjuicio a la carretera Troncal del Caribe, trayecto Rio-

hacha-Santa Marta, por cuanto no fue construida para soportar el peso de estos automotores con características superiores a las 20 y 25 toneladas.

## IMPACTO AMBIENTAL

Ante las reiteradas denuncias que contra el muelle carbonífero se han hecho aquí, el Instituto de Investigaciones Marinas de Punta de Betín—Invermar— y la veeduría cívica de la Cámara de Comercio de Santa Marta, decidieron contratar un estudio sobre el impacto ambiental que está causando el citado muelle. Este estudio se realizará en las próximas semanas y a través de él se podrá determinar el perjuicio que le ha causado a la flora y fauna marina el muelle carbonífero, lo mismo que las limitaciones

que el citado puerto le ha producido al sector turístico de la región.

## NO A TERPEL

Como si fuera poco, además de haber autorizado el Inderena la construcción del muelle carbonífero, el Gerente de Corturismo Alfredo Riascos Noguera, denunció aquí, que también se le dió aprobación para que la firma Terpel del Norte construya unos tanques de aprovisionamiento de combustible, similares a los que tienen en la terminal marítima de Pozos Colorados de Ecopetrol, en un lugar cercano al sitio donde hoy se tienen firmes esperanzas de que se convierta en un verdadero polo de desarrollo turístico, especialmente por la infraestructura que se viene montando.

Los tanques de Terpel del Norte recibieron también aprobación de la Alcaldía de Santa Marta en la administración de Wenceslao Miranda Cabana, y coincidentalmente, un hermano de éste, Carlos, también durante su gobierno como Alcalde, fue quien dio el permiso para el muelle carbonífero hace algunos años.

## QUE SE ABRA EL PARQUE

Los senadores, congresistas, dirigentes gremiales, cívicos y empresariales de la ciudad, pidieron al Gerente General de la Corporación Nacional de Turismo Alfredo Riascos Noguera, interponga sus buenos oficios para que el Inderena abra el Parque Nacional Tayrona y se pueda desarrollar en él una verdadera infraestructura turística.

Durante el foro realizado ayer en la Gobernación del Magdalena con la presencia del mandatario seccional, Jacobo Pérez Escobar, políticos, empresarios y dirigentes cívicos de la ciudad, se acordó en forma unánime, rechazar la posición del Inderena de no permitir que el Parque Nacional

Tayrona adquiera la verdadera dimensión para lo cual fue creado por la naturaleza.

Se dijo, que ante la negativa del Inderena en que aquí se instale el Club Mediterráneo, en Cartagena se le abren las puertas a esta organización para que se sitúe en Barú.

El Parque Nacional Tayrona está hoy abandonado; muchas de sus hectareas están bajo el control de narcotraficantes, y el Inderena es poca la atención que le presta.

## 200 MILLONES

Un aporte adicional de 200 millones de pesos para terminar el Centro de Convenciones de Pozos Colorados y el hotel anexo a éste, acaba de destinar la Corporación Nacional de Turismo. La partida asegura de esta manera que la obra se concluya. La sala de conferencias y el hotel Pozos Colorados avanzan en estos momentos en sus obras civiles. El hotel era el antiguo Santa Mar Hotel y ha sido remodelado y reacondicionado totalmente. Su administración le será entregada a una firma internacional. El salón de conferencias es construido por la firma Conidec Ltda., y se estima que las obras civiles concluyan en diciembre, para poder inaugurarlos en los primeros meses de 1.985.



**cinep**  
**departamento de**  
**documentación**  
**ARCHIVO DE PRENSA**

Periódico	<b>EL TIEMPO</b>	Ciudad	<b>Bogotá</b>
Pág.	<i>13</i>	Fecha	<b>10 SEP 1984</b>
Código	<i>ER0302</i>	Lugar	<i>E6</i>

# Programa para purificar río que surte a Tibitó

Con el fin de asegurar la purificación de las aguas del río Checua, que alimenta la planta de Tibitó, y evitar la erosión de una vasta región de la Sabana, el gobierno invertirá más de 500 millones de pesos, informó el subdirector de la Corporación Autónoma Regional, CAR, Miguel Angel Torres.

La zona del Checua, en el municipio de Nemocón, está grandemente erosionada, por lo cual a sus aguas llegan tierras desprendidas de las colinas aledañas.

La sedimentación afecta a las tierras bajas, rellena cauces y provoca desbordamientos con efectos destructores.

La superficie del proyecto es de 17.517 hectáreas, de las cuales el 26 por ciento corresponde a zonas pla-

nas y el 19 a un área donde la erosión es crítica. El 54 por ciento presenta erosión ligera.

Se calcula que la pérdida promedio de suelo en la cuenca es de 359.520 toneladas por año, lo que representa una pérdida anual de 21 toneladas por hectárea.

“Las aguas del Checua son utilizadas en la planta de Tibitó, aproximadamente 30 días en el año. Durante ese período los costos de tratamiento se recargan en un 87 por ciento. Con el avance de la erosión se pierden en la cuenca 45 hectáreas por año de las que se utilizan en labores agrícola”, precisó Torres.

En la cuenca habitan 1.313 familias para un total de 6.548 personas distribuidas en 2.240 predios. La principal

ocupación es la agricultura y la extracción de carbón mineral y arcillas.

La CAR ya inició, hace tres años, un proyecto de recuperación mediante la siembra de árboles.

El proyecto será financiado con recursos de la CAR y un crédito concedido por la Fun Widereaubau (KFW) de Alemania Federal.

Una fundación alemana, la Gesellschaft Fur Technische Zusammenarbeit (GTZ) que aporta técnicos, materiales por 350.000 marcos alemanes y becas en el exterior para nueve expertos colombianos por un período de 3 a 12 meses cada uno.

El funcionario dijo que la CAR espera obtener un reembolso aproximado de 57 millones de pesos en el primer año de operación del crédito.



**cinep**  
**departamento de**  
**documentación**  
**ARCHIVO DE PRENSA**

Periódico	<b>EL TIEMPO</b>	Ciudad	<b>BOGOTA</b>
Pág.	<i>15C</i>	Fecha	<b>14 SEP 1984</b>
Código	<i>E130 302</i>	Lugar	<i>E7</i>

#### ACLARACION DE INDERENA

Señor Director:

En su edición dominical del día 9 de septiembre, fue publicado un artículo de la periodista Gloria Moanack sobre el problema de la exportación ilegal de fauna en Colombia, donde se nos cita diciendo que los aspectos relacionados con la protección de la fauna deben ser encargados a una institución diferente al Inderena. En nuestra entrevista con los señores Walsh y Posada de la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales, que tuvo lugar a comienzos del mes de julio del presente año, ellos nos manifestaron su preocupación por la exportación ilegal de animales en el país y ofrecieron colaborar con el Inderena mediante el listado por computador de las personas dedicadas en Colombia a este ilícito comercio. Nosotros le manifestamos el interés de la institución por establecer los vínculos con la entidad representada por los señores Walsh y Posada, y por crear los mecanismos de cooperación necesarios para lograr un más efectivo control a este problema. Les manifestamos también que el Inderena tiene problemas de orden presupuestal y de funcionamiento que dificultan la tarea. Pero en ningún caso ni expresamos, ni sugerimos que el Inderena debiera entregar estas funciones que le son legalmente propias, a otra institución, por cuanto esto contradice el espíritu de

la actual administración en el sentido de no desintegrar las instituciones nacionales, y porque creemos que en última instancia, el Inderena es la institución que tiene como función el ordenamiento ambiental del país, del cual son parte inherente la fauna, la flora, las aguas, los suelos, los parques nacionales; por ser estos patrimonio común de los colombianos. Por otra parte, sería interesante que los señores Walsh y Posada complementaran el artículo explicando cuáles son las labores que se adelantan en las aduanas de los Estados Unidos para evitar el ingreso de estos animales, ya que si los precios de nuestra fauna alcanzan las sumas astronómicas que ellos mismos anotan, esto posiblemente se debe a la gran demanda generada por quienes en otros países la comercializan con el objeto de convertir los animales de nuestro mundo "subdesarrollado" en las "mascotas" de los ciudadanos de los países "desarrollados", quienes hace mucho tiempo —en aras del "progreso"— exterminaron sus propios animales. Por último queremos reiterar nuestro deseo de colaboración y cooperación con la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales con el objeto de aunar esfuerzos en la protección de la fauna de Colombia.

**Alvaro Soto Holguín**  
Comisario de Parques Nacionales  
**Roberto Franco García**  
Oficina de Asuntos Internacionales



protegen las larvas para mejorar la calidad de la especie.

En cuanto a los experimentos con reproducción artificial, con los llamados peces "probeta" también se podrá hacer experimentos en la estación piscícola, ya que se contará con el equipo necesario", dijo el biólogo Jaime George.

Existen más de 40 especies en el área y el Inderena y las entidades que tienen que ver con el medio ambiente están interesadas en que se haga una verdadera protección y se aumente la producción piscícola de la región.

#### **Represa de San Silvestre**

Para responder las inquietudes de los asistentes sobre la construcción de compuertas para la represa de San Silvestre, a fin de evitar la sedimentación, el diseñador de la presa, Jean Paul Mathis, dijo que "la presa fue diseñada sin compuertas porque no las necesita y porque lo que se buscó era que tuviera siempre agua, aún en las épocas de verano. Además, las compuertas se afectarían con la corriente y no tienen mucha influencia en la retención de los dos por ser una diferencia de nivel muy pequeña (tres metros), entre el río y la ciénaga, lo cual hace que los residuos se sigan acumulando, a pesar de que hubiese compuertas".

El diseñador afirmó que todas las ciénagas del mundo se sedimentan y que es necesario buscar sistemas de dragado o evitar la contaminación del río para que los sedimentos no aumenten más, a pesar de que llegado cierto tiempo, es inevitable la sedimentación.

Por su parte, la Comisión del Himat, cuyo representante, Manuel Ricardo Pérez, asistió a la conferencia en el CASD, propuso a Ecopetrol que se realice un estudio baxtrimétrico cada año, para analizar los niveles de sedimentación y así poder elaborar un promedio del aumento que se presente, y los correctivos que sean requeridos por su parte, Ecopetrol también se comprometió a realizar un estudio sobre la sedimentación de la ciénaga San Silvestre, con el fin de garantizar una mejor calidad del agua que se consume en la ciudad.



# *Positivos avances en recuperación de la Laguna de Sonso*

BUGA, Septiembre 20 (Por Julio César Caballero M).-Aproximadamente 35 millones de pesos han sido invertidos entre 1979 y 1983 para la recuperación de la Laguna de Sonso, en Buga por parte de la Corporación Autónoma Regional del Cauca, "C.V.C".

Con el fin de examinar las condiciones en las cuales avanzan los trabajos que realiza la C.V.C. en la Reserva de la Laguna de Sonso, se hizo presente el director ejecutivo de la corporación, Oscar Mazuera González, acompañado de periodistas de Buga y Tuluá.

Técnicos en la materia dieron a conocer el balance satisfactorio que se ha obtenido desde el año de 1978, cuando la laguna pasó a ser administrada técnicamente por la corporación, al crearse el programa de parques y reservas de la División de Recursos Naturales y de la declaración como reserva natural.

La laguna se encontraba invadida, por su estado de abandono, de male-

zas del espejo lagunar, como el buchón de agua. Este se ha extraído del agua en superficie equivalente de 230 hectáreas, entre diciembre 16 de 1983 y febrero 29 de 1984.

También se han ejecutado obras, como son la demolición del puente sobre el caño nuevo y su cortina vertical y construcción de un nuevo puente apropiado para la evasión del buchón.

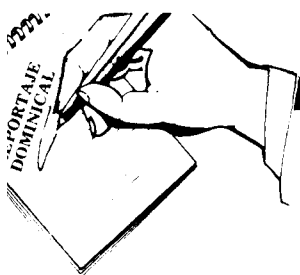
Se rectificó el caño en una longitud de 840 metros. Se cumplió con la reforestación del contorno lagunar por la cota 937; 3.5 kilómetros con especies propias del área y tres kilómetros manejados por regeneración natural.

En el presente año se están ejecutando las siguientes obras, con la adquisición de maquinaria apropiada, tal el caso de una draga y una máquina extractora de buchón. Se construyó un sendero a la caseta de vigilancia. Diseño para el dique confinante. Se construirá un centro para visitantes.



**cinep**  
**departamento de**  
**documentación**  
**ARCHIVO DE PRENSA**

Periódico **EL TIEMPO** Ciudad **Bogotá**  
 Pág. **8A** Fecha **23 SEP 1984**  
 Código **E130302** Lugar **E11**



## Responde Margarita de Botero

"Yo creo que asumir una actitud ecológica es algo de avanzada, progresista, aunque es curioso que la derecha considera eso como subversivo, mientras que la izquierda habla de la revolución conservadora". No quiere asumir el papel del bombero que solo apaga incendios sino del que educa para evitarlos

# ¿Ecología subversiva o conservadora?

Por GERMAN SANTAMARIA

Dice que la ecología es al mismo tiempo subversiva y conservadora. Y sonríe cuando sabe que para los derechistas la ecología es solamente un "factor subversivo", mientras que para los izquierdistas se trata de una "revolución conservadora".

Entonces Margarita Marino de Botero, una mujer con la belleza telúrica de un parque nacional y que ocupa desde hace casi un año la gerencia general del Inderena, sostiene que las aguas son tan importantes para el latifundista plantador de arroz como para el pequeño parcelero o el cosechero errante.

Pero es determinante al señalar que en casos como el Parque Tayrona lo que se requiere es que cada día se socialice más la naturaleza, "porque privatizar allí una bahía sería alterar la filosofía del Inderena, que es la preservación del espacio público y al mismo tiempo sería cambiar el destino que se le ha dado a ese territorio".

Margarita Marino de Botero vive en una espléndida casa empotrada sobre los cerros del norte bogotano y los árboles entran por los ventanales como sombras crepusculares. Mientras yace en esta floresta, denuncia que en los últimos 15 años se han talado en Colombia más de 20 millones de hectáreas de bosques, o sea exactamente la mitad de todos los bosques del país.

"De continuar este ritmo, un colombiano que nazca dentro de 15 años o menos ya no podrá conocer el bosque", afirma, y podría también decir que ya, hoy día, cualquier niño colombiano nace sin poder conocer un cóndor.

Pero no le teme al futuro y para despejar los equívocos de quienes ven en los ecologistas o en el Inderena una talanquera o una barrera que obstaculiza el progreso de Colombia, afirma que "nosotros estamos tan o

más que cualquier otro colombiano a favor del desarrollo económico, siempre y cuando los costos de ese desarrollo no se conviertan en destrucción de los recursos naturales sino en transformación racional de esos recursos".

Sin alma de burócrata, sin la oscura entraña de funcionaria pública, pero también sin el fanatismo de quienes pretenden hacer de la ecología un dogma religioso, Margarita Marino de Botero plantea una reflexión que viene de adentro hacia afuera: "Se necesita una nueva relación del hombre con la naturaleza y un comportamiento ético que haga que las sociedades puedan desarrollarse sin afectar gravemente la base natural de la vida".

### Tampoco policía

Cree que el Inderena o cualquier otra entidad conservacionista jamás podrá tener la capacidad policiva para sancionar a todo el que venda un perico en la plaza o al campesino que tale un árbol. "Somos muy malos policías, pero seremos inflexibles en incluir determinaciones de conservación de bosques en el otorgamiento de tierras o en dar permisos para talar bosques o afectar parques y reservas naturales, para evitar que el Inderena siga convirtiéndose en un instituto remedial y que por el contrario asuma su responsabilidad preventiva".

Es decir, no quiere asumir el papel del bombero, que solo apaga incendios, sino del que educa para evitarlos. Por ello le propuso al Incora que en la titulación de baldíos se incluya algún tipo de mecanismo, para obligar al nuevo propietario a la conservación forestal. No comparte la política de la colonización espontánea, es decir, aquella donde los campesinos se lanzan como hordas a depredar la naturaleza. Como, por ejem-

plo, la colonización del Quindío, que de manera casi cruel se recuerda en Armenia con la escultura de un hacha. "Lo que aparece como un propósito de incorporar a la economía tierras incultas no puede convertirse al mismo tiempo en la destrucción del patrimonio forestal y por ello hemos propuesto al Incora que en la adjudicación de tierras se contemple como obligatoriedad el manejo del área forestal, es decir, el apoyo de una colonización dirigida a la preservación del bosque".

Entonces cuenta el caso de Puerto Triunfo. En la actualidad miles de toneladas de madera aserrada se observan a orillas de la carretera que de La Dorada conduce a Medellín. "Presionado por el impacto colonizador, el Inderena levantó la reserva forestal en esta región de Antioquia, y lo que el país observa en la actualidad es que una de las zonas foresta-

les más ricas está siendo devastada. El país entero está alarmado porque es una depredación que se produce a orillas de la carretera que comunica las dos ciudades más importantes de la nación, pero el caso trágico es que esto está sucediendo en todo Colombia".

### Ecología sin clases

Piensa que en Colombia existe ecología de la pobreza y ecología de la riqueza, pero no una ecología de clases sociales.

"Es decir, cuando se habla, por ejemplo, del tráfico de fauna, se tiene claro que el problema está tanto en el campesino, que para su supervivencia vende periquitos en el mercado de Barranquilla, como el de sancionar rigurosamente a los comerciantes y traficantes internacionales de pieles o animales", dice.

Pero además de la diferencia de matices en el tratamiento, la ecología es en ella un espíritu igualador. "El beneficio del manejo ambiental

es un beneficio general. Nadie puede argumentar que beneficia más a una clase que a otra", afirma.

Y entonces refiere que el agua pura, o el aire limpio, o los bosques, son como el sol, que brilla para todos. Y pregunta: ¿No le interesaría a los madereros que la otra mitad del bosque que aún queda no se acabe en los próximos 15 años? ¿No le interesaría a los dirigentes del sector energético que las cuencas hidrográficas del país se agoten a la misma velocidad? ¿No le interesaría al campesino de Colombia, rico o pobre, que su suelo siga siendo fértil? ¿No le interesaría al turismo internacional venir a conocer un espacio público inigualable en recursos genéticos y belleza escénica como el Tayrona?

Y con la misma diafanidad señala hacia la esencia ecuménica de la ecología con ejemplos elementales, pero inquietantes: Al agotarse el agua escasean las cosechas. Una política pesquera errada haría que los colombianos consumieran menos proteínas. El aire contaminado de las ciudades afectaría a todos sus habitantes. La tierra erosionada no produce frutos. En la tierra yerma, como en el poema de Elliot, sólo crece la desesperanza...

Frente a este horizonte apocalíptico, Margarita Marino de Botero ubica en el presente la ecología: "Creo que la ecología es subversiva en la medida en que propone un nuevo orden en el comportamiento del hombre con su medio, ya que ha llegado el momento de que al no instaurarse ese nuevo orden, el deterioro de los recursos será tan rápido y tan negativo que la calidad de la vida será peor en el futuro que en el presente".

#### ¿Una política verde?

Una de las angustias de Margarita Marino de Botero es que frente a los recursos naturales los colombianos

suelen reaccionar de la misma manera que lo hacen ante muchas realidades de la vida nacional: Que todo cambie, pero que todo siga igual, como sentenció Lampedusa.

"Yo creo que asumir una actitud ecológica es algo de avanzada, progresista, aunque es curioso que la derecha considere eso como subversivo, mientras que la izquierda habla de la revolución conservadora", afirma.

¿Y qué opina de la afirmación de Susan Sontag, según la cual la más importante propuesta política del futuro es la propuesta ecológica?

"Yo también creo eso. Mi trayectoria en el mundo internacional me inclina a creer que estamos en los albores de una propuesta política planetaria, que respetando íntegramente la autonomía nacional proponga unas nuevas relaciones del hombre con la naturaleza y un concepto de comportamiento ético que haga que las sociedades puedan desarrollarse sin afectar gravemente la base natural de la vida".

—¿Entonces se podría crear en Colombia uno de los llamados en Europa partidos verdes?

"No creo que en estos momentos estén dadas en el país las condiciones para propuestas tan concretas. Más aún, creo que desde hace varios años la propuesta ecológica está presente en todos los programas de los partidos políticos colombianos. No hay duda que el tema, por su seriedad y urgencia del momento, renueva el pensamiento político actual".

#### El Tayrona

Exige que el país conozca cada vez cuánto le cuesta la transformación de la naturaleza. "Es que no puede haber una ecoomía que no considere los costos naturales", afirma, y advierte que lo peligroso es que en determinados momentos el desarrollo turístico o industrial le cobre a la naturaleza costos que amenazan la misma vida del hombre.

Tan liberal como si fuera una de aquellas mujeres por las que escribió furtivos versos de amor el general Rafael Uribe Uribe, Margarita Marino de Botero demuda de rostro y se radicaliza hacia el conservatismo cuando defiende la socialización de los espacios públicos, de los ríos, de los bosques, de los páramos...

"Concretamente si el Tayrona es un territorio público común reservado para la recreación y turismo de todos los colombianos, al privatizar cualquier bahía estamos alterando la filosofía del Inderena, que es la preservación del espacio público", dice en forma tajante. Y lo dice con la misma franqueza con que advierte que la bahía de Cartagena, que fue destinada fundamentalmente a la actividad industrial, debe ser mantenida en un nivel aceptable de saneamiento, no por el Inderena sino por los contaminadores. Quiere decir que en ciertos casos es mejor para el país conservar que rescatar. Ella defiende y conserva el Tayrona, y sabe que cuesta muchos millones salvar la bahía de Cartagena, contaminada de mercurio...



**cinep**  
**departamento de**  
**documentación**  
**ARCHIVO DE PRENSA**

Periódico **EL TIEMPO** Ciudad **COGOTÉ**  
 Pág. **1A, 8D** Fecha **- 6 OCT 1984**  
 Código **EB0302** Lugar **E13**

# En peligro propiedades en Islas del Rosario

Por CESAR VALENCIA  
 Redactor de EL TIEMPO

Un centenar de propietarios en las islas del Rosario pueden ser desalojados por el Incora de no concretar un acuerdo con este instituto que les permita conservar sus bienes inmuebles, tras una resolución que reconoció a la Nación el absoluto dominio sobre esas tierras, en el mar Caribe.

La decisión administrativa del Incora causó inquietud y preocupación

entre los propietarios de las edificaciones que se construyeron en las islas durante los últimos 30 años.

Aunque el gobierno reconoció la buena fe con que actuaron los dueños de predios e inmuebles en esas islas, por resolución 4698 del 27 de septiembre pasado, declaró baldíos reservados e indebidamente ocupadas las tierras, y puso con esta determinación fin a un proceso que co-

(Página 8-D)

El estado:  
 único propietario

El Procurador Delegado para lo Civil, José Eduardo Jiménez Mendoza, dirigió en junio pasado una comunicación al Incora para reclamar la intervención de este organismo a fin de agilizar un proceso que comenzó en 1968 y que busca que el Estado recobre para sí y exclusivamente la propiedad del archipiélago de las islas del Rosario.

La petición surgió tras otro proceso administrativo que adelanta la Procuraduría para establecer las razones que tuvieron los gerentes del Incora para dilatar la decisión y entregar al Estado su pleno dominio sobre esas tierras.

El Incora admitió la tesis de que las islas son baldíos reservados a la Nación y que la propiedad de tierras en ellas puede ser alegada por los particulares cuando emanen de título otorgado por el Estado y no de otro particular.

El instituto estableció que los propietarios en islas del Rosario no cumplen con esta disposición legal, por lo cual, expidió la resolución entregando el total dominio de las tierras a la Nación.

La resolución suscrita por el gerente general, Ernesto Muñoz Orozco y el secretario, Antonio José Arrázola, en la parte decisoria señala:

**Artículo primero:** Declarar que han sido del patrimonio nacional y por tanto son baldíos reservados en virtud del código fiscal de 1873 y 1912

las islas conocidas con el nombre de islas del Rosario, entre las cuales se encuentran La Isleta, Isletica, Isla Grande, Macaví, Roberto, isla del Rosario, Pavito, Los Palacios, Pirata, Los Cahuamos, Ponagre, No te vendo, Islas del Tesoro, Arenas y otras, las cuales comprenden un área aproximada de 384 hectáreas (3.580 metros cuadrados), ubicadas al suroeste de Cartagena, a unos 35 kilómetros aproximadamente al noroeste del corregimiento de Barú.

**Artículo segundo:** En cumplimiento de lo estatuido en el artículo 12 del decreto 1265 de 1977, ordénase la cancelación del registro de las escrituras que a continuación se relacionan, así como todas aquellas que se hayan otorgado en relación con los terrenos del archipiélago de las islas del Rosario que se hallan inscritas en la Oficina de Registros Públicos de Cartagena.

Enseguida relaciona la lista de las escrituras que se cancelan.

**Artículo tercero:** Esta providencia se notificará a los interesados y al procurador agrario en la forma prevista en el código contencioso administrativo.

**Artículo cuarto:** En cumplimiento de los artículos segundo y tercero procedentes, estarán a cargo de la gerencia de Bolívar las notificaciones.

Propietarios

En las islas se han construido edificaciones desde 1966. Son propietarios de predios y bienes inmuebles, las siguientes personas:

(Viene de la página 1a.)  
 menzó en 1968 y que buscaba que se le entregara a la Nación la propiedad exclusiva sobre los islotes que conforman las conocidas islas del Rosario.

Ayer, el Incora notificó de su resolución a la abogada Mary Walker de Toro Procuradora Agraria ante ese instituto, y de inmediato procederá a notificar de su determinación a quienes tienen propiedades en las islas.

Con la resolución se dispuso la cancelación del registro de las escrituras y de todas aquellas otorgadas en relación con los terrenos del archipiélago de las islas del Rosario y que se hayan inscrito en la oficina de registros públicos de Cartagena.

Isla Grande: Elías Juan, Pablo Girso, Fulgencia Segrera, Guierre Dageur, Sucesores de Gregorio Gómez, sucesores de la señora González de Barrios, Daniel Lemaitre Diazgranados, Empresa Puertos de Colombia, Máxima Gómez de Fuentes, Simón Hernández Cortés, Jorge Alberto Uribe y Adelaida Gómez.

También Nicolás Molina, sucesores de Andrés Gómez, Nicolás Cure, Darcilia Gómez, Luisa Gómez, Eloidia Gómez, Teodoro Gómez, Melania Gómez, Demetrio Gómez, Emerita Reyes de Molina, Javier Pacheco, Camilo Uribe, Alcides Tono, escuela del departamento de Bolívar, Enrique Sures, José Vicente Mogollón, Manuel del Cristo de la Rosa, Vicente Gómez, Alejandro Filici, Anita de Eder, Andrés Gómez, y sucesores de Juan Herig.

Isla de la Marín: Base Naval de Cartagena.

La Isleta: Carlos Gutiérrez, Eduardo Gutiérrez, Alvaro Rocha, Alberto Aguilera, Hernando Lícara, Jaime Casabianca, Héctor Trujillo, Guillermo Londoño, Enrique Lequerica, Melina Gómez, Vicente Uribe, Emilio Urrea, Alfonso Mejía, Silvia Salazar, Iván Salas, Sociedad Amor a Cartagena, Raimundo y Mauricio Jacot, Rafael Obregón y Alberto Bejarano.

Macaví: Efraín Bravo.

Roberto: Fabio N.

Rosario: Hernán Echavarría Olózaga.

Pavito: Pablo Obregón, Henry Mas

y otros.

Los Palacios: No está ocupada.

Del Pirata: Hernán Piñeres y hermanos, Luis H. Mogollón, Roberto Lemaitre y Ramón Castillo.

Isla Los Cahuamos: Javier Pacheco, Rodrigo Fuentes, Rafael Otero, Alfonso Pereira, Fabián de la Espriella, Rodolfo Segovia, Hernando París.

Bonaire: Lacides Segovia, Javier Pacheco, Rodrigo Puentes.

La Fiesta: Ramiro Uribe.

Isla del Tesoro: Gobierno Nacional (casa presidencial).

El procurador delegado para Asuntos Agrarios. Alvaro Leconte Luna, explicó ayer que, ejecutoriada la resolución, los propietarios pueden interponer todos los recursos por la vía gubernativa y, si se mantiene inalterable la decisión, acudir a la justicia contencioso administrativa. "Pero pueden buscar un acuerdo con el Incora, o el alquiler de los predios que ocupan", dijo.



## En Islas del Rosario

# Los propietarios se opondrán al desalojo

Por **ROBERTO DUARTE C.**

Cartagena, octubre 6.- Con relativa tranquilidad y en algunos casos con cierta prudencia, las familias cartageneras que tienen posesiones en las Islas del Rosario, se pronunciaron hoy en relación con la determinación del Incora de reconocer a la Nación el absoluto dominio sobre los terrenos del archipiélago.

A través de consultas hechas por EL HERALDO en esta ciudad, se pudo establecer que para algunas de las personas que aparecen como propietarios de bienes inmuebles en esas islas, el pronunciamiento del Incora pretende clarificar algo que está claro de antemano, mientras que para otras, la situación es preocupante hasta el punto que han decidido aunar esfuerzos para enfrentar cualquier intento de desalojo por parte de dicho Instituto.

Asimismo se logró constatar que la resolución del organismo en mención causó preocupación y consternación en algunos de los presumiblemente afectados con la medida, mientras otros exteriorizaron su confianza en que no habrá expropiaciones y que en consecuencia se podrá llegar a un acuerdo con el Gobierno.

"Mientras podamos disfrutar nuestras posiciones en las islas, las disfrutaremos, además confiamos en que no haya expropiaciones", expresó a este diario, María Cristina Pacheco, hija de Javier Pacheco, ya fallecido, al ser consultada sobre la resolución del Incora.

### ESPERAN NOTIFICACIONES

Agregó que de todas formas esperan la notificación oficial de esa entidad para entrar a estudiar la posibilidad de lograr un arreglo que les permita conservar sus bienes inmuebles.

Por su parte, Freddy López Vergara, esposo de Doña María Cristina Pacheco, afirmó que el pronunciamiento del Incora no es más que demagogia de los funcionarios de ese Instituto, por cuanto jamás se ha discutido el dominio del Estado sobre esos terrenos.

Dijo además, que la resolución es un

acto administrativo que pretende clarificar una situación que está clara desde hace mucho tiempo y añadió que con pronunciamiento de esa naturaleza lo que se persigue es crear confusión en cuanto al controvertido tema.

Freddy López precisó que el Incora debe respetar la titularidad de las posesiones que tienen los particulares sobre algunos bienes en las Islas del Rosario, así como éstos reconocen el dominio del Estado sobre las tierras.

Interrogado sobre la posibilidad de un desalojo por parte del Incora, el señor López Vergara anotó que de producirse ese hecho hipotético, el Estado debe pagar las mejoras de los particulares y además los perjuicios que les ocasionaría a los mismos.

Por otra parte pidió que el instituto en mención dé a conocer con claridad cuáles son los fines de esa supuesta determinación, porque hasta el momento, según él, no se conoce qué se busca con la resolución del Incora.

### PIDEN PROGRAMAS

"Si se va a producir un desalojo antes deben darse a conocer los programas que se vayan a desarrollar ya sea a nivel de la actividad turística o de cualquier otra. Hay que precisar cuáles son los fines políticos de la medida", puntualizó López Vergara.

Entre tanto, otro de los particulares que poseen bienes inmuebles en las Islas del Rosario, Alcides Tono, calificó la medida del Incora como arbitraria, aunque reconoció que algunas personas han abusado ocasionando daños ecológicos al parque natural con rellenos en bajos.

"Yo pienso que hay buena fe de ambas partes, tanto del Gobierno como de los particulares, por lo tanto creo que podemos pelear porque no perdamos la inversión que hemos hecho en nuestros inmuebles", dijo el señor Tono.

Enseguida reveló que ya se han iniciado conversaciones entre algunos propietarios de bienes en el archipiélago para discutir el asunto, consultar con abogados y formar un consen-

so que les permita enfrentar cualquier acción que les pueda perjudicar.

Según lo expresado por Alcides Tono esa reunión se realizará entre este lunes y el martes, de tal forma que antes de finalizar la semana entrante se tenga una total claridad sobre qué actitud tomar con relación a la resolución del Incora.

### NO CONOCEN LA DECISION

Por su parte, José Vicente Mogollón, ex-director de Proexpo, interrogado por EL HERALDO en torno a esta situación, dijo no tener conocimiento de la decisión del Incora y precisó que una vez haya consultado con sus abogados, emitirá un pronunciamiento al respecto.

En igual sentido se pronunció la señora Cecilia de Lemaitre, esposa de Roberto Lemaitre, quien figura como propietario de la Isla del Pirata, uno de los sitios más frecuentados por los turistas que desean conocer las paradisíacas Islas del Rosario.

De la lista suministrada por el Incora de las personas que figuran como propietarias de bienes en el citado archipiélago, sólo dos residentes en esta ciudad, Hernán Piñeres y Elvia de Segovia, argumentaron haber vendido esos inmuebles varios años atrás.

Entre tanto, otras reconocidas figuras de la sociedad cartagenera señaladas igualmente como propietarias de tierras en las Islas, tales como Pablo Obregón, Luis H. Mogollón, Rodrigo Puentes, Fabián de la Espriella, Elías Juan, Daniel Lemaitre Diazgrana, Héctor Trujillo y Nicolás Curi, no pudieron ser consultadas por encontrarse algunos en el archipiélago en mención y otros fuera del Departamento.

Los restantes integrantes de la citada lista residen en Bogotá, Cali y otras ciudades del país y otros en el exterior, especialmente en los Estados Unidos.

La resolución del Incora declara que las Islas del Rosario han sido del patrimonio nacional y por lo tanto son baldíos reservados en virtud del código fiscal de 1873 y 1912.



## **Anuncia Inderena Multas hasta de \$500 mil a quien contamine el agua**

La regional del Inderena anunció ayer que impondrá multas hasta de 500 mil pesos a las personas naturales o jurídicas que sean sorprendidas vertiendo elementos contaminados a las aguas de dominio público en el Departamento del Atlántico.

La Directora Regional Catalina Muñoz Toffoli hizo el anuncio por medio de la resolución 118 de este año. El texto de la dicha resolución es como sigue:

**RESOLUCION No. 119**  
(2 Oct 1984)

Por medio de la cual se da cumplimiento a lo exigido en los Decretos Nos. 1541 de 1978 y 1594 de 1984'

El Gerente Regional Atl. en ejercicio de sus facultades legales y,

### **CONSIDERANDO**

Que las aguas superficiales de dominio público en el Departamento del Atlántico, sufren cada día una mayor contaminación, debido al vertimiento incontrolado de aguas residuales industriales y domésticas.

Que el Gobierno Nacional a través del Decreto 1541 de 1978 delega al Inderena la administración y manejo de las aguas no marítimas, en todo el territorio nacional.

Que el Gobierno Nacional a través del Decreto 1594 de 1984 designa al Inderena como la entidad encargada del manejo y administración del recurso (Emar), en cuanto al uso del agua y residuos líquidos.

Que es deber de esta Regional dar cumplimiento a la Legislación vigente.

### **RESUELVE:**

Artículo Primero. Conminar a todas las personas natura-

les o jurídicas de derecho público o privado, que tienen captación de aguas superficiales y subterráneas en el Departamento del Atlántico, para que en un plazo no mayor de seis (6) meses contados a partir del 26 de junio del presente año, hagan el registro ante esta entidad con el fin de obtener el derecho de aprovechamiento de las aguas de acuerdo con el Artículo 36 del Decreto 1541 de 1978

Artículo Segundo. Conminar igualmente a todas las personas naturales o jurídicas, pública o privadas, que tienen vertimiento de aguas residuales en cuerpos de aguas superficiales o subterráneas, para que en un plazo no mayor de seis (6) meses, contados a partir del 26 de junio del presente año, hagan el respectivo registro ante esta Entidad, de acuerdo con el artículo 99 del Decreto 1594 de 1984

Artículo Tercero. Las personas naturales o jurídicas que no cumplan con lo establecido en los Artículos anteriores, podrán ser sancionados de acuerdo con los Artículos 221 del Decreto 1594 de 1984 y 241 del Decreto 1541 de 1978, con multas hasta de \$500.000.00

Artículo Cuarto. Contra la presente providencia se pueden anteponer los recursos legales del Decreto 01 de 1984

Artículo Quinto. Con el fin de sufragar las emisiones del Formulario de inscripción se estipula un valor de Un mil pesos (\$1.000.00) M/Cte. que deben ser consignados en la cuenta Fondos Especiales No. 001-522648 del Inderena Publquese y cúmplase

Original firmado por Catalina Muñoz Toffoli, Directora Regional Atlántico. Inderena  
Catalina Muñoz Toffoli, Directora Regional Atlántico  
Ariel A. Arteta Charris, Jefe asuntos jurídicos



*Toda persona natural o jurídica, pública o privada, que proyecte realizar o realice cualquier obra o actividad susceptible de producir deterioro ambiental está obligada a declarar el peligro presumible que sea consecuencia de la obra o actividad.*  
 (Art. 27, Código de Recursos Naturales).

# El efecto ambiental y su declaración

Alvaro León Cajiao

Por una amable invitación de los organizadores de una mesa redonda que se celebró en el Inderena, sobre temas relacionados con nuestro ecosistema, tuve la oportunidad de referirme a algunos aspectos legales de nuestros recursos naturales.

Como el Decreto-Ley 2811 de 1974 se ha denominado Código de Recursos Naturales, esta norma se puede entender como el marco jurídico de nuestro desarrollo ecológico.

Este fue a no dudarlo, un trabajo jurídico enjundioso en cuya elaboración intervinieron los asesores jurídicos del Ministerio de Agricultura y de los diferentes organismos e institutos del sector. Merece especial mención el aporte que a dicho código hizo la doctora Imelda Gutiérrez Correa, asesora jurídica del Inderena quien siempre ha sido una de las profesionales más estudiosas y más motivada en la materia.

El código es un instrumento básico legal, podríamos decir que esencialmente de declaración de principios, cuya intención es la de definir unos criterios sobre la materia dentro de los cuales se debate la dicotomía entre el significado económico de los recursos naturales renovables y las conductas que se deben adoptar en su explotación y preservación, tanto por la administración como por los usuarios.

Dentro de este criterio, el código regula esencialmente tres actividades que están ligadas con el aprovechamiento de los recursos:

- La actividad de *preservación*
- La actividad de *conservación*
- La actividad de *enriquecimiento*

La primera de ellas, la *preservación*, se regula mediante mecanismos tendientes a la incorporación de áreas por el sistema de los parques nacionales y la declaración de reservas.

La segunda, la de *conservación*, se plantea por medio de la regulación del aprovechamiento, la exigencia de reposición de los recursos, la declaración de efectos ambientales, y el *enriquecimiento* buscando sistemas de aprovechamiento ordenado y tecnificado de cada recurso, como la piscicultura, la avicultura, la silvicultura, etc., sistemas que a su vez implican el estudio científico y la actualización en técnicas de explotación adecuada y económica de los recursos.

Es importante puntualizar que la preservación y la conservación de los recursos son tareas que no se pueden entender como exclusivas de una entidad especializada, sino que corresponden a una macro-política de Estado, con la necesaria participación y afectación de toda la colectividad.

Es una axioma que, incluso pensando en términos de aprovechamiento económico, la productividad de cualquier recurso implica una adecuada renovabilidad. El hecho de que un recurso pueda ser renovable no significa que se pueda explotar sin una correcta y tinoosa planeación. El anterior espejismo de la abundancia de los recursos naturales, no nos engañemos, ha desaparecido. Y en este as-

pecto, quizá el más crucial del tema, no estamos siendo conscientes ni sensatos. Todos debemos hacer conciencia de la magnitud de este problema, antes que sea demasiado tarde. Si no detenemos el geométrico deterioro y la reducción de nuestros recursos, es elemental que, en un tiempo más corto del que pensamos, van a desaparecer, con todas las consecuencias.

El código tiene, junto con los decretos reglamentarios, otra virtualidad que es importante destacar. Tanto los recursos naturales, como el medio ambiente, no están tratados ni regulados como fenómenos abstractos ni insulares. Sus redactores, y en ello lograron un verdadero acierto, concibieron estos dos elementos como integrados y casi resultantes de la actividad humana. Y esto nos obliga a reconocer que cuando tratamos y administramos estos elementos, estamos hablando de la "calidad de vida", y en medio de ello está el hombre. El código define y legisla sobre estas materias y con una declaración de oro sobre el patrimonio común y, consecuentemente, consultando permanentemente los intereses de la comunidad.

Y si bien es cierto que la constante es el dominio del Estado sobre los recursos, no desconoce los casos en que es respaldable la propiedad privada y en su artículo 42, regula las conductas de los propietarios frente a los recursos.

Regula el código los modos de adquirir el derecho al uso del recurso; regula los permisos, las concesiones para tal fin, haciendo claridad de qué manera este derecho no es transferible; en especial, que no es de disponibilidad del titular del derecho su transferencia.

El título VI determina la obligatoriedad de la declaración del efecto ambiental.

El efecto ambiental, no obstante nunca ha sido reglamentado, es un estudio de presentación obligatoria, que no se cumple.

El primero en no cumplirlo y violarlo ostensiblemente es el propio sector oficial. Ni el Ministerio de Obras, ni el de Minas, ni el de Salud, cumplen este imperativo legal.

Además, el propio Inderena no tiene mecanismos de seguimiento y evaluación cuando la declaratoria es presentada.

Sin embargo, en general, pudiéramos decir que tanto el código, como sus decretos reglamentarios, constituyen un marco jurídico suficiente para una gestión administrativa adecuada.

Pero hay un aspecto dentro de nuestra normatividad que es esencialmente determinante y que, además, por múltiples razones no se cumple, con funestas consecuencias para nuestro ecodesarrollo. Me refiero a la declaración de efecto ambiental.

La declaración de efecto ambiental, exigida por el código, es un estudio dirigido a prevenir,

previa evaluación e identificación, del deterioro del medio ambiente que se ocasiona por las obras o proyectos desarrollados por el hombre. No tiene objetivos en contra del desarrollo industrial, urbanístico o agrario, como lo pretenden algunos. No se opone a las obras de ingeniería civil ni a los desarrollos energéticos. Pero sirve para prevenir, minimizar y corregir aquellas alteraciones del medio ambiente que puedan ser nocivas, no solamente para el hombre, sino para la fauna, la flora, para nues-

(Pasa a la página 5)

(Viene de la página 4)  
tros sistemas de aguas, y, en fin, para el equilibrio ecológico que se debe preservar.

Yo me permití afirmar que ese requisito legal, los primeros que lo violan son nuestros propios ministerios de Obras, de Minas y Energía y hasta el de Salud, y lo sostuve porque de ello me han convencido múltiples datos y experiencias. Pero lo más demostrativo

es que ni el propio Inderena está en condiciones de evaluar y hacer el seguimiento de las declaraciones de efecto ambiental que le presentan, porque, como también he sostenido, carece de los elementos y los medios idóneos.

Esto es algo más grave de lo que comúnmente se cree. Mi pequeña contribución es denunciarlo para que alguien, alguien que lo pueda hacer, haga algo por remediarlo.



# Inician rescate del río Otún

PEREIRA, Octubre 9 (Por Silvio Sierra Sierra).-La Corporación Autónoma de Risaralda, Cader, ha emprendido una campaña cuya finalidad radica en rescatar el Río Otún y lograr que cientos de familias que en condiciones infrahumanas habitan sus laderas, tengan donde estar en forma adecuada.

Este programa a decir, tanto del alcalde de Pereira, Juan Guillermo Angel Mejía, como de los funcionarios responsables, implica una serie de circunstancias que tratadas dentro de los lineamientos técnicos y económicos, darán los mejores resultados.

La Cader, ejecuta de momento una serie de actividades que los expertos llaman: estudios sobre suelos y aguas, así como de reubicación de viviendas. Un primer capítulo de dicho objetivo se ha cumplido ya en el sector de Dosquebradas, donde han sido reubicadas cerca de cincuenta familias en el barrio El Martillo. Lo ideal es seguir trabajando hasta encontrarle remedio a uno de los males de tipo social más profundos en Risaralda.

## Rescate del Otún

La Corporación Autónoma de Risaralda, espera hacer una inversión de 500'000.000.00 en la primera etapa que comprende básicamente toda la hoya hidrográfica del Río Otún desde que cae en la zona hasta muy avanzada su desembocadura al Cauca en los dominios de La Virginia.

De momento, se han comenzado algunas tareas de análisis sobre el estado de la cuenca y lo que se puede salvar del cauce con el fin de emplearlo en obra de ornato para la ciudad.

“Es una misión bien delicada y en la

que debemos trabajar en todos los frentes. No se imagina usted lo definitivo para el embellecimiento de la ciudad que representa este trabajo. Hay una área muy extensa que da a la Avenida la que debe ser rescatada, no sólo por razones de estrategia urbanística, sino por estética misma. Afortunadamente, la Cader se ha ocupado de sus mayores problemas y empleando personal capacitado y estudios muy juiciosos, se propone entregarle este sueño a los pereiranos y risaraldenses”, dijo el alcalde Angel Mejía.

## Contaminación

Los análisis verificados sobre el terreno permiten llegar a la conclusión en el sentido de que la contaminación del Río Otún es del casi 90.01 por ciento, cifra por demás muy preocupante.

La parte más delicada se encuentra enclavada entre la zona donde se dividen los límites entre Dosquebradas y Pereira y el sector del Puente Mosquera, por donde pasa en buena parte uno de los sectores más vistosos de la ciudad.

Basuras, animales muertos, residuos materiales, vegetales y humanos hacen parte del panorama de desolación que muestra allí el Río Otún. Pero en el fondo de las cosas, lo más engorroso del dilema se concentra en la desprotección del cauce, el cual cada día cobra menos importancia para el futuro de la zona donde se deben aprovechar en el inmediato futuro los recursos hídricos más necesarios y encontrar que tras una limpieza del mismo cauce se determinen factores sanitarios bien definidos.

## Canalización

El programa de la Corporación Autónoma de Risaralda, Cader, busca canalizar el Río Otún en sus tramos más importantes aunque lo ideal es que se haga a nivel de todo el cauce. La forma como actualmente está concebido el caudal de las aguas, pone en peligro constante a cientos de familias que viven en casas que prácticamente caen sobre las aguas dando un mal aspecto.

Busca de igual forma la Cader, rescatar el potencial natural que circunda al Río Otún en una extensión de por lo menos 20 kilómetros entre su nacimiento y la desembocadura al Cauca.

## Primera parte

Comprende la ejecución de los estudios sobre el suelo y las aguas. Este proceso, incluye el hecho de allegar los mayores datos y resultados sobre la calidad del agua para el consumo humano, los suelos y la ubicación adecuada de las viviendas actuales en áreas menos riesgosas.

Esta labor ha sido profusamente divulgada por la Cader en toda la zona que enmarca los trabajos.

## Problema humano

Pero a decir de los expertos, la parte humana es la que requiere de una mayor inversión, pues se trata de reubicar a cerca de 5.000 familias de muy escasos recursos económicos que habitan toda la cuenca del Río Otún. Esas familias son el centro del drama que se vive generalmente en las temporadas invernales donde han dejado lamentables saldos de víctimas por los embates de las crecientes o los derrumbes.



## Dice Gerente del Incora

# En Islas del Rosario hay invasores de buena fe

Por ROBERTO DUARTE C.

Cartagena, octubre 12.- Como Invasores de buena fe calificó el gerente General del Incora, Ernesto Muñoz a las personas que han construido mejoras sobre terrenos de propiedad de la nación en las Islas del Rosario.

El funcionario en rueda de prensa concedida en esta capital, reafirmó que ese Instituto no busca el desalojo a los particulares que están actualmente en posesión de esos predios, sino la reglamentación del usufructo de los mismos con base en las normas previstas en la ley.

Así mismo precisó que esos terrenos son inadjudicables y agregó que no hay porque hacer sensacionalismo con las declaraciones formuladas por él en tal sentido ni con la resolución expedida días atrás por la entidad a su cargo, por cuanto "eso es apenas la aplicación de la ley.

Muñoz llegó a esta ciudad para participar en el congreso nacional de medicina veterinaria y zootécnica y además para ahondar en las explicaciones sobre el sonado caso, que ha causado repercusión en Cartagena y en todo el país.

Al respecto dijo que el proceso en mención se inició varios meses atrás y consiste básicamente en recuperar tierras del estado que han venido siendo ocupadas de buena fe por particulares.

Insistió en que no hay que darle el cariz de que se trata de una persecución contra las personas que ahora tienen mejoras en las Islas del Rosario y

en otras áreas similares, por cuanto solo se trata de poner en orden lo relacionado con la tenencia de las tierras del estado.

"De acuerdo a las leyes, lo que hay que tener muy claro es que las Islas, los islotes y las playas del país son inadjudicables. Es decir son tierras que jamás podrán ser tituladas a particulares mientras existan las leyes actuales que le dan todo el derecho al estado de ser el poseedor y dueño total de esas tierras", señaló el director del Incora.

Reiteró que ese planteamiento es en esencia lo que contiene la resolución emanada recientemente por ese organismo y anunció que la reglamentación respectiva a través de un decreto ley que lleva la firma del presidente Belisario Betancur, será dada a conocer oficialmente en 15 días aproximadamente.

Tras insistir en que los actuales invasores de las Islas del Rosario son dueños de las mejoras que han construido, más no de las tierras que conforman el archipiélago, el funcionario reafirmó que uno de los mecanismos que se está definiendo para reglamentar el usufructo de esos predios es a través de contratos de arrendamiento con particulares o con entidades privadas interesadas en desarrollar planes de recreación.

Enseguida reiteró que el Incora no está interesado en comprar esas mejoras y en consecuencia tampoco en desalojar a los Invasores, porque según

expresó, ese no es el objetivo del Instituto, toda vez que en este caso se trata de tierras inadjudicables y no aptas para la explotación agrícola o pecuaria, así como tampoco para funciones de reforestación.

Al preguntársele porque este tratamiento con mano de seda para con las personas que han ocupado terrenos de la nación construyendo en ellos lujosas residencias con costos de varios millones de pesos, Ernesto Muñoz dijo que en este caso se trata de Invasores de buena fe porque no están perjudicando a nadie y tampoco han desconocido el dominio del estado sobre esas tierras.

"Uno no puede calificar nada distinto, porque así como puede ser en una isla puede ser en otro sitio y el que se registre una escritura como protocolización de una mejora, tampoco es ilegal. Yo creo que uno puede registrar la construcción de una obra. Lo que pasa es que queda sobre un terreno que es de la nación, que fue lo que se clarificó en este momento", agregó el Gerente General del Incora.

Las declaraciones de Ernesto Muñoz fueron recibidas con el natural regocijo por parte de los particulares que han invadido desde varios años atrás las islas del citado archipiélago, pero en otros estamentos de esta ciudad, se pidió igual tratamiento para estas personas, así como se procede en casos en que los invasores no tienen ni la capacidad económica ni la influencia en el poder de los involucrados ahora en este caso.



# La Corte da luz verde al turismo en Parque Tayrona

Por CARLOS BARRIOS BORRERO

SANTA MARTA.— La Corte Suprema de Justicia ratificó la sentencia del Tribunal Superior de Santa Marta, dejando sin piso la demanda que el Inderena había hecho contra los contratos de compraventa de los globos de tierra de siete mil hectáreas en el parque natural nacional Tayrona, lo que deja abierta la posibilidad para que el turismo en esa zona tenga luz verde.

La posibilidad de la luz verde para el turismo en el parque nacional Tayrona, queda abierta porque el Inderena no cumplió con el acuerdo número 04 del 24 de abril de 1969, aprobado por resolución ejecutiva número 292 del 18 de agosto de 1969, del Ministerio de Agricultura, mediante el cual se “delimitó y reservó como parques nacionales naturales dos zonas de tierras ubicadas en el departamento del Magdalena”. (Parque isla de Salamanca y parque Tayrona). Esto según la sentencia del Tribunal Superior de esta ciudad.

## Antecedentes

Como se recordará el Inderena solicitó con audiencia de los demandados, se declarase la nulidad del contrato de compra venta celebrado entre José Castillo Blanco, Alfredo Diazgranados y Antonio Nel Zúñiga, contenido en la escritura pública número 694 de septiembre de 1980, de la notaría primera del círculo de Ciénaga.

Como es de conocimiento los demandados celebraron contrato de compra-venta de los predios denominados Gayraca, Neguanje, Cinto y Guachaquita, que comprenden una extensión de tierra de siete mil hectáreas del parque natural nacional Tayrona.

En su oportunidad el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Santa Marta, que tuvo a su cargo la demanda, falló el 17 de julio de 1982, a favor de los demandados; después del Inderena apeló ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, el que posteriormente, o sea el 7 de julio de 1983, acogió en todas sus partes el fallo del juzgado en mención.

Sin embargo, más tarde el Inderena impugnó la sentencia del Tribunal Superior, ante la sala de casación civil de la Corte Suprema de Justicia formulando dos cargos contra la providencia del Tribunal.

Según la impugnación, uno de los cargos contra la sentencia es “el quebranto directo, por falta de aplicación, de los artículos 6, 1740, 1521, 1502, 1500 del C.C. 13 y 14 de la ley segunda de 1959, primero, 42 y 327 del decreto ley 2811 de 1974 y 9 del decreto reglamentario 622 de 1977”.

Considera la Corte, que este cargo, tal como viene formulado, ofrece graves deficiencias técnicas, que la corte no puede pasar por alto, ante el carácter extraordinario, formalista y dispositivo del recurso de casación”.

Y sobre el cargo segundo, el que hace consistir el recurrente, en el quebranto de los artículos 30 de la Constitución Nacional y 17 y 28 de la ley 153 del 1887, por aplicación indebida, “proveniente de error del Tribunal Superior de Santa Marta al relacionar la situación fáctica contravertida por el proceso”. Considera la corte sobre este cargo: “Aunque en este cargo el censor acusa como quebrantados los artículos 30 de la Constitución Nacional y el 17 de la ley 153 del 1887, ofrece las deficiencias técnicas observadas en el despacho del cargo anterior, fuera de que en este no se señala como infringidas las normas pertinentes de la nulidad absoluta alegada y negada por el ad-quem”.

“Por otra parte, al apartarse de las conclusiones sacadas por el sentenciador de segundo grado en el examen de los hechos debió dirigir el ataque por la vía indirecta y de interpretarse que así lo hizo, no señaló la clase de error, ni especificó la prueba o pruebas desafortunadamente apreciadas. Por lo dicho los cargos no prosperan”.

## La corte

El fallo de la Corte, dice: “En armonía con lo expuesto, la Corte Suprema de Justicia, en sala de Casación Civil, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley, *no casa* la sentencia del 7 de julio de 1983, pronunciada en este proceso ordinario por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta”.

“Las costas del recurso extraordinario, corren de cargo de la parte recurrente”

## No es parque

De acuerdo con los documentos del

proceso, en apartes se indica que el “Inderena, mediante acuerdo número 04 de 24 de abril de 1969, aprobado por resolución ejecutiva número 292 de 18 de agosto de 1969, del Ministerio de Agricultura, “delimitó y reservó como parques nacionales naturales dos zonas de tierras ubicadas en el departamento del Magdalena”.

Las mencionadas áreas son: la primera de 21.000 hectáreas de superficie, que se “denominó parque nacional Isla de Salamanca, ubicada en las jurisdicciones municipales de Sitio Nuevo y Pueblo Viejo”. La segunda, de 15.000 hectáreas de superficie, “que se denominó parque nacional natural Tayrona, ubicado en jurisdicción del municipio de Santa Marta”.

Dice la sentencia en uno de sus apartes: “El acuerdo número 04 del 24 de abril de 1969, determina en el artículo quinto, que para “validez, el presente acuerdo requiere la aprobación del Gobierno nacional y deberá ser publicado en las cabeceras, corregimientos e inspecciones de policía de los municipios de Sitio Nuevo, Pueblo Viejo y Santa Marta, en la forma prescrita por el artículo 55 del C. de Régimen político y municipal, publicado en el Diario Oficial e inscrito en las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y privados de los circuitos respectivos, para que surta los efectos legales de conformidad con lo dispuesto por los artículos 96 y 97 del C. Fiscal”.

Finalmente, —se agrega— “que en el expediente no hay pruebas de que se hubiese dado cumplimiento a las publicaciones exigidas en el artículo quinto, ni a la inscripción en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta, ni a la publicación en el Diario Oficial, aunque si se cumplió la de la aprobación por resolución ejecutiva. Por tanto, ante la carencia de los requisitos exigidos, la acción no puede prosperar.”

Por último, con esto los terrenos del denominado parque nacional Tayrona quedan con luz verde para el desarrollo turístico, y así se podrá cumplir con las intenciones que tiene la Corporación Nacional de Turismo, de desarrollar la industria sin chimenea en esas áreas, aparentemente vetada.



**cinep**  
**departamento de**  
**documentación**  
**ARCHIVO DE PRENSA**

Periódico	<b>EL ESPECTADOR</b>	Ciudad	BOGOTÁ
Pág.	10	Fecha	16 OCT 1984
Código	EB0302	Lugar	F8

# Saneamiento en Tayrona <sup>EB0302</sup>

El Inderena aclaró que no obstante un fallo reciente de la Corte Suprema de Justicia, que ratificó una sentencia del Tribunal Superior de Santa Marta, el Parque Tayrona no ha perdido su carácter público y nacional.

Igualmente, el Instituto de Recursos Naturales Renovables dijo que los "títulos precarios que se alegan sobre algunas porciones del Parque Tayrona no confieren a quienes los ostentan derecho alguno de libre disposición o uso".

De acuerdo con el Inderena, por la sentencia de la Corte se puede entender que la titulación que hay en el Parque Tayrona debe ser saneada "para que el dominio eminente que el Estado ejerce sobre la zona resulte aún más claro e incontrovertible para todos los colombianos".

Ayer se publicó en **El Espectador** una información enviada por el corresponsal en Santa Marta según la cual la ratificación de la sentencia del Tribunal Superior de esa ciudad deja "sin piso la demanda que el Inderena había hecho contra los contratos de compraventa de los globos de tierra de siete mil hectáreas en el parque natural nacional Tayrona, lo que deja abierta la posibilidad para que el turismo en esa zona tenga luz verde".

Como se recuerda, hace algunos años se planteó una extensa controversia acerca de las ventajas y desventajas de construir hoteles turísticos en el Par-

que Tayrona. Al cabo de la polémica, se decidió no autorizar las instalaciones hoteleras en predios de la gran reserva natural para evitar el daño a la fauna y la flora, e impedir la contaminación ambiental.

La Corporación Nacional de Turismo ha tenido listos algunos proyectos para llevar a cabo en el Tayrona.

## *Sigue como reserva natural*

La gerencia del Inderena dio a conocer el siguiente comunicado:

"1.— El reciente fallo de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia sobre el Parque Tayrona (y no sobre el Parque Isla de Salamanca) se refiere tan sólo a la pretensión del Inderena de que fuese anulada una operación de compraventa entre particulares, que tuvo por objeto una parte de aquella reserva natural. La corte derrotó la pretensión del Instituto e hizo prevalecer el derecho privado sobre el derecho público en una cuestión de procedimiento como es la anulación de un contrato y de su registro. Empero, la sentencia no altera el status del Parque Tayrona, que jamás ha estado en cuestión ante la justicia y que se mantiene vigente como reserva natural de la Nación.

2.— El efecto directo del fallo de la Corte, proferido el 12 de septiembre pasado, es conferir una validez precaria a las pretensiones territoriales que

sobre un sector del Parque Tayrona tienen algunas personas. Ello no significa en absoluto que el carácter público y nacional de la reserva haya desaparecido, sino apenas que su titulación debe ser saneada para que el dominio eminente que el Estado ejerce sobre la zona resulte aún más claro e incontrovertible para todos los colombianos.

3.— Los títulos precarios que se alegan sobre algunas porciones del Parque Tayrona no confieren a quienes los ostentan derecho alguno de libre disposición o uso. Por el contrario, todos y cada uno de los colonos y ocupantes de ésta y otras reservas naturales de la Nación deben someterse a la legislación ambiental y al reglamento del Sistema de Parques Nacionales de Colombia, sin perjuicio de la labor de saneamiento de la propiedad pública en tales áreas, que el Inderena adelanta actualmente con el apoyo del Incora y de la Procuraduría General de la Nación".

Los predios objeto del contrato de compra-venta son los denominados Gayraca, Neguanje, Cinto y Guachaquita, que comprenden una extensión de siete mil hectáreas del Parque Tayrona.

Como sucede con otras reservas naturales del país, los ecólogos son partidarios de que se haga turismo al Parque Tayrona pero no masivo, bien controlado y sin que allí se vayan a construir hoteles.



**cinep**  
**departamento de**  
**documentación**  
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico	<b>EL HERALDO</b>	Ciudad	<b>Barranquilla</b>
Pág.	<b>94</b>	Fecha	<b>18 OCT 1984</b>
Código	<b>EB0302</b>	Lugar	<b>F9</b>

**Anuncia Inderena**

# Ultimo recurso para recuperar Parque Tayrona

Santa Marta, Octubre 17. El Instituto Nacional de Recursos Renovables y del Medio Ambiente -Inderena-, anunció aquí que hará uso del último recurso que le queda dentro del litigio que tiene con dos particulares para definir la propiedad de siete mil hectáreas en el Parque Nacional Tayrona, cual es la de la expropiación, que muy seguramente será solicitada por el Estado al Congreso y sin pago de indemnización.

El director del Incora en el Magda-

lena Joaquín Escárraga de Andreis dijo a EL HERALDO, que el pronunciamiento hecho recientemente por la Corte, apenas lo que está reconociendo es la validez del contrato de compraventa celebrado entre los particulares José Castillo Blanco con Alfredo Diazgranados Caballero y Antonio Nel Zúñiga, pero que en ningún momento la Corte ha dado vía libre para proyectos turísticos y mucho menos haber declarado que dejan de ser parques naturales los sitios que como tal están de-

marcados dentro de este departamen-

to. La única alternativa, y esto como recurso que tiene el Inderena, será el de que el propio estado presente al Congreso de la República un proyecto de ley expropiando los terrenos que están en manos de particulares en el Tayrona bien sea con indemnización o sin ella, y lo más probable es que lo presenten sin la respectiva indemnización.

El Inderena aclaró aquí, que aún

cuando la posesión del bien inmueble que entre otras cosas es de uso público, esté en poder de particulares, el dominio en sí está a cargo del Inderena. El director de este último organismo afirmó, que "el Instituto perdió ante la Corte el recurso de casación, pero todavía tenemos otro que es el proyecto de ley ante el Congreso, para lo cual deberá ser el propio estado colombiano el que saiga en defensa de estos bienes fiscales que son de uso público según lo establece nuestro có-

digo civil".

## NO HABRA PROYECTOS TURISTICOS

El Inderena ratificó aquí una vez más, que en el parque Nacional Tayrona no se hará ningún programa de construcciones de centros o edificios para la explotación del turismo. "La Corte no ha dicho ni ha dado vía libre a proyectos de esta naturaleza", anotó Joaquín Escárraga de Andreis.



**cinep**  
**departamento de**  
**documentación**  
**ARCHIVO DE PRENSA**

Periódico **EL PAIS** Ciudad **Cali**  
Pág. **4A** Fecha **19 OCT 1984**  
Código **E130302** Lugar **F10**

### Tercera dimensión

## *Y el río Cali, qué?*

*Octavio Gaviria*

Este diario publicó la carta de un lector que solicita información sobre los proyectos de recuperación del río Cali, enunciados el año pasado cuando el alcalde Julio Riascos organizó la llamada "Autoridad" del río.

El proyecto del doctor Riascos era global, con una proyección a muchos años futuros, en la cual se consideraban básicamente:

a) Limpieza del cauce urbano; b) Reconstrucción de muros laterales y de pequeñas presas para formar estanques, reparación de taludes, arborización, empradización; c) Descontaminación, con la construcción de colectores paralelos al río, para interceptación de las aguas negras, y tratamiento de las aguas residuales en los corregimientos de las zonas altas de la cuenca; d) Reforestación y control de toda la cuenca hidrográfica; e) Estructuras y embalses en el cauce alto, para control de crecientes.

La Junta o Autoridad del Río no volvió a reunirse, pero la idea "prendió" y los planteamientos de Riascos y el suscrito siguieron adelante.

La C.V.C. se vinculó positivamente al plan y acometió por su cuenta y riesgo la limpieza del cauce, la construcción de los muros faltantes y la reparación de los existentes, en un plan que puede subir a los cien millones de pesos.

Las Empresas Municipales acometieron el estudio y diseño de los colectores laterales, cuyo costo total de construcción se acercará a

los quinientos millones de pesos, aunque el hecho cierto es que no hay actualmente dinero para esa inversión.

Y Emsirva está vigilante sobre control de basuras.

La Unidad de Acción Vallecaucana (léase ingeniero Nicolás Ramos), vinculada desde el principio a la lucha por la defensa y recuperación del río, ha continuado motivando a las personas y entidades que deben participar en el proyecto, y acaba de presentarles un nuevo informe, con muy valiosas recomendaciones y comentarios del ingeniero José Manuel Montero, con base en estudios de la Universidad del Valle para la regulación de caudales del río.

En la presentación, dice el doctor Ramos:

"La reciente creciente del Río Cali ha puesto nuevamente de manifiesto la necesidad de intensificar la reforestación y control de su cuenca hidrográfica. Igualmente se hace imprescindible estudiar la posibilidad de regularlo para su mejor aprovechamiento en el abasto de agua a la parte alta de la ciudad, el suministro de una mínima generación eléctrica y el caudal sobrante aprovecharlo en ornato a su paso por la urbe".

Como el actual gobernador, doctor Jorge Herrera, había sido designado coordinador general de todos los comités para el Plan Cali 1986, ojalá pueda encontrar la manera de reactualizarlos, de acuerdo con el nuevo alcalde municipal, doctor Alvaro Navia. Y seguir adelante!



**cinep**  
**departamento de**  
**documentación**  
**ARCHIVO DE PRENSA**

Periódico	<b>EL PAIS</b>	Ciudad	<b>Cali</b>
Pág.	<b>5C</b>	Fecha	<b>23 OCT 1984</b>
Código	<b>E30302</b>	Lugar	<b>F11</b>

## Saneamiento ambiental del Río Otún

PEREIRA, Octubre 22 (Por Oscar Osorio O.).-40 millones de dólares vale el plan de recuperación y saneamiento ambiental del río Otún, que adelanta la Corporación Autónoma Regional de Risaralda -Carder en la próxima década.

El martes de esta semana la junta directiva de la Carder adjudicará los contratos para la elaboración de los diseños y presupuestos de las obras, que se financiarán en esta etapa inicial con un crédito del Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo -Fonade.

### El plan

El plan de recuperación y saneamiento ambiental del río, especialmente en el tramo urbano que sirve de división limítrofe a los municipios de Pereira y Dosquebradas, será ejecutado en un año.

Comprende la protección de la cuenca del río, su descontaminación, la reubicación de las viviendas asentadas en sus laderas, la reforestación de sus riberas, etc.

Se trata -en efecto- del plan bandera de ejecuciones en que está empeñada la Carder, dijo su director ejecutivo Ernesto Zuluaga Ramírez. A precios de hoy, esos 40 millones de dólares de inversiones, elevan el costo del programa a \$4.500 millones para los próximos diez años.

### Diseños

La junta directiva, que presidirá este martes en Pereira el subjefer del Departamento de Planeación Nacional, Darío Bustamante, adjudicará los contratos para los diseños y elaboración de los presupuestos entre las firmas participantes en el concurso de méritos abierto al efecto.

Esta etapa, que deberá ser ejecutada en 14 meses, tiene un costo de \$30 millones de pesos.



**cinep**  
**departamento de**  
**documentación**  
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico **EL PAIS** Ciudad **Cali**  
Pág. **60 C** Fecha **24 OCT 1984**  
Código **EB0302** Lugar **F12**

## 1 2503-02 **Evalúan proyecto de desarrollo Calima-Riobravo**

EL DARIEN, Octubre 23 (Oficina de Redacción). Funcionarios de la CVC visitaron esta región para evaluar el plan de desarrollo y ordenamiento del proyecto Calima-Riobravo.

El recorrido se cumplió por algunos de los sitios que presenta en la actualidad áreas degradadas o en proceso de erosión crítica, como son las cárcavas de las veredas La Torre y La Gaviota. En la Torre se estabilizó una hectárea de erosión crítica, iniciada en enero de 1982.

En la vereda La Torre se aislaron dos hectáreas que presentaban erosión crítica; se construyeron 300 metros de zanjas de coronación y 20 trinchos de madera.

Las obras tuvieron un costo de 427 mil 700 pesos, con aportes de la CVC y los usuarios. Otro de los frentes donde se ha presentado erosión crítica ha sido La Gaviota. Allá se estabilizó la cárcava mediante el aislamiento de 5 hectáreas, la construcción de 360 metros de zanjas de coronación, cercos de aislamiento y 2 trinchos.

Estas obras tuvieron un costo de 238 mil 800 pesos. El total del área crítica tratada en el proyecto Calima-Riobravo es de 10 hectáreas, mientras la no tratada es de ocho hectáreas. Con aportes de los usuarios y de CVC, los costos de tratamiento de las 18 hectáreas ascienden a un millón 120 mil pesos.

### **Ordenamiento y desarrollo**

El programa de control de erosión y conservación de suelos es uno de los puntos de apoyo y asistencia del plan de ordenamiento y desarrollo que se ha formulado para el proyecto Calima-Riobravo.

Tiene una extensión de 37 mil 820 hectáreas, y una población de 8 mil 281 habitantes. El plan busca mejorar el nivel de vida de la comunidad mediante el uso adecuado de los recursos naturales, así como vincular a los habitantes del proyecto en el proceso de manejo y desarrollo de cuencas hidrográficas.



**cinep**  
**departamento de**  
**documentación**  
ARCHIVO DE PRENSA

Periódico	<b>EL TIEMPO</b>	Ciudad	<b>BOGOTA</b>
Pág.	<b>143</b>	Fecha	<b>26 OCT 1984</b>
Código	<b>EB0302</b>	Lugar	<b>F13</b>

## Fallo de la Corte

# Particulares preservan derechos en Tayrona

Los propietarios de 7.000 hectáreas en el Parque Tayrona preservaron sus derechos por fallo de la Corte Suprema de Justicia que advirtió que al gobierno no le es dado colocar en el tráfico mercantil con los particulares las tierras de los parques naturales nacionales que constituyen patrimonio de todos los colombianos.

Al abstenerse de casar una sentencia del Tribunal Superior de Santa Marta que dejó vigente los contratos de compraventa celebrados por la nación con los particulares José Castillo Blanco, Alfredo Díez Granados y Antonio Nel Zúñiga Caballero, la Corte estimó que el Inderena al pre-

tender la nulidad absoluta de los convenios protocolizados por escritura pública número 694 del 8 de septiembre de 1980, desconoció la garantía constitucional que tienen los particulares para que se les respeten sus derechos adquiridos.

El contrato de compra-venta fue demandado para su nulidad ante el juzgado segundo civil del circuito de Santa Marta por el Inderena que apoyó sus pretensiones en el acuerdo número 04 del 24 de abril de 1969 que delimitó y reservó como parques nacionales naturales dos zonas de tierras ubicadas en el departamento del Magdalena.

Una de esas zonas comprende 21.000 hectáreas que conforman el

Parque Isla de Salamanca y la otra de 15.000 que integran el Parque Nacional Tayrona, ubicado en jurisdicción del municipio de Santa Marta.

En su alegato de nulidad, el Instituto sostuvo ante el juzgado que la zona del Tayrona la conforman tierras "inalienables", según lo establecido por la Ley Segunda de 1959, y que constituye objeto ilícito cuando se contraviene el derecho público de la Nación, como también cuando se celebran negocios de venta sobre cosas que no están en el comercio.

El 17 de julio de 1982, el juez de primera instancia rechazó los argumentos del Inderena y mantuvo los derechos de los particulares que ad-

quirieron terrenos en el Tayrona.

La decisión judicial fue apelada ante el Tribunal por el Instituto y, la corporación tras sentar algunas reflexiones sobre la garantía constitucional de la propiedad privada y los derechos adquiridos con justo título, que no pueden pasar vulnerados por leyes posteriores, resolvió desfavorablemente el recurso interpuesto por el organismo estatal.

El mismo Tribunal reconoció en su fallo de segunda instancia que la enajenación la efectuaron los contratantes con apoyo en lo dispuesto por el artículo 669 del Código Civil.

Además señaló que el acuerdo 84 al que recurrió el Inderena dejó a

salvo los derechos adquiridos de las personas establecidas en el Parque Tayrona y en el de la isla de Salamanca.

El Tribunal en su fallo del 7 de septiembre de 1983 despachó adversamente al Inderena su demanda de nulidad y esta entidad acudió a la Sala de Casación Civil de la Corte en recurso de casación.

El magistrado Alberto Ospina Botero desechó en su ponencia los cargos que formuló el Inderena contra los fallos de los jueces falladores iniciales y se abstuvo de casar la sentencia del Tribunal.

"Por el carácter formal y dispositivo del recurso de la Corte le es dado

moverse dentro del estricto marco que le fija el recurrente; de suerte que no le es permitido aniquilar el fallo oficiosamente cuando este resulta violatorio de normas sustanciales que el recurrente no ha señalado como infringidas por la decisión del Tribunal", dijo la Corte en su decisión.

El fallo de la Corte les permite a los tres propietarios de predios denominados Gayraca, Nague, Cinto y Guachaquita, que conforman las 7.000 hectáreas mantener sus derechos sobre estas tierras, pero la gerencia del Inderena advirtió que el Tayrona sigue siendo Parque Nacional Natural y por consiguiente de reserva de la Nación.



# \$ 2.000 millones para control de contaminación

Alrededor de 2.000 millones de pesos han invertido las empresas del Valle y Cauca en sus programas de control de contaminación en el Río Cauca, según informó la CVC.

La Corporación Autónoma Regional del Cauca, por intermedio de un reglamento del año 1976, dijo los controles que deben ejercer las empresas establecidas en la cuenca del Río Cauca, para evitar la contaminación de esta importante arteria fluvial colombiana.

En desarrollo de esos programas, las industrias han venido desarrollando diversos programas tendientes a controlar las emisiones de productos contaminantes que puedan afectar la calidad de las aguas del Cauca.

El reglamento, a su vez, establece normas estrictas para las factorías que se quieran establecer en la región.

Entre algunas de las industrias establecidas con sistemas de control están las siguientes:

-Gaseosas del Valle y Antioqueña de Inversiones S.A. (Cocacola) en Buga.

-Pollos Vencedor, Lácteos Andina en Palmira.

-Los Ingenieros Azucareros del Valle y del Cauca.

-Curtiembres Titán, Productora de Papeles S.A. -Propal-, Cartón de Colombia S.A. en Yumbo.

-Merck Sharp and Dhome en Jamundí

-Papelcol S.A. en Caloto Cauca.

**Lodos activados:**

Los efluentes industriales de

Gaseosas del Valle S.A. contienen materia orgánica, sólidos y sustancias alcalinas. Son tratados mediante una planta de tipo secundario en la cual se hallan casi todas las unidades empleadas en tratamiento de efluentes: control de grasas, homogenización, filtro percolador, aireación, sedimentación, espesador de lodos y lechos de secado.

La planta de Gaseosas del Valle está operando desde hace cuatro (4) años y con ello se está controlando la contaminación de las aguas del sector de Buga y no limita el uso de las aguas en otras actividades. La eficiencia de esta planta es superior al 90% lo cual garantiza un efluente de buena calidad.

Antioquia de Inversiones S.A., está terminando la construcción de las obras de tratamiento que es una planta similar a la mencionada en Gaseosas del Valle.

**Canales de oxidación:**

Pollos Vencedor S.A. construyó para el tratamiento de los efluentes ocasionados en el matadero, ubicado en el Municipio de Palmira, un canal de oxidación el cual es una variante del sistema de lodos activados. En este canal la aireación se efectúa por medio de cepillos rotantes semisumergidos.

Después de la aireación, las aguas cuya materia orgánica ha sido estabilizada por el tratamiento anterior, pasa a un tanque sedimentador y el efluente clarificado es descargado a la acequia. En la planta se han

controlado las grasas, plumas, vísceras y otros elementos.

La eficiencia de este sistema es superior al 80% y está funcionando desde 1982.

Lácteos Andina también trata sus aguas residuales mediante el canal de oxidación, con una eficiencia del 85%, esta planta está en funcionamiento desde el año 1983.

**Sedimentación-tratamiento primario:**

La primera etapa de las obras de control de Curtiembres Titán constituye un tratamiento primario, sistema formado por rejillas, homogenización, control de grasa y aceite y sedimentación. El sistema de eficiencia en remoción de materia orgánica del 35% y como complemento se construirá la segunda etapa de obras que constituye el tratamiento secundario. Obras en ejecución actualmente, la eficiencia del sistema será del 80%.

**Recuperación de productos y sedimentación:**

La empresa Productora de Papeles S.A. -Propal, inició su programa de control de contaminación con la instalación del sistema de recuperación de licor negro que tiene por efecto reutilizar este elemento como materia prima para la producción de soda cáustica sustancia básica en la producción de papel.

Adicionalmente, la primera fase de las obras construidas para el control de la contaminación la constituye las lagunas de sedimentación de ma-

teriales orgánicos las cuales tienen un área de 7500 M2 cada una. Trabajan alternadamente y retienen del efluente industrial 20 ton. de sólidos al día. La segunda etapa de obras, en procesos de ejecución comprende controles internos para la reducción del 17% de la materia orgánica lo cual se logrará mediante controles internos.

La última fase comprende la construcción de lagunas aireadas para remover en un alto porcentaje la materia orgánica en los límites fijados por la CVC. La industria también adelanta paralelamente investigaciones y programas para el control de la contaminación del aire.

#### Recuperación de productos- Control espumas:

Cartón de Colombia S.A. en sus procesos de combustión utiliza grandes cantidades de carbón el cual da origen a 100 tons. diarias de cenizas aproximadamente. Esta ceniza está siendo almacenada en grandes tolvas y retirada por medio de vehículos para ser utilizada en la industria de la construcción. Con el objeto de centralizar las descargas de aguas residuales -6 en total- Cartón Colombia construyó un colector interceptor al final del cual se instaló una canaleta Parshall, estructura empleada para la medición de caudal.

En este tramo final del canal interceptor se adiciona antiespumante con el objeto de minimizar la producción de espuma. En la segunda etapa de obras, actualmente en ejecución,

Cartón Colombia S.A. efectuará controles internos para reducir la materia orgánica mediante la recuperación de fibra.

En la tercera etapa a ejecutarse antes de 1987 Cartón Colombia empleará un tratamiento biológico, consistente en lagunas de estabilización para que sus efluentes cumplan con los requisitos exigidos por la CVC.

Entre los programas de control internos que también adelanta la industria está el de recuperar grasas y aceites en los puntos de desperdicio con lo cual se logrará una apreciable ayuda en la recuperación del río pues permite la mejor transferencia de oxígeno a la masa acuosa.

Los ingenieros azucareros han realizado controles en los sólidos como en la cachaza y la ceniza. Por ejemplo el Ingenio Central Tumaco construyó para el control de las cenizas procedentes de la caldera, un sistema en circuito cerrado el cual consta de una rejilla, la cual separa el agua de la ceniza siendo la ceniza almacenada en una tolva y el agua retornada para arrastrar nuevamente ceniza al sistema.

Para el control de la cachaza los ingenios recolectan mediante tolvas el material para luego ser llevado al campo como aditivo para el suelo. Las aguas procedentes de las columnas barométricas son almacenadas en piscinas de enfriamiento.

Las piscinas actúan también como tanques sedimentadores y como tanques de aireación pues al esparcir el agua, para que se enfríe, ésta adquiere oxígeno el cual estabiliza parte de la materia orgánica.

La segunda y tercera etapa de los ingenios de la cuenca comprende lagunas de estabilización para remover el 30% y el 80% de la materia orgánica. Igualmente llegan sus aguas de lavado semanal, alcalinas y ácidas, a las lagunas de homogenización y a las piscinas de enfriamiento y recirculación.

#### Aireación extendida:

La firma farmacéutica Merck Sharp Dohme, localizada en el Municipio de Jamundí construyó desde su fundación el sistema de tratamiento de aguas residuales consistente en aireación, sedimentación y acondicionamiento de lodos.

El proceso de aireación extendida es una variante de lodos activados en el cual los lodos están constituidos por microorganismos aeróbicos que son los encargados de transformar la materia orgánica a materia inorgánica la cual sedimenta y se bombea a los lechos de secado en forma de lodos. La eficiencia de este sistema es superior al 80% dando como consecuencia efluentes de buena calidad.

La industria Papelcol S.A., ubicada en el Municipio de Caloto (C) iniciará su producción a partir del año 1985. Actualmente tiene construidas las obras de tratamiento de aguas residuales consistentes en:

Tratamientos preliminares como son:

- Homogenización de los residuos alcalinos y ácidos.

- Rejillas

- Desarenador.

Tratamiento primario:

- Sedimentador de flujo ascendente;

- 2 filtros especiales de lodos y un

tratamiento secundario consistente en una laguna aireada de 150.000 M2 de superficie con 28 aireadas.

La inversión de esta industria alcanza hasta 235 millones de pesos en las obras de control de residuos líquidos.

#### Reciclaje de desechos, biodigestores:

La materia orgánica procedente de las actividades agropecuarias puede llevarse a tanques cerrados, llamados biodigestores para producir lodos estabilizados dando como residuo además biogas el cual está constituido por metano y CO2 principalmente.

Con base en el principio del biodigestor desarrollado en épocas pretéritas por los chinos y los hindúes, éste está siendo utilizado en algunas granjas para controlar la contaminación obteniendo un beneficio energético de la misma. En tal sentido la CVC ha desarrollado investigaciones a nivel de laboratorio y a nivel de campo con residuos pecuarios y con residuos agrícolas, como los procedentes del café, sirviendo estas investigaciones de base para la recomendación de este proceso a nivel regional.



Reloj

## Safari de zancudos

Por DANIEL SAMPER PIZANO

Como si le faltaran títulos, Colombia acaba de ganarse otro para ingresar al Libro Guinness de Records Mundiales. Somos el único país del mundo donde los particulares pueden comprar y vender tierras en los parques naturales nacionales. Así lo ha confirmado una reciente sentencia de la Corte Suprema de Justicia que reconoce como válida una compraventa entre particulares de tierras pertenecientes al Parque Tayrona. La transacción se llevó a cabo, el Inderena la demandó, y la Rama Jurisdiccional ha negado y vuelto a negar las pretensiones del Estado para que se anulen los negocios privados con tierras de un parque nacional.



Algunos han interpretado esta decisión como una "luz verde al turismo en el Parque Tayrona" (El Espectador, Oct. 15/84). Por fortuna están equivocados. El paciente está enfermo pero no muerto. A pesar de que no se anuló la compraventa de solares entre ciudadanos privados, éstos y su propiedad precaria en área del parque siguen sujetos a las normas que establece el Código de Recursos Naturales. Se han apresurado con sus trompetas, pues, los que sueñan con ver el Tayrona invadido de enormes hoteles de superlujos.

Uno de éstos es, como ha ocurrido siempre entre nosotros, el gerente de Corturismo, Alfredo Riascos Noguera. En un alarde casi conmovedor de falta de imaginación, el doctor Noguera declaró en Santa Marta hace mes y medio que "mis planes para el departamento del Magdalena se han basado primordialmente en el desarrollo y explotación turística del Parque Tayrona". Afirmar tal cosa es amparar la ineficiencia propia en una pobre disculpa. Con la misma falta de sinceridad el secretario de Agricultura de Cundinamarca podría quejarse de que le ha sido imposible aumentar la producción de trigo porque le impiden sembrar en los estadios, donde hay tan buena tierra.

El Inderena es, ante todo, sobre todo y pese a todo, un enclave científico y natural. La definición de su destino corresponde, pues, a las entida-

des que administran los criterios científicos y naturales, no a los impetuados ejecutivos del turismo a toda costa. Ni el Inderena aspira a que le dejen montar criaderos de micos en las suites del Hilton, ni debe Corturismo hacer pomposos planes en zonas que manejan otros institutos.

Esto no quiere decir, por supuesto, que el Tayrona y demás parques nacionales deban ser cuartos herméticos a los cuales se niegue todo acceso. Solo quiere decir que el goce de sus bellezas naturales ha de hacerse de acuerdo con estrictas normas de respeto a la naturaleza y compatibilidad con las características científicas del lugar. Tales reglas de juego solo pueden fijarse de acuerdo con la entidad administradora de los parques, y no según los delirios del zar turístico de turno. Hay muchos otros lugares donde éste puede cultivar sus sueños de Clubes Mediterráneo y cosas así. Pero, claro, lo más cómodo es despojar al Inderena de un parque que todavía lucha por proteger y abrir al turismo ecológico.

¿Turismo ecológico? La expresión produce sonrisas en las audacias encargadas de "vender" a Colombia. Menean la cabeza y consideran que estamos hablando de un imposible. Pues bien: en buen uso de sus vacaciones, este columnista realizó una gira por parques nacionales naturales de Estados Unidos y Australia que le permitió ver cómo el turismo ecológico no solo no es un imposible, sino que es la única manera civilizada de sacar provecho a los parques por lo que son.

Hablemos de Estados Unidos. En el Gran Cañón del Colorado, en el Parque Yosemite y en otros de inferior importancia que visité, se practica el turismo. Pero es un turismo

(Página 6-A)

(Viene de la página 5-A)

muy distinto al de casinos y grandes hoteles con que sueñan los caballeros de Corturismo. Modestas construcciones, pequeñas cabañas e incluso carpas alquiladas constituyen las facilidades de alojamiento. Hay normas estrictas sobre lo que se puede hacer y no hacer. Quienes piensen que es un Melgar rodeado de lagos y montañas aciertan parcialmente, pero solo porque ambos se parecen en que tienen costumbres de cuartel.

Con horario de acostada, toque de queda y desayuno programado. Los visitantes cada año— lo hacen a sabiendas de que no hay mejores lugares para un veraneo pagano. Acuden, dispuestos a someterse a privaciones, porque les interesa observar la naturaleza de cerca.

En este sentido, Australia es ejemplar. Hay un orgullo y una curiosidad

sorprendentes por su medio ambiente. Maniguas de tierra templada, de las que aquí talamos todos los días, son allí templos de la naturaleza llamados con reverencia "selva lluviosa tropical". Se organizan safaris de observación que penetran durante horas por pequeños carreteables con el único fin de admirarse ante legiones de zancudos y mariposas. Hay excursiones especiales para visitar árboles y tours nocturnos a lagos lejanos, cuyo propósito es ver tortugas.

Las oficinas de promoción turística de la provincia de Queensland (ver informe en esta misma edición) han logrado hacer compatible el turismo intensivo con el respeto absoluto a las preciosas islas de la gran barrera de arrecifes coralinos. En la "Isla del Lagarto", donde hay unas comodidades básicas, los tres minibuses al servicio de los visitantes están obligados a andar a 20 k.p.h. para

no poner en peligro la integridad de la más insignificante lagartija. Y en "Isla Verde" solo aceptan un máximo de mil visitantes al día, de los cuales tan solo la décima parte pueden pasar la noche en la isla. Está terminantemente prohibido pescar o alterar de manera alguna la naturaleza de las playas. Llevarse un caracol es ilegal. Desprender un coral es un crimen. En "Isla Dunk" la atracción principal no son discotecas ni garitos, sino una excursión cotidiana que parte a las 6 a.m. en busca de pájaros. Única arma permitida: binoculos.

Este es el tipo de turismo que se acepta y se promueve con gran éxito en los parques nacionales. Muy distinto, por cierto, al que le hace secretar jugos gástricos a la CNT. Es lo que debe proponerse para el Tayrona, en vez de los fantásticos ciubes con que piensa parcelar campos ajenos el gerente de la Corporación.



## *Urge reforestar cuenca del Nima*

PALMIRA, Noviembre 10. (Por Jairo H. Canaval).- Es urgente reforestar la cuenca del río Nima o continuarán los racionamientos de agua en esta ciudad, concluyó el foro organizado por expertos de la CVC, Empalmira y la Secretaría de Agricultura del Departamento.

El evento se efectuó con la participación de ingenieros y directivos de las tres entidades mencionadas, las cuales en 1978 firmaron un convenio para conservar y mejorar la cuenca del río Nima, que es el actual proveedor de agua de Palmira.

Durante el foro se plantearon varias soluciones al problema del bajo caudal del río y se concluyó que las más viables y de realización inmediata son las siguientes:

—Reubicar a las ocho familias de colonos que se han asentado en la parte alta de la cuenca y reforestar

los terrenos que actualmente ocupan.

Tal medida debe ser adoptada por el Incora, ya que los colonos no poseen títulos de los terrenos.

—Buscar que la CVC, la Gobernación Departamental y las Empresas Municipales de Palmira, que se comprometieron a aportar 15 millones de pesos para realizar obras tendientes a reforestar y hacer caídas de agua, entreguen los dineros en un corto lapso, para que se puedan efectuar los trabajos más urgentes.

—Vincular a la empresa privada para que compre las fincas aledañas al río y las arborice.

Actualmente la gran mayoría de estas están dedicadas a la ganadería, lo cual ha causado varias cárcabas o deslizamientos de tierra por falta de capa vegetal.

### **Carretera**

Otra de las causas de los desli-

zamientos y deforestación de la cuenca es la falta de obras de infraestructura de la carretera Palmira-Ataco, que no cuenta con un adecuado sistema de alcantarillas.

La CVC y el Ministerio de Obras Públicas se comprometieron desde 1978 a realizar tales trabajos, pero aún no se han concluido.

“La falta de obras de infraestructura de la vía perjudica notablemente la parte alta de la cuenca, por ello se debe invertir en la reforestación y el arreglo de carretera antes de invertir en maquinaria para aumentar el procesamiento de agua”, dijo el ingeniero Jorge Varela, de la CVC.

El profesional explicó que se requiere una mayor participación del Ministerio de Obras Públicas, a través del Distrito 18, con sede en Palmira, para realizar las obras necesarias en la carretera.



**cinep**  
**departamento de**  
**documentación**  
**ARCHIVO DE PRENSA**

Periódico	<b>EL SIGLO</b>	Ciudad	<b>BOGOTA</b>
Pág.	<i>16</i>	Fecha	<b>-3 NOV 1984</b>
Código	<i>E130302</i>	Lugar	<i>154</i>

# CVC aclara situación de los programas en Litoral Pacífico

**N. de la R.** — El siguiente artículo tiene que ver con una serie de aclaraciones que hizo el doctor Oscar E. Mazuera González, director ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional del Cauca —CVC— respecto a las obras que realiza la Corporación en la Costa Pacífica y que fueron objetadas por algunos hijos de esta sección del país. Como se recordará, el doctor Mazuera González, atendiendo una citación que le hiciera la honorable Cámara de Representantes, se hizo presente ante la Comisión Quinta de esta Corporación, con el propósito de informar acerca de las obras que la CVC ejecuta en dicha región.

En relación con la afirmación transcrita en el artículo de El Tiempo, hecha por el doctor Tito Prisciliano García Ruiz, quien expuso en la mencionada reunión coordinada por la Comisión Quinta de la Cámara, la necesidad de la construcción de las vías terrestres del litoral Pacífico, refutando, supuestamente, la teoría de la CVC sobre el desarrollo con base en la limpieza y canalización de los esteros, "cabe aclarar, dijo el doctor Oscar E. Mazuera, que la CVC no está ejecutando la limpieza de los esteros en lugar de la construcción de las vías terrestres, sino además de ellas. Las vías terrestres buscan la comunicación con el interior del país, con un objetivo más económico que social y la limpieza de esteros persiguen la intercomunicación entre las comunidades de la Costa, con un propósito más social que económico. Pero ambas actividades, vías terrestres y esteros, son necesarias. Nunca hemos pensado que unas se hagan en lugar de las otras".

En la citada reunión, el doctor Melanio Zúñiga sostuvo que la política agraria en la Costa Pacífica, es equivocada por los altos intereses que hay que pagar y la poca producción, donde no hay mercado de consumo.

Sobre el particular, comentó el doctor Oscar E. Mazuera, "debo precisar que las acciones de crédito agrario que se adelantan, se están ejecutando a través de la Caja Agraria que es la agencia del Estado, creada para cumplir esos fines. La acción implica no sólo la entrega de simples créditos, sino y preferencialmente la escogencia previa del tipo de actividad productiva que la zona admite, además de la evaluación de los usuarios potenciales del crédito, incluyendo asistencia técnica que puede abarcar desde las áreas de administración y producción, hasta las de conservación y mercadeo. En cuanto a los intereses, sólo cabría mencionar que son los más bajos existentes dentro de las actuales políticas de fomento a la producción establecida por el gobierno.

Con respecto a las afirmaciones del médico Teodoro Rodríguez, donde sostiene que a los puestos de salud no los dotan de drogas e instrumentos para primeros auxilios, refiriéndose a los municipios del Cauca agregó el doctor Oscar Mazuera: "debo informar que dentro del Plan Costa Pacífica Nariño-Cauca que adelanta la CVC a través de entidades coejecutoras, en este caso el Servicio de Salud del Cauca se han ejecutado las siguientes acciones como parte del subprograma de salud:

## **EN GUAPI**

Mediante convenio número 215 con SSSC por valor de \$ 6 335 000

no se ejecutó la I Etapa de la reconstrucción del Hospital San Francisco de Asis de Guapí en el cual se realizaron las siguientes obras:

Reparación de las instalaciones eléctricas, canalización de aguas lluvias arreglo general de cubierta y cielorrasos, arreglo de pisos del segundo nivel, enchape en decorpiso de muros interiores y exteriores y pintura general del hospital. Se entregó dotación de equipo e instrumental médico, muebles y una lancha tiburona con dos motores de 55 HP.

Posteriormente, también con el SSSC se firmó el convenio número 310 por valor de \$ 2 000 000 00 para continuar las obras de reconstrucción de este hospital, las cuales se encuentran en ejecución, así:

Ampliación de la zona de servicios (cocina, ropas, etc.), arreglos en la caseta de la planta eléctrica, arreglos en ventanería y cerramiento en malla.

Está pendiente la dotación de muebles (camas, cunas, etc.), las cuales están incluidas en el convenio. Igualmente para Guapí, se entregó dotación de equipo para vigilancia epidemiológica a través de un convenio con el SEM.

#### **EN TIMBIQUI**

Con el convenio número 214 firmado entre la CVC y el SSSC, por valor de \$ 2 700 000 00 se ejecutó la I Etapa de la reconstrucción del Centro de Salud de Timbiquí, consiste en las siguientes obras:

Reconstrucción de ventanería y puertas, canalización pintura general y adquisición de material para la terminación del bloque anexo, el cual se encontraba en obra negra.

Reparación de la zona de servicios de la casa médica y colocación de rejas de seguridad.

Dotación de lancha taxi-15 y motor 55 HP, muebles y enseres para el funcionamiento del puesto y dotación del equipo médico quirúrgico y odontológico.

Para continuar con las obras de ampliación del centro, se firmó el convenio número 347 con el SSSC, por un valor de \$ 1 500 000 00, mediante el cual se está ejecutando la adecuación y la unión al centro de salud, del bloque anexo en el cual funcionará la sala de cirugía, hidratación, hospitalización, esterilización, y consultorio médico con sus respectivos servicios.

#### **LOPEZ**

En 1982, la CVC reconstruyó totalmente y dio al servicio el Centro de Salud de López de Micay por un valor total de \$ 3 108 864 00, de acuerdo con los planos y especificaciones dadas por el SSSC.

Agregó el doctor Oscar E. Mazuera González, director ejecutivo de la CVC, que: "en cuanto a las observaciones generales formuladas al Plan de Desarrollo Integral de la Costa Pacífica Colombiana, Pladelcop, se debe recordar que este programa implicó un intenso proceso de planeación participante y concertación entre el sector público y el privado en los niveles nacionales, regionales, departamentales y locales. Se comenzaron por investigar 43 comunidades del Litoral Pacífico, 90 instituciones nacionales, regionales y locales y 8 gremios productivos de la región.



# La comedia humana

Gregorio Espinosa

## Ecología en Cartagena

Se denomina *Futuro* la revista que en Cartagena publica la seccional de la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Simbólico nombre que señala el imperioso deber de mirar hacia el porvenir, para preservar los tesoros que a la heroica ciudad le vienen del pasado.

Hermosa es, incomparablemente hermosa la topografía en que se asienta la villa cuatricentenaria. Dijérase que la naturaleza preparó el paisaje en que habrían de aizar las fortificaciones pétreas su mole formidable. Y en que los balcones lucirían su gracia y señorío. Aquella hermosura, sin embargo, ha sido maltratada en el curso de los siglos por la imprevisión y la codicia del hombre. Las gentes nuevas que advierten hoy los efectos de esa profanación irreflexiva, quieren reparar, en la corta medida de lo posible, el daño inferido. Para lo cual disponen de conocimientos científicos que los abuelos no poseían.

El número 2 de *Futuro* contiene estudios valiosos sobre la necesidad ecológica de efectuar obras hidráulicas que saneen los caños y ciénaga del contorno, que restablezcan el intercurso natu-

ral de las aguas saladas, que salven de extirpación los manglares, que vuelvan a hacer de las bahías albuferas propicias para la vida de peces. Es una visión cuyo acierto técnico no estoy en aptitud de medir, pero que revela amoroso afán por rescatar para la ciudad el encanto ornamental y la riqueza vital de sus aguas.

El desenvolvimiento arquitectónico de Cartagena, las necesidades expansivas de su población se cumplieron, la mayoría de veces, con desmedro inadvertido de la ecología. Es la historia común de las urbes viejas. Como en la *Balada* de Oscar Wilde, matan sus habitantes lo que más aman, urgidos por demandas de lo que apellidamos progreso. Tarde los sorprenden los frutos de su error. Es entonces signo de inteligencia y afortunada espiritualidad, pugnar por la enmienda de este. La preocupación presente de Cartagena por restaurar el equilibrio ecológico en las aguas que la rodean, está dentro de esa línea feliz de rectificaciones.

Disposiciones legales existen sobre limpieza de los caños, ampliación de su cauce, restauración del flujo comunicante entre ellos y con el mar. Ignoro si han tenido aplicación o si hay, siquiera,

medios de que la tengan. Cierta escepticismo, hijo de una larga experiencia, suscita en mí la ingrata aprensión de que todo aquello haya quedado como inaplicable letra escrita. Los estudios que en *Futuro* publican Edward Lesser y Alberto Ramírez González me convencen de la importancia que la defensa de aquellos elementos naturales tiene. Y me persuaden de la obligación en que los amantes de Cartagena estamos, de sumar anhelos y conatos para que se realice lo que la ciencia estima imprescindible, en el camino de revivir el sistema acuático que multiplica su belleza natural y fortalece socialmente su economía.

Comprendo la desazón que a cartageneros raizales causa el incremento bullicioso del turismo. Destino es este también común a las ciudades (en el mundo no muy abundantes) que poseen los irresistibles encantos que a Cartagena le dan su pródiga naturaleza y las huellas materiales de un pasado glorioso. A esto debemos acomodarnos. Y aun con noble utilitarismo debemos aprovecharlo para conservar monumentos que son un bien inapreciable. Con práctico sentido así han venido procediendo los custodios de la riqueza ar-

quitectónica de Cartagena. Por esto me tomo la audaz licencia de hacerles una sugestión.

Tengo por el templo de Santodomingo y su convento predilección sentimental, nacida de recuerdos imborrables. Me apasiona, además, la arcada severidad de su claustro, donde en mis visitas me detengo a escuchar el misterioso eco de los siglos. Pues bien, la parte externa del convento, la que da a la calle, está en ruinoso estado, muy próximo al derrumbamiento. Pienso que sería posible y juicioso restaurar ese exterior, destinando las habitaciones a utilización decorosa, dignificando el conjunto urbano circundante y, sobre todo, salvando al hermoso claustro de la pérdida irremediable.

Estoy seguro de que instituciones como el Banco Central Hipotecario, el Banco de la República y otras, aportarían gustosamente los recursos y la técnica que el caso requeriría. Y que los guardianes de la heredad arquitectónica velarían porque todo se hiciera sin afrenta de la nobleza arquitectónica de Cartagena. Si esta idea no es un disparate, ojalá mis amigos de la Academia de Historia no la objeten; y mis colegas del periodismo la secunden.



## Ante la Asamblea

# *CVC explicará manejo de ríos*

Por Fabio Larrahondo V.

La CVC deberá resolver ante la Asamblea del Valle numerosas inquietudes sobre el control de la contaminación de ríos y el manejo de cuencas hidrográficas del Departamento.

Con este propósito la corporación invitó a su sesión del jueves próximo al director de la Corporación Autónoma Regional del Cauca, Oscar Emiro Mazuera González.

Esta iniciativa surgió al conocerse un estudio adelantado por el diputado Oskar Salazar Henao, cuyos resultados le llevaron a presentar un proyecto de ordenanza, que propende garantizar que no se siga arrojando desechos sólidos y líquidos a los ríos de la comarca.

Salazar Henao acusa a la CVC de no estar cumpliendo a cabalidad con su función de impedir que los ríos y las cuencas hidrográficas sean pasto de la contaminación.

El citado proyecto de ordenanza

pasó a segundo debate, y cuenta con amplio respaldo entre los diputados, pues presenta pruebas que demuestran los graves daños causados por la contaminación a los recursos hídricos del Valle.

Es tal la contaminación, que cien kilómetros del Cauca son considerados como río muerto, debido a los bajos índices de oxígeno disuelto en el agua.

La zona anaeróbica está comprendida entre los municipios de Vijes y Riofrío.

Salazar Henao sustentó el proyecto mediante la presentación de un audiovisual, que revela, entre otras cosas, la pésima disposición que vienen dando los municipios a las basuras.

Oscar Mazuera González deberá explicar los programas que adelanta la CVC para la conservación de las cuencas de los ríos Nima y Amalme. El primero surte al acueducto de Palmira.

También explicará las estrategias

aplicadas para proteger al río Cauca, que a diario recibe directamente 58 toneladas de basuras.

Asimismo el director de la CVC, a petición de Salazar Henao, explicará las denominadas "tasas retributivas", que según él, son "cargos de contaminación".

### Caso Pacifico

Mazuera González también tendrá que dar a conocer el estado en que se encuentra el Plan de Desarrollo Integral de la Costa Pacífica (Pladei-cop) y el Plan de Desarrollo de Buenaventura.

Esto se debe a la aprobación de dos proposiciones presentadas por los diputados bonaverences, Atilio Moreno Paz y Gerardo Tobar López.

Estas son algunas de las preguntas que responderá el director de la CVC:

—Básicamente en qué consiste el Plan de Desarrollo Integral de la Costa Pacífica?

—En qué estado se encuentra?

—Cuáles han sido las inversiones y

en que obras, especificando los sitios en que se ejecutaron?

—Por qué no se ha implementado la empresa de acueducto y alcantarillado de Buenaventura?

—Hacer un detallado informe sobre el Plan de Desarrollo de Buenaventura



En la Orinoquía:

EB0302

# Ambicioso programa de investigación

Un vasto programa de investigación e inventario de los recursos naturales y de los aspectos socioeconómicos en 3 millones 300 mil hectáreas de la Orinoquía Colombiana, adelanta en la actualidad el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi", en asocio de otras entidades estatales.

El programa de investigación está enmarcado dentro de la II Expedición Botánica que tiene como punto de referencia el desarrollo integral y equilibrado de la Orinoquia Colombiana, dentro de las prioridades del gobierno nacional para atender las áreas fronterizas.

La importante labor tiene como finalidad hacer un amplio reconocimiento físico y humano de la extensa región, en lo que concierne a estudio y evaluación de los suelos, proceso de erosión, tipos de explotación, geología y recursos mineros, hidroclimatología, impacto ambiental, fauna, con énfasis en los recursos pesqueros.

En el aspecto humano se han iniciado las investigaciones para establecer la ubicación espacial de la población y sus características demográficas, el uso del suelo, el mercado y comercialización de los productos de la región, la infraestructura física, social e institucional, la tenencia de la tierra, los medios de vida y las condiciones sociales de la población en el Vichada, la organización regional, las actividades productivas, etc.

Para tales fines se han adelantado

una serie de experimentos tendientes a establecer la incidencia de la quema de potreros, —utilizada en los Llanos Orientales para el rebrote de especies nuevas—, pero que dadas las características de los suelos de la Orinoquia y las condiciones climáticas es posible que los suelos se comporten de manera diferente a otras regiones del país. Para el efecto, se han comenzado a efectuar estudios de laboratorio y análisis, así como el montaje de una serie de estaciones climatológicas por parte del Himat, que comenzarán a dar información muy valiosa sobre los comportamientos meteorológicos en la región y que permitirán explicar las relaciones con otros elementos del medio como son los suelos, la vegetación y el proceso erosivo.

Los estudios adelantados hasta el momento en la altillanura del Vichada indican que el aprovechamiento agropecuario es limitado por el intenso proceso de cárcavamiento, pero se espera establecer si es funcional o si podría reactivarse mediante la intervención del hombre.

Con el fin de evaluar las características de la población, el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi" inició una minuciosa investigación en las principales localidades de la Orinoquia para establecer el número y la distribución especial de la población, así como sus actividades económicas y los recursos en vías de comunicación, salud, educación y comercialización de los productos que se extraen del área.

Se ha podido establecer que la densidad de ocupación poblacional es muy baja. La economía en los sectores fronterizos se encuentra bastante deprimida debido a factores tales como la baja del bolívar, falta de una red de comercialización de los productos, ayuda técnica insuficiente, las grandes distancias del centro del país e inclusive entre las mismas localidades y carencia de estímulos y desarrollo para renglones como la agricultura, ganadería y pesca en gran escala.

A nivel de los servicios, se ha establecido que la región presenta grandes deficiencias. El único medio de transporte efectivo, por razones climáticas es el fluvial, razón por la cual los asentamientos están localizados preferentemente a lo largo de los ríos.

En lo referente al abastecimiento en el Vichada, este se efectúa a través de comerciantes que adquieren los víveres en Villavicencio o Puerto López y su transporte se realiza por vía fluvial, principalmente por el río Meta.

En lo que respecta a la parte social, las investigaciones del Agustín Codazzi indican que en general existe un buen estado de salud de la población adulta; como fenómeno se destaca la desnutrición dentro de la población infantil e indígena debido a factores de tipo socioeconómico, ambiental y comportamiento de la misma población.

La investigación multidisciplinaria en la que toman parte entidades como el Himat, Ciaf, Inderena, Universidad Nacional, ICA, Ingeominas e Incora, tiende además a preservar el área con base en estudios y análisis bien definidos de todos sus recursos y del impacto que puede provocar la intervención del hombre en la región a mediano plazo, como se tiene previsto.

Los técnicos que toman parte en la etapa investigativa han manifestado que en poco tiempo se tendrán resultados fundamentales que servirán de guía a los planificadores encargados de adelantar los programas de colonización y desarrollo regional del Proyecto Marandúa, en principio, y de toda la Orinoquia para un futuro próximo.